

ACTA No. 1319

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

5ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PRESIDEN: EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO Y EL PRIMER

VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el diecisiete de septiembre de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y diecinueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	ÍFER, Ignacio
AMBROA, Ricardo	ILLIA, José
CASTILLO, Emanuel	MARTÍNEZ, Ángel
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
COLACCE, Alejandro	QUEQUÍN, Edgardo
DIGHIERO, Jorge	RETAMOZA, Julio
GALLARDO, Washington	SOCA, Francis
GENTILE, Francisco	TECHERA, Dahian

SUPLENTE

MEDINA, Raquel	BERRETTA, Mario
CRAVEA, Edys	BENÍTEZ, Nair
FREITAS, Sonia	MOREIRA, Mabel
AMOZA, Luis	BIGLIERI, Humberto
MOREIRA, Leandro	MARTÍNEZ, Williams
QUINTANA, Rossana	PAREDES, Carlos
RACOVSKY, Ana	BARTABURU, Jorge
FAGÚNDEZ, Marcelo	MENDIETA, Beder
PORRO, Juan	SILVEIRA, Ana
RUIZ DÍAZ, Cristina	MARTÍNEZ, Carmencita
CÁNOVAS, Julia	FLORES, Viviana
LEITES, Libia	PINTOS, Robert
FERREIRA, Luis	BÁEZ, Juan
BENÍTEZ, Daniel	CASTRILLÓN, Sandra
VEGA, Pablo	BICA, Verónica
DUVAL, Susana	DALMÁS, Dino
LISTUR, Adela	MARTINS, Luis
BARRETO, Patricia	ZANONIANI, Claudio
CUEVASANTA, Richard	SAN JUAN, Ana
CABILLÓN, Rosanna	SILVA, Nidia
CARBALLO, José	DOLCE, Alfredo
CABALLERO, Guadalupe	DÍAZ, José
QUEIRÓS, Ricardo	BERNARDONI, Didier
KNIAZEV, Julio	CRUZ, Laura
GENOUD, Facundo	SUÁREZ, Luis
BALPARDA, Carlos	

FALTARON:

Con aviso: Hilda Texeira.

Fuera de hora: Pablo Bentos, Mauro Buchner, Silvia Fernández, Jorge Genoud, Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Jorge Masseilot, Elsa Ortiz, Miguel Otegui, Javier Pizzorno, Marcelo Tortorella, Mauro Valiente.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Informes de Presidencia.-

Media Hora Previa

3o.- Auditoría interna de la oficina de Contaduría desde el año 2007 y auditoría externa del Tribunal de Cuentas.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.-

4o.- Nominaciones especiales otorgadas en la recientemente finalizada exposición sobre Clubes de Ciencia, realizadas el 4/9/15.- Planteo de la señora edila Edys Cravea.-

5o.- Actividades de la unidad de diálogo con los vecinos.- Moción de la señora edila Ana Racovsky.-

6o.- Declaración de interés departamental a actividad “Balance y puesta a punto de políticas de acceso a tierras en el Uruguay” a desarrollarse en Guichón, el 2/10/15.- Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez.-

7o.- Reflexiones sobre cómo se debería actuar como político ante el proyecto de fideicomiso presentado por el señor intendente departamental.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas.-

8o.- Policía comunitaria de Paysandú.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-

9o.- Novena edición de la denominada “Uruguay Cup Internacional”.- El señor edil Facundo Genoud efectúa consideraciones sobre dicha competencia, al amparo del artículo 47º, del Reglamento Interno de la Corporación”.-

10o.- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Hermes Pastorini.-

11o.- Declaración de interés departamental a la actividad “Balance y puesta a punto de políticas de acceso a tierras en el Uruguay” a desarrollarse en Guichón, el 2/10/15.- Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez.-

12o.- Comunicación inmediata.-

Asuntos Entrados.-

A) Comunicaciones.-

13o.- Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala para rendirle homenaje al General Liber Seregni.- Carpeta No. 757.-

- 14o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a las crisis en el sector de los aserraderos en el departamento de Paysandú.- Carpeta No. 758.-
- 15o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Francisco Sanguinetti, referidas a homenaje a los atletas uruguayos que participaron en las Olimpiadas Especiales de los Ángeles.- Carpeta No. 759.-
- 16o.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor edil Heber Scirgalea referidas a índices de violencia, delincuencia y criminalidad en nuestro país.- Carpeta No. 760.-
- 17o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referidas a la administración del servicio de ambulancias en todo el país, y, en particular, en el departamento de Paysandú.- Carpeta No. 761.-
- 18o.-** Junta Departamental de Canelones.- Remite palabras del señor edil Roberto Saravia referidas al tema: "Propuesta relacionada con capacitación para funcionarios y ediles de este Cuerpo".- Carpeta No. 764.-
- 19o.-** Junta Departamental de Río Negro.- Comunica que ha apoyado el planteamiento de la señora representante nacional, Patricia Vasquez Varela, referente a declaración de interés ministerial al evento "Dos sueños unidos".- Carpeta No. 765.-
- 20o.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Alfredo Asti, referidas al plan del Ministerio de Turismo para impulsar el desarrollo turístico de la zona del litoral de nuestro país.- Carpeta No. 783.-
- 21o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio 660/14 relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán referente a: "Las cunetas de hormigón en Nuevo Paysandú se encuentran en lamentable estado por falta de limpieza".- Carpeta No. 795.-
- 22o.-** Liga de trabajo de Guichón.- Comunica designación de su nueva Comisión Directiva.- Carpeta No. 798.-
- 23o.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil Luis Alberto López, referidas a Vigésima Segunda Marcha a Masoller "Acaballo por Aparicio".- Carpeta No. 823.-
- 24o.-** Junta Departamental de Lavalleja.- Comunica apoyo a solicitud del Grupo de Celíacos Minuanos en relación a su necesidad de contar con alimentos reconocibles, disponibles y accesibles. Carpeta No. 800.-

B) Asuntos a tratar.-

- 25o.-** Red de Paysandú para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y Asociación Civil El Paso.- Invita al Seminario Internacional a realizarse el día 23/10/15, en el CUP, al tiempo que solicita se declare el evento de interés departamental.- Carpeta No. 726.-
- 26o.-** Fotarte en Paysandú.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edys Cravea, Sandra Lacuesta, Ana San Juan y Laura Cruz.- Carpeta No. 786.-

- 27o.-** Intervención del Tribunal de Cuentas de la República ante denuncia penal efectuada por la IDP.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Robert Pintos, Gastón Berretta, Dino Dalmás y Gabriela Gómez.- Carpeta No. 797.-
- 28o.-** Cordón cuenta y saneamiento en barrio Nueva York.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud, Viviana Flores y Jorge Genoud.- Carpeta No. 801.-
- 29o.-** Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú.- Moción del señor edil José Pedro Illia.- Carpeta No. 802.-
- 30o.-** Fideicomiso de administración de los centros termales de Guaviyú y Almirón.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.- Carpeta No. 803.-
- 31o.-** Cambios necesarios para jerarquizar el centro de la ciudad y de la circulación en la semipeatonal.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.- Carpeta No. 804.-
- 32o.-** Una vez más frustrada y defraudada la expectativa de los sanduceros por la suspensión de la celebración del Consejo de Ministros en los días venideros.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, Gabriela Gómez y Gastón Berretta.- Carpeta No. 805.-
- 33o.-** Instalación de un semáforo en avenida Soriano y Guayabos.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.- Carpeta No. 806.-
- 34o.-** Necesidades de la escuela No. 13 “República Argentina”.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta No. 807.-
- 35o.-** Creación de la Institución “Comisionado del Vecino de Paysandú”.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.- Carpeta No. 808.-
- 36o.-** Estación aeróbica en el aeropuerto local.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.- Carpeta No. 809.-
- 37o.-** Baldosas o marcas de la memoria.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari y Hermes Pastorini.- Carpeta No. 813.-
- 38o.-** Señalización de calles en zona industrial y playa.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari y Francisco Gentile.- Carpeta No. 814.-
- 39o.-** 5K Ser joven no es delito.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta No. 815.-
- 40o.-** Paysandú Flor de ciudad.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta No. 816.-
- 41o.-** Limpieza de pozos negros en barrio Los Olivos.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta No. 817.-
- 42o.-** Flechamientos de calles.- Moción del señor edil Emanuel Castillo.- Carpeta No. 818.-
- 43o.-** Melchora Cuenca en el nomenclátor de Paysandú.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.- Carpeta No. 819.-
- 44o.-** Escuela de tiempo completo y horario extendido.- Moción de la señora edila Edys Cravea.- Carpeta No. 820.-

- 45o.-** Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Elsa Ortiz para tratar el punto 25 de asuntos a tratar.-
- 46o.-** Sesión de la Junta Departamental en la Meseta de Artigas en reconocimiento del bicentenario del ideario Artiguista.- Moción de los señores ediles Valeria Alonzo, Gabriela Gómez, Roque Jesús y William Martínez.-
- 47o.-** Cursos de reanimación cardiopulmonar (RCP).- Moción de señora edila Raquel Medina.- Carpeta No. 821.-
- 48o.-** Falta de iluminación en plaza Rivera.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.- Carpeta No. 822.-
- 49o.-** Beneficios para los socios de los diferentes grupos de adultos mayores, de centros municipales.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez.- Carpeta No. 823.-
- 50o.-** Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Elsa Ortiz.-

Orden del día.-

- 51o.-** Acta No. 1312.- Sesión ordinaria realizada el día 20/8/15.- Rep. No. 39.098.-
- 52o.-** Acta No. 1313.- Sesión especial realizada el día 3/9/15.- Rep. No. 39.099.-
- 53o.-** Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Carlos Balparda, referente a nómina de preemisorios de remises y taxis de todo el departamento.-
- 54o.-** Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Alejandro Colacce, referente a "nómina de funcionarios municipales ingresados, cesados y trasladados".-
- 55o.-** Exoneración del pago del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula 617813 e IAC 4813, el que se encuentra afectado al servicio del proyecto ADP-CES denominado "espacio rural".- La Intendencia solicita anuencia.- Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 39.007.-
- 56o.-** Exoneración a la unión de canillitas sanduceros del pago del impuesto de contribución inmobiliaria rural al padrón No. 280, por el ejercicio 2015.- La Intendencia solicita anuencia.- Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 39.063.-
- 57o.-** Forma de designación de funcionarios que ingresan a la Junta Departamental y falta de acatamiento de órdenes por parte de los mismos.- Planteo de la señora edila Naír Benítez, en la MHP de sesión de fecha 25/6/15.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No. 39.064.-
- 58o.-** Servicio urbano de transporte para la ciudad de Guichón.- Moción del señor edil Beder Mendieta.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.066.-
- 59o.-** Accesos al puerto.- Moción del exedil, señor Fabián Pesce.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.067.-
- 60o.-** Señalización adecuada de las diagonales de acceso y egreso a Paysandú por avenida de las Américas.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.068.-

- 61o.-** Facilitar la solicitud de fecha para renovar las licencias de conducir.- Moción del exedil Mauricio de Benedetti.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.069.-
- 62o.-** La terminal en estado terminal.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.070.-
- 63o.-** El tránsito lo hacemos entre todos, dice el slogan.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.071.-
- 64o.-** Party Bus Paysandú.- Planteamiento formulado por el exedil, señor Saúl Villagrán, en la MHP de la sesión de fecha 18/09/14.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.072.-
- 65o.-** Reparación para calle letra "A" de pueblo Porvenir.- Moción del exedil, señor Juan Laca.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.080.-
- 66o.-** Riesgos de siniestros de tránsito por falta de iluminación y fiscalización de la circulación en calle doctor Roldán.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.073.-
- 67o.-** Las luminarias del parque Artigas y el estado de las tribunas.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.074.-
- 68o.-** Cementerio común de Orgoroso y Piedras Coloradas.- Moción del exedil, señor Ramón Apprato.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.075.-
- 69o.-** Iluminación de un tramo de Ruta 4 entre el Estadio Municipal y la calle José Pedro Varela de la ciudad de Guichón.- Moción del señor edil Beder Mendieta.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.076.-
- 70o.-** Fondos para combustibles, lo dimos a conocer en el año 2011.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.077.-
- 71o.-** El maquillaje de la caminería rural quedó demostrado en jurisdicción del Municipio de Guichón.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.078.-
- 72o.-** Presidente del Pro Cuarto Plan de Mevir Piedras coloradas.- Solicita gestiones y reunión con Comisión de Obras.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.079.-
- 73o.-** Arreglo del camino departamental de piñera al Km 154 de la Ruta Nacional No. 26 "Gral. Leandro Gómez".- Moción del exedil, señor Ramón Apprato.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.081.-
- 74o.-** Creación de un fondo departamental para eventos de las localidades del interior departamental como forma de incentivo y apoyo a las mismas.- Moción del señor edil Roque Jesús.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 39.082.-

75o.- Congreso Nacional de Ediles.- Remite palabras de la señora edila Blanca Repetto de la Junta Departamental de Rocha, referidas a seguridad vial.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.087.-

76o.- Reclamo de vecinos de camino a casa Blanca y Diagonal San Félix.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.088.-

77o.- Guante electrónico.- Moción de los señores ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira.- Cultura, informa: Rep. No. 39.086.-

78o.- Cambio del uso de la bolsa de nylon por la de papel.- Moción del exedil, señor Silvano Baiz.- Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.089.-

79o.- Necesidad de reponer refugio de ómnibus.- Moción de la exedila, señora edila Sandra Navadián.- Higiene y medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.090.-

80o.- Los grandes perjuicios que azotan al vecindario, las aguas sin tratamiento descargadas a las calles de la empresa Forbel.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.- Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.092.-

81o.- Parque Municipal: Habitado al ingreso ciudadano, casita y baterías de baños: cerrados.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.- Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.091.-

82o.- Reconocimiento y apoyo al evento "Feria Artesanal de Pueblo Esperanza" en sus quince años ininterrumpidos de existencia 7 y 8 de noviembre de 2015.- Moción de los señores ediles Jesús, Masseilot, Caballero, Berretta, H. Martínez y Soria.- Feria Artesanal y Alimenticia de Esperanza.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.- Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 39.101.-

83o.- Regularización de las construcciones existentes en el padrón No. 2141, propiedad de los señores José y Elsa Leticia Gamboa y Noema de los Santos.- La Intendencia remite a consideración.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.102.-

84o.- Enajenación a favor de sus titulares de la vivienda No. 8, padrón No. 15441, del conjunto habitacional IC 13, ubicada en el padrón No. 14546, 1ª Sección Judicial del Departamento, a favor de los señores Walter Almeida y Graciela R. Sampayo Mattiauda.- La Intendencia solicita anuencia.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.103.-

85o.- Enajenación a favor de sus titulares de las viviendas Nos. 3 y 39, padrón No. 7218, 1ª sección judicial del departamento, a favor de los señores Gregoria Ramos y Jorge Abel Xaubet Villalba, respectivamente.- La Intendencia solicita anuencia.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.104.-

- 86o.-** Otra improvisación municipal.- Planteamiento efectuado por el señor edil Francisco Gentile, en la media hora previa, de la sesión de fecha 5/15/12.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.105.-
- 87o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio No. 215/15, referente a inquietud presentada por esta Junta relacionada a posibilidad de explotación de agua termal en el mencionado predio.-
-Cuidado, control y protección del agua; restricción de su uso para la explotación de hidrocarburos o gas por el método de la fractura hidráulica ("Fracking") en el territorio del departamento de Paysandú.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.106.-
- 88o.-** Regional Norte del Congreso de Intendentes.- La Intendencia remite a conocimiento de este Cuerpo la conformación efectiva de dicha Regional.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.107.-
- 89o.-** Exoneración del pago de la tasa de conservación y limpieza de cementerios de los panteones No. 201 y 202 del cementerio central por el Ejercicio 2015, propiedad del círculo policial sanducero.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 39.100.-
- 90o.-** Junta Departamental de Canelones.- Remite palabras del señor edil Juan Ripio, referidas al tema: "Aportes patronales de los Legislativos Departamentales".
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 39.108.-
Presupuesto, informa: Rep. No. 39.109.-
- 91o.-** Intendencia de Paysandú.- Solicita designación de un edil por bancada a efectos de integrar la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial.
Se sugiere pase a la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico.-
- 92o.-** Exámenes universitarios.- Moción del señor edil Pablo Bentos.-
Carpeta No. 824.-
- 93o.-** Construcción de una avenida y parqueización de los accesos a pueblo beisso.- moción de los señores ediles Adela Listur, Ángel Martínez y Juan Laxalte.-
- 94o.-** Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente y solicitamos orden en la Sala, damos comienzo a la sesión.

2o.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Comenzamos con los informes de Presidencia.

Recibimos una invitación de la Asociación Rural Exposición Feria, para participar del acto de clausura de la 69º Exposición Nacional de Reproductores a realizarse el 4 de octubre, a la hora 14.

Se recuerda a los señores ediles la invitación para concurrir a la Meseta de Artigas los días lunes 21, martes 22 y domingo 27.

La Intendencia solicita la designación de un edil por bancada, a los efectos de integrar la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial. Sugiero que pase a la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico, a los efectos.

Nos acaban de invitar al acto de apertura de la 2ª Fiesta de la Soja, que se llevará a cabo el 1º de octubre en Quebracho.

Para finalizar, hemos recibido del Congreso Nacional de Ediles una placa, cuyo contenido leerá la señora secretaria, así como material escrito de las actividades de la Comisión de Género, que fue derivado a la Comisión de DD. HH. Equidad y Género, de esta Junta.

SRA. DIRª. INT. (Inthamoussu): *“Congreso 32º Nacional de Ediles. 13ª Asamblea General Ordinaria. Salto del 11 al 13 de septiembre”.*

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Propongo pasar al final del orden del día la designación de los delegados que solicita la Intendencia, para la integrar la Comisión Asesora. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3o.- AUDITORÍA INTERNA EN LA OFICINA DE CONTADURÍA DESDE EL AÑO 2007 A LA FECHA Y AUDITORÍA EXTERNA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. La moción que voy presentar, la haré al final de mi intervención. En primer lugar, voy a hacer una especie de catarsis de todo esto. El otro día, nos encargamos de pegarle a un edil, compañero de bancada, por una supuesta información que salió de este Cuerpo, sobre un tema que todos conocemos. Y tanto le quisimos pegar, que nos olvidamos del por qué de la cosa. Con el señor edil y los invito a cualquiera a que hagan una moción yo no lo voy a hacer, háganme un juicio político, porque la comisión no tiene potestades. ¿Qué fue lo que derivó en eso, señor presidente? Un problema que hubo con una funcionaria, que lo hicieron, también, fue mandarlo a la Comisión de Asuntos Internos. Ese problema señor presidente, lo suscitó usted, con una funcionaria que no llega a cobrar 15 mil pesos por mes. No es esa la manera de administrar una Junta, al menos así pienso yo, que alguna experiencia tuve. (Sale el señor edil Kniazev) (Entra el señor edil Biglieri)

La sesión pasada, cuando un señor edil de la bancada oficialista, en el homenaje que se le realizó a Saravia, hizo una muy interesante exposición –se ve que el señor edil está muy instruido en el tema– pero se olvidó de un hecho muy importante que ocurrió, en este país, el 12 de diciembre de 1842: ese día, por ley, se decreta la absolución de la esclavitud. A qué viene mi planteo, señor presidente, a que pienso que todo esto va a llevar a que los empleados concurren al Ministerio de Trabajo, reclamando haberes que usted no les reconoce por sus funciones. Se ha dignado a pedirle al personal que describa las tareas que realizan cuando, en el período pasado, la Oficina Nacional del Servicio Civil, estuvo un año y medio en esta Junta. Esto va a derivar en un juicio, casi seguro, que por supuesto vamos a perder, más algún otro que se le ocurra a alguien por daños morales. (Entra el señor edil Manfredi) Como frutilla

de la torta, resulta que a raíz del Congreso Nacional de Ediles, compañeros de su propia bancada...(Dialogados) No puedo continuar porque está acéfala la presidencia. (Asume la Presidencia el señor edil Manfredi)

Para colmo, los mismos compañeros que lo votaron como presidente, tuvieron que salir a jugar a la mancha o a las escondidas con las ratas, en el hotel que usted les designó.

Yo no sé en que va a terminar esto, señor presidente, de lo que sí estoy casi seguro es, de que va a terminar con alguna demanda en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esa es mi catarsis. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Le queda un minuto, señor edil.

SR.BALPARDA: No, me queda más porque me quedé sin presidente, discúlpeme; si no, lea el Reglamento, allí dice que se debe anunciar cuando va a haber cambio de presidente, acá no se anunció nada.

Señor presidente o la Mesa, pido que mis palabras pasen al señor intendente y a la Mesa Política del Frente Amplio. Por último mociono que se realice una auditoría interna de la oficina de Contaduría, desde el año 2007 a la fecha.

Presidente, reitero, solicito una auditoría externa del Tribunal de Cuentas y, para cualquier caso, solicito votación nominal.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El tema pasa al final del orden del día, porque culminó el tiempo.

SR.BALPARDA: Yo creo que se procede a la votación, presidente. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar, en forma nominal, la moción del señor edil.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.MEDINA: Afirmativa. SR.GALLARDO: Negativa. SRA.CRAVEA: Negativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa. SR.CARBALLO: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SR.QUEIRÓS: Afirmativa. SR.ILLIA: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Negativa. SRA.FLEITAS: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SR.A.MARTÍNEZ: Negativa. SRA.QUINTANA: Negativa. SR.DIGHIERO: Negativa. SR.MOREIRA: Negativa. SR.SOCA: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Afirmativa.

SR.BALPARDA: Afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo en pos de una transparencia, pero se ve que los que votaron negativo no la quieren. Gracias.

SR.COLACCE: Afirmativa. SR.F.GENOUD: Afirmativa. SR.BIGLIERI: Afirmativa. SR.AMBROA: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Voté negativo, porque en realidad carece de seriedad, no se hizo ninguna propuesta ni cuál es la causa de la auditoría que se está pidiendo. Entonces, sobre la marcha y sobre algo en blanco, que no sabemos lo que es, si el señor edil nos aportara más elementos en la comisión o donde sea podríamos estudiar el tema, pero no hay ningún elemento sobre la Mesa para votar esto en forma afirmativa.

SRA.TECHERA: Negativa. SRA.RACOVSKY: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa. SR. MANFREDI: Negativa.

Afirmativa (16 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 723/2015.-VISTO el planteo realizado en el día de la fecha por el Sr. Edil Carlos Balparda, referente a: ‘Auditoría interna en la oficina de Contaduría desde el año 2007 a la fecha y auditoría externa del Tribunal de Cuentas’.**

CONSIDERANDO I) que en Sala se procedió a la votación nominal del tema, solicitada por el mocionante;

II) que, a su vez, el Sr. Edil solicita que sus palabras pasen al Sr. Intendente y a la Mesa Política del Frente Amplio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Realícese una auditoría interna en la oficina de Contaduría de esta Junta desde el año 2007 a la fecha y una auditoría externa por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

2o.-Remítanse las palabras del Sr. Edil a la Intendencia Departamental y a la Mesa Política del Frente Amplio”.

(Salen la señora edila Alonzo y los señores ediles Ciré, Balparda, Ífer, Carballo, Dighiero y Colacce) (Entran la señora edila Barreto y los señores ediles Berretta, Buchner y Paredes)

4o.-NOMINACIONES ESPECIALES OTORGADAS EN LA RECIENTEMENTE FINALIZADA EXPOSICIÓN SOBRE CLUBES DE CIENCIAS, REALIZADAS EL 4/9/15.- Planteo de la señora edila Edys Cravea.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Buenas noches, señor presidente. Hoy, quería expresarme sobre las últimas nominaciones especiales otorgadas en la recientemente finalizada exposición sobre Clubes de Ciencias, realizada en el Gimnasio de la Escuela No. 2, el viernes 4 del corriente.

En el mes de octubre la ciudadanía uruguaya debió ir a las urnas por dos motivos: elección nacional y definir si los menores serían pasibles de condenas a cumplir en cárceles como las que cumplen los adultos ante las acciones que pudieran cometer, infringiendo la ley de la correcta convivencia o, por el contrario, se mantendría la edad de imputabilidad vigente; es decir, se votó por sí o por no las respectivas opciones, resultando triunfador el No a la baja de la edad de imputabilidad, hecho ya por todos conocido. El Código de la niñez y la adolescencia, Ley 17.823, es el marco legal en el cual el Poder Judicial le inicia proceso infraccional a los adolescentes entre 13 y 18 años que cometen delitos. En ese marco, se establece el programa Promesem, programa de medidas socioeducativas y de mediación, el cual trabaja en Paysandú las medidas No privativas de libertad que establece el Poder Judicial. A partir del artículo 2, capítulo 69 del Código, se establecen los derechos y garantías en cuanto al proceso penal adolescente. Ahora bien, para dejar acá demostrado una vez más que a los jóvenes, sobre todo los de mayor vulnerabilidad...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón, señora edila, voy a pedir silencio a los demás ediles, vamos a ser cordiales con la compañera que está haciendo uso de la palabra. Muchas gracias. Puede continuar.

SRA.CRAVEA: Dándoles la oportunidad de reencausarse en la vida y no condenarlos de por vida a la supervivencia a través del delito, es que estamos reconociendo la importancia de lo logrado por dos jóvenes que están incluidos en el programa antes mencionado –Promesem–, a quienes se les otorgó, en la tarde del viernes 4, en la exposición de clubes de Ciencias, una mención especial.

Los mismos son orientados por un profesor del taller Estudiante de Educador Social, Ignacio Andrada, que funciona en el predio del hogar Luciérnaga. El proyecto presentado por ellos se llama "Transformarte", muy subjetivo su nombre, por cierto, ya que es a lo que se apuesta lograr: transformar su vida. En dicho taller, ellos trabajan el hierro que reciclan, en objetos de arte. Quiero destacar que uno de ellos estudia y trabaja, el otro solo estudia; esto se ha logrado en este espacio que comparten, no solo con los que nos estamos ocupando hoy, sino con muchos otros que han pasado por dicho programa. Por eso, con este ejemplo quiero hacer ver a la población y a los compañeros ediles cuán importantes son las oportunidades que tengamos en la vida. Si estos jóvenes hubieran pagado su culpa en la cárcel, con adultos ¿cuál hubiera sido su destino?

Cuando ellos se encuentran frente a docentes o educadores que son responsables de su tarea y están comprometidos con el cambio social, que solo puede generarse con la participación de todos los ciudadanos de este país, este cambio es posible, como queda demostrado con este hecho muy cercano que nos toca vivir. No puedo omitir el reconocimiento a todos los clubes de Ciencias participantes de este último evento y, principalmente, a quienes lograron menciones especiales, a saber, escuelas Nos. 14, 88, 1, 99, 8, 96, así como la Escuela Agraria de Guaviyú, Escuela Técnica de Guichón y el ITSP, la Escuela N°95 y el que nos ocupa con menciones.

Por lo tanto, me gustaría que estas palabras pasen a la Comisión de Cultura, para que arbitre la forma de hacerles llegar a estos jóvenes el saludo de esta Junta Departamental y que también sean enviadas al INAU. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 724/2015.- VISTO el planteamiento realizado por la Sra. Edila Edys Cravea en la media hora previa de Sesión de fecha 17/09/15: 'Nominaciones especiales otorgadas en la recientemente finalizada exposición sobre clubes de ciencia, realizadas el 04/09/15'.**

CONSIDERANDO que la mocionante solicita que el planteo se remita al INAU y que se derive a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Remítase el planteo al INAU.

2o.-Derívese a la Comisión de Cultura".

(Sale la señora edila Cravea) (Entra el señor edil Fagúndez)

5o.-ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO CON LOS VECINOS.- Moción de la señora edila Ana Racovsky.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Racovsky.

SRA.RACOVSKY: Señor presidente: esta noche quiero felicitar al Ejecutivo Departamental y, en especial, a los funcionarios de la Unidad de Diálogo con los Vecinos, que en estas pocas semanas de labor que lleva la actual administración, han tenido docenas de reuniones con vecinos en todo el departamento para llevar a cabo los objetivos planteados. Esta Unidad pretende el mejoramiento y la recuperación de la ciudad construida en la dimensión de barrio, basada en el mejoramiento del entorno del mismo y, por sobre todas las cosas, el fortalecimiento de

la participación ciudadana. Esto no se puede llevar adelante sin el acompañamiento de la comunidad, desde los propios territorios, con un trabajo articulado y en equipo.

El objetivo general es propiciar la participación de grupos formados, con el fin de producir transformaciones en lo que es cotidiano. Esta Unidad plantea, también, oficiar de articulador entre el Ejecutivo Departamental y la sociedad civil, mediante la participación activa del vecino, haciendo de nexo y de agente transformador de la realidad local desde el lugar en el que vive; encontrar espacios de interacción con las organizaciones barriales, al igual que con localidades del interior del departamento, a los efectos de buscar soluciones colectivas.

La situación de segregación y vulnerabilidad que viven los habitantes de los distintos puntos zonales, genera un debilitamiento en las relaciones y vínculos, produce una baja identificación de la ciudadanía con el Estado y el sistema democrático. Es por este motivo, que resalto el cambio de paradigma, con esta forma de trabajo diferente de la denominada, recientemente, Unidad de Diálogo con los Vecinos, donde se deja atrás el amiguismo, el clientelismo político, el individualismo y la búsqueda de remuneraciones electoralistas de la pasada administración, donde se denominaba "Asuntos Barriales", para dar inicio a la articulación con las distintas áreas departamentales, instituciones y organizaciones comunitarias, donde la participación activa de los vecinos logrará agentes de desarrollo local en el territorio. La generación de puntos de encuentro entre el gobierno local y la comunidad, junto con la propuesta de trabajo de esta nueva administración, tiene como fin potenciar la vida democrática, creando las condiciones para la activación de recursos y el desarrollo de las capacidades de la comunidad, logrando el involucramiento y compromiso de los vecinos. En este sentido, es que esta Unidad se abocará a brindar información y generar espacios de diálogo e intercambio con los vecinos sobre el alcance del Fideicomiso, de manera de lograr el empoderamiento de este proyecto por la sociedad toda.

Solicito que mis palabras se envíen al señor intendente Guillermo Caraballo, a la Dirección de Descentralización y al equipo de la Unidad de Diálogo con el Vecino, como así también a todos los medios de prensa del departamento.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como usted lo solicita.

(Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Ortíz)

6o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A ACTIVIDAD "BALANCE Y PUESTA A PUNTO EN POLÍTICAS DE ACCESO A TIERRAS EN EL URUGUAY" A DESARROLLARSE EN GUICHÓN, EL 2/10/15.- Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Buenas noches compañeros ediles. En la sesión especial se habló del Reglamento de Tierras del 10 de septiembre de 1815 y, en estos minutos, voy a referirme al heredero institucional de aquel Reglamento: al Instituto Nacional de Colonización.

Citaré algunos números para reflexionar sobre las hectáreas que se han ido incorporando a este organismo, encargado de regular las tierras en el Uruguay.

(Campana de orden) (Entra el señor edil Balparda)

Entre los años 1990 y 1994, se incorporaron al Instituto Nacional de Colonización 19.513 hectáreas. En el período 1995-1999, se incorporaron 3280 hectáreas. Entre los años 2000 y 2004, se compraron 45 hectáreas. En el período 2005-2009, se compraron 42.840 hectáreas. Entre los años 2010 y 2014 se compraron 50.093 hectáreas y, en la última década, se han incorporado 100.000 hectáreas.

Este organismo, que le pertenece a todos los uruguayos, en este momento es el mayor tenedor de tierras, cuenta con 600.000 hectáreas, es decir que tenemos esa cifra en propiedad social. Es un organismo, una herramienta que tenemos que defender entre todos, nos tenemos que apropiarnos de él y defender sus logros (campana de orden) y objetivos, obtenidos en estos últimos años. Es necesario apuntalar a este organismo de Estado con todas las posibilidades que se han dado en esta última década para el acceso a la tierra; hoy, el acceso colectivo a la tierra ya es un hecho: tenemos más de 130 proyectos colectivos en el país, trabajando en predios de colonización. Esto es la continuidad histórica del artiguismo: el acceso a la tierra a los más desprotegidos para una vida digna.

Si vamos a la cuchilla del Fuego –está escondida dentro del departamento de Paysandú, pero pertenece a este territorio– (campana de orden), vamos a ver un cartel que dice: “que los más infelices sean los más privilegiados”. Purificación, 10 de septiembre de 1815, Colectivo, “Tierra pa Todos”, 8 de septiembre de 2011. Ahí estaremos frente a un proyecto colectivo que está funcionando en una tierra de colonización –tenemos algunos números más, pero por cuestiones de tiempo no los podemos desarrollar.

(Campana de orden)

Algo que nos llama la atención, es que, en el período 2000-2004, se compraron nueve hectáreas por año y, en el período 2010-2013, se compraron 13.000 hectáreas por año; esto habla de la diferencia de un proyecto político a otro, en cuanto al acceso a la tierra. (Timbre reglamentario)

(Salen los señores ediles Queirós y Berretta) (Entran las señoras edilas Gómez Indarte y Martínez y el señor edil Porro)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Le queda un minuto, señor edil.

SR.FAGÚNDEZ: En ese sentido, el viernes 2 de octubre, a la hora 19, en el auditorio municipal de Guichón, se va a desarrollar una actividad en el marco de la conmemoración de los 200 años del Reglamento de Tierras; se hará un balance, una apuesta a punto de la política de acceso a la tierra en Uruguay, con la visita de la presidenta del Instituto Nacional de Colonización, Jacqueline Gómez. Es una actividad organizada por Redes, Amigos de la Tierra, La Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas, Vecinos de Guichón por los Bienes Naturales, contando con la colaboración del Municipio de Guichón y la participación del Instituto Nacional de Colonización.

Solicito que esta actividad sea declarada de interés departamental y que mis palabras pasen al Instituto Nacional de Colonización y a los medios de comunicación. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El tema pasa como primer punto del orden del día, para ser declarado de interés departamental.

7o.-REFLEXIONES SOBRE CÓMO SE DEBERÍA ACTUAR COMO POLÍTICO ANTE EL PROYECTO DE FIDEICOMISO PRESENTADO POR EL

SR.INTENDENTE DEPARTAMENTAL.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Freitas.

SRA.FREITAS: Gracias. En estos minutos, quisiera hacer una reflexión.

Señor presidente: a muchos, la palabra “política” les resulta fría, pero yo creo que es diferente si unimos política con la sensibilidad, y no quisiera que se me interprete demagógicamente, porque una actitud sensible de un político es un gesto de grandeza. Creo que defender el derecho de nuestros hombres, mujeres y niños, para poder vivir mejor y colaborar, involucrándose y contribuyendo para una mejor convivencia, fue lo que nos llevó, a todos los que estamos aquí presentes, a ser parte de este Cuerpo. (Campana de orden) (Salen los señores ediles Fagúndez y Mendieta) (Entran la señora edila Ruiz Díaz y el señor Dalmás)

Estos ciudadanos están expectantes del debate que se realiza cuando traspasamos esta puerta y esperan lo mejor de nosotros, pero permítanme decirles que me he dado cuenta –trato de ser objetiva y ponerme en el lugar de unos y de otros para comprender las actitudes– de que, muchas veces, con el afán de imponer una idea propia, con igual finalidad, resalta el egocentrismo, aflora el egoísmo y la idea, que era buena, se vuelve nula.

El ser humano es muy complejo, por eso quise hablar desde el corazón. Le pido a este Cuerpo que en el debate o estudio que se genere sobre el proyecto presentado por el intendente y sus asesores –y, más adelante, el presupuesto–, no se separe lo político de lo sensible porque, señor presidente, esta construcción la hacemos entre todos o no la hacemos. No depende del Partido de gobierno; depende de todos. Pido no ser indiferentes a las necesidades de nuestra comunidad; que se discuta sí, que se estudien “los pro y los contra”, pero que seamos realistas, sinceros y capaces de demostrar lo humano que podemos llegar a ser. Gracias.

8o.-POLICÍA COMUNITARIA DE PAYSANDÚ.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Señor presidente: en estos minutos voy a felicitar y dar difusión al trabajo de la Policía Comunitaria de Paysandú. Ese Cuerpo fue inaugurado en noviembre de 2012 y comenzó a funcionar en cada comisaría, donde cada policía comunitario se relaciona directamente con cada familia del entorno. Ellos actúan directamente en los problemas cotidianos que afectan a la comunidad y así es que se han insertado en todas las escuelas, liceos y demás espacios sociales. Estos hombres y mujeres, mujeres y hombres, que cumplen con esta noble función tanto en la ciudad como en el interior, hace unos pocos meses inauguraron su casa propia, la cual también es compartida con la Unidad Especializada de Violencia de Género.

Respecto de las últimas intervenciones que han realizado, quiero referirme al programa de bicicletas de uso comunitario. Este programa consiste en la recuperación de las bicicletas de los depósitos de la Seccional 2da, las cuales fueron puestas en condiciones y entregadas a las escuelas técnicas de Paysandú, para aquellos chicos que tienen problemas de traslado –muchos presentan dificultades por los horarios de los ómnibus–, las utilicen.

En el día de hoy, la Unidad de Policía Comunitaria de Paysandú inauguró su primer encuentro de Policía y comunidad. Vaya mi reconocimiento y gratitud a cada uno de ellos, a cada una de estas mujeres y hombres que están en todo el territorio del departamento y en todo el territorio uruguayo.

Solicito que mis palabras pasen al Jefe de Policía, al Cuerpo de Policía Comunitaria, a todos los grupos de policías comunitarios que están insertos en el departamento, de la ciudad y en el interior y a los medios de prensa orales y escritos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como lo solicita.

9o.-NOVENA EDICIÓN DE LA DENOMINADA “URUGUAY CUP INTERNACIONAL”.-

El señor edil Facundo Genoud efectúa consideraciones sobre dicha competencia, al amparo del Artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil Genoud, restan dos minutos, ¿usted está dispuesto a utilizarlos?

SR.F.GENOUD: Señor presidente: entonces solicito que se vote la aplicación del artículo 47º, de grave y urgente, para tratar el siguiente tema: hoy en la barra está Camila, una joven que con tan solo 15 años logró cumplir el sueño de 24 niños.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil ¿usted hará uso de los dos minutos que restan de media hora previa?

SR.F.GENOUD: No. Quiero que se vote la aplicación del artículo 47.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

(Sale la señora edila Racovsky) (Entran el señor edil Ambroa y la señora edila Cánovas)

Puede hacer uso de la palabra, señor edil.

SR.F.GENOUD: Gracias, señor presidente. Hoy quiero transmitir a este Cuerpo una inquietud sobre un hecho ocurrido días pasados –inquietud que no es solo mía, sino que me atrevo a decir es de muchos sanduceros– y destacar a una sanducera, en particular, a la joven Camila García.

El fin de semana pasado, del 9 al 13 de septiembre, se llevó a cabo en Paysandú, más precisamente en el estadio Artigas, la novena edición de la denominada “Uruguay Cup Internacional”.

Uruguay Cup es el primer campeonato nacional e internacional en Montevideo, y en la República Oriental del Uruguay, apostando a tener la mejor calidad en los equipos participantes, y la organización puesta en escena por parte de El Futuro del Fútbol, el organizador y la empresa “El Futuro Producciones”, propulsora de este emprendimiento deportivo infantil y juvenil. Pero hoy no vamos a analizar este campeonato y sus organizadores. Sí queremos destacar que a este campeonato –de gurises– concurren cuadros de fútbol de todo el país y sus alrededores. Pero hoy nos vamos a centrar en lo acontecido con los niños de la escolita “Pibe Soy” –equipo de Baby Fútbol. Este cuadro es oriundo del departamento de Rivera y está integrado por gurises de muy bajos recursos. “Pibe Soy”, además de ser una escuela de fútbol, mantiene una intensa actividad social y en este año, prevé atender a casi cinco mil chicos de bajos recursos. En la pasada edición de Uruguay Cup

estos niños lograron presentarse con mucho sacrificio, junto a su director técnico, un trabajador como cualquiera de nosotros.

El apoyo que se les ofreció –según tengo entendido– fue brindarles un ómnibus para el traslado de estos chicos desde el Batallón de Infantería, lugar donde estaban alojados, hasta el estadio Artigas, las veces que fueran necesarias, para hacer lo que les gusta, jugar al fútbol. Además, de ayudarlos con alimentos para los días que estuvieran alojados en nuestro departamento. Hasta acá todo venía bien, los gurises participaron del acto de apertura y se divirtieron el primer día, pero a la hora de irse se dieron cuenta de que no había ómnibus esperándolos, como se les había prometido de antemano. Estuvieron hasta la 1:00 de la mañana esperando, y al ver que nadie llegaba optaron por irse caminando hasta el Batallón, bajo lluvia. En consecuencia, algunos de estos niños se enfermaron.

No solamente eso, cuando les tocó jugar al fútbol fueron descalificados por la organización de la Uruguay Cup, por el hecho de haber llegado cinco minutos tarde.

Rápidamente se hizo correr la voz a través de las redes sociales, más precisamente Facebook. Y como es sabido, las noticias que se divulgan por esta vía muchas veces generan disturbios y alborotos, ya que a algunas personas no les gusta que salgan a la luz algunos hechos y prefieren que, en lo posible, queden escondidos.

La gente por su cuenta, y a través del impulso que dio la joven Camila, de tan solo 15 años, se movilizó y colaboró con la realización de un campeonato en las instalaciones del club Progreso, proporcionando a los niños la posibilidad de cumplir su sueño: jugar un campeonato de fútbol y llevarse sus medallas. Además hicieron propicia la jornada para recolectar alimentos y colaborar con estos 24 niños que vinieron de Rivera a Paysandú, con toda la ilusión, haciéndolos sentir a gusto como en su casa.

Fue un gesto enorme de la gente, que nos hace sentir orgullosos de ser sanduceros, porque cuando hay un problema de este tipo, la gente se olvida de los colores políticos –ya que muchas veces estos señores están pintados– y acuden al buen accionar en conjunto, rescatando el verdadero valor de la solidaridad y el ser sanducero.

Ahora la pregunta es: ¿qué les costaba a las autoridades que se comprometieron a ayudar a estos niños cumplir con su palabra? ¿Dónde estaba la Liga de Fútbol, en ese momento? Estamos hablando de niños a quienes la Intendencia y la Liga de Fútbol les dieron la espalda.

Por actitudes como estas es que la gente cree cada vez menos en los políticos. Dejemos de mentirle a la gente, dejemos un poco el palabrerío y las promesas y démosle lugar al accionar como lo hicieron los sanduceros con los niños de la escuelita “Pibe Soy”. ¿Dónde quedó el formar y apoyar a nuestros niños y jóvenes?

(Entra el señor edil Bentos)

Por todo lo expresado compañeros, los invito a reflexionar y a tomar conciencia de lo sucedido, para que no vuelva a ocurrir.

También quiero agradecer desde aquí –de todo corazón– a Camila García, que con tan solo 15 años se puso tremenda responsabilidad en sus hombros. Y agradecer, también, a la gente de Paysandú, que se sensibilizó con estos gurises.

Y quiero decirles a esos gurises, de parte de un apasionado del fútbol, que le den para adelante y que esta fea situación no los detenga en sus sueños, en este lindo deporte, como es el fútbol, ni mucho menos en la vida, porque son el futuro de nuestro país.

Para cerrar, quiero expresar una frase que nos dijo Camila para ver si nos contagiarnos: “¡Vos sabés qué lindo me sentí cuando esos niños me abrazaban!”.

En tal sentido, señor presidente, solicito que mis palabras se oficien al señor intendente de Paysandú, a la Comisión de Deporte y Juventud, a la Liga de Fútbol de Paysandú, a la Junta Departamental de Rivera y a todos los medios de prensa del departamento.

Antes de finalizar, quiero decirles que Camila está aquí presente, y por más que no se adecue a este contexto, creo que hoy se merece un fuerte aplauso de este Cuerpo.

(Aplausos)

Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción realizada por el señor edil.

VARIOS SRES. EDILES: No se vota porque es un pase de palabras.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): ¿Cómo no, si pasó a una Comisión?

(Dialogados)

SR.F.GENOUD: Pido que mis palabras pasen a la Comisión de Deporte y Juventud.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Hay que votar.

(Salen los señores ediles F. Genoud y W. Martínez) (Entran los señores ediles J. Genoud, Masseilot)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. No tenemos inconveniente de que pase a la Comisión de Deportes. Y aprovecho la oportunidad para decir que sería bueno que se invite al Director de Deportes de la Intendencia para escuchar la versión oficial del Ejecutivo sobre cuál fue el compromiso que tuvo con esta escuelita “Pibe Soy” en esta actividad particular –porque es una actividad organizada por un particular. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Comparto las palabras del edil Ambroa –permítame nombrarlo. Ayer, a través de los medios de prensa, quedó clara cuál fue la intervención de la Intendencia. Entonces, este tema se preparó, y no se tuvo en cuenta lo que se dijo en los medios de prensa, pero está claro que, en este caso, la Intendencia cumplió con lo prometido, aunque resta ver si la Liga de Fútbol cumplió o no. Sin embargo, el hecho que queremos destacar –y por eso no queríamos teñirlo del tinte político, quizás mi inexperiencia me hace equivocar–, es la actitud de esta joven, que está muchísimo más allá de todo lo que pasa en este recinto y en la vida política, que con tal solo 15 años hizo toda una movida –como bien lo señalaba el edil Facundo Genoud– para que, realmente, estos 24 gurises vieran su sueño cumplido.

Si al edil le parece necesario invitar al director de Deportes, no nos oponemos, pero creo que valía la pena aclarar que quedó muy claro, a través de los medios de prensa, en el día de ayer, el compromiso cumplido por parte de la Intendencia.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. En la misma línea del compañero de mi bancada, creo que deberíamos consultar al director de la Secretaría de Deportes y, si el mocionante me lo permite, sugiero hacer una modificación en los oficios, porque la Liga de Fútbol no tiene injerencia en esto porque es de fútbol de mayores. La Liga de Fútbol Infantil tampoco tiene injerencia, es una empresa privada que organizó un campeonato, como lo ha hecho otros años, por tanto, si el edil mocionante me permite, solicito sacar el pase a la Liga de Fútbol.

SR.J.GENOUD: Reiteramos, la idea de la moción –lo digo mirando a Camila que está en la Barra–, no es generar una discusión política sino reconocer la importancia y proyectar, realmente, cuando la gurisada, en este caso, con tan solo 15 años, se solidariza con un hecho puntual. Que las palabras pasen a los medios de prensa, si el edil mocionante me lo permite. No es la intención generar una polémica. Comparto la solicitud del señor edil Gallardo, no hay ningún problema. A veces se hacen planteos desconociendo los mecanismos; nosotros teníamos entendido que la Liga de Fútbol sí supervisaba estos eventos. La idea es rescatar el valor de Camila, quien realmente se merece el aplauso de ustedes. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Buenas noches, señor presidente, a los ediles y a los jóvenes presentes. Al escuchar estas palabras no me queda nada más que sentirme orgullosa de estos jóvenes sanduceros, de que estos muchachos jóvenes hayan hecho esto, demostrando su solidaridad con los otros jóvenes. Realmente es un ejemplo, en momentos en que debemos prestarles especial atención a la juventud y a los adolescentes. Estoy de acuerdo con la solicitud de que concurra el director de Deportes para que se nos aclare esta situación. Nada más me queda felicitar a esa joven, quien, realmente, es un ejemplo a considerar, que tuvo tan merecido aplauso de todos nosotros. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar el pase del tema a la comisión, con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 725/2015.-VISTO el planteamiento del Sr. Edil Facundo Genoud, ‘Novena edición de la denominada ‘Uruguay Cup Internacional’ al amparo del Art. No. 47 del Reglamento Interno de la Corporación.***

CONSIDERANDO I) que en Sala solicita que sus palabras se remitan al Sr. Intendente Departamental, a la Junta Departamental de Rivera y a todos los medios de prensa del departamento;

II) que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud;

III) que en Sala el Sr. Edil Ambroa, hace un agregado al planteo sugiriendo además que la Comisión, al considerar el tema, invite al Director de Deportes de la Intendencia Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese al Sr. Intendente Departamental, a la Junta Departamental de Rivera y a todos los medios de prensa del departamento.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, con los agregados hechos en Sala”.

10o.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN. La solicita el señor edil Pastorini.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Señor presidente: simplemente para pedir una alteración del orden de la sesión.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la solicitud del señor edil Pastorini. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

11o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA ACTIVIDAD “BALANCE Y PUESTA A PUNTO EN POLÍTICAS DE ACCESO A TIERRAS EN URUGUAY” A DESARROLLARSE EN GUICHÓN, EL 2/10/15.- Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez, en la media hora previa.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Es con relación a la intervención del edil Fagúndez en la que pedía que se declarara de interés departamental una actividad que va a realizarse en Guichón, que considero de suma importancia. Entonces me parece que sería importante que ya, en este momento, la misma se vote sobre tablas. Me quiero referir al artículo 24 sobre los temas de la media hora previa, que dice: *“Si se suscita discusión y no se puede resolver en el tiempo fijado, la Mesa dispondrá, sin debate, la inclusión del asunto en último término del Orden del Día”*. Como eso no sucedió, pido que el tema se vote sobre tablas.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Ante la solicitud del señor edil Pastorini, está a consideración la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7253/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental la actividad ‘Balance y puesta a punto en políticas de acceso a tierras en el Uruguay’, que se realizará el próximo viernes 2 de octubre a la hora 19 en el Auditorio Municipal de Guichón.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese”.

(Salen las señoras edilas Benítez y Quintana y los señores ediles Berretta, Quequín y F. Genoud) (Entran las señoras edilas Leites y Ortiz y los señores ediles Pintos, Bernardoni y Otegui)

12o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Masseilot.

SR.MASSEILOT: Propongo se vote el artículo 28.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

SR.AMBROA: Una consulta a la Mesa. Votamos la reconsideración, pero todavía no votamos la declaración de interés departamental.

SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu): Cómo es la pregunta, disculpe.

SR.AMBROA: ¿Votamos la reconsideración del tema?

SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu): El señor edil Pastorini, pidió que se votara sobre tablas la declaración de interés departamental.

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

13o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, para rendirle homenaje al general Líber Seregni.-
SR.PRESIDENTE (Manfredi): Desde la Mesa se propone un enterado. Por la afirmativa.
(Se vota)
Mayoría (30 en 31)

14o.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a las crisis en el sector de los aserraderos en el departamento de Paysandú.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Buenas noches, señor presidente. Para hacerle un agregado, justamente, a la segunda comunicación, a la versión taquigráfica de las palabras de nuestro representante, el doctor, Nicolás Olivera. El agregado que tenemos para hacer es un Oficio de fecha 4 de septiembre de 2015, que dice: *“Señor presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, don Oscar Andrade. Presente. La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de esta Junta”* –o sea de nuestra Junta– *“de acuerdo a lo solicitado en sesión de fecha 20/8/2015, plantea a la Comisión que usted preside estudie la posibilidad de mantener en nuestra Corporación una reunión en conjunto con la mencionada comisión e integrantes de varios gremios de nuestra ciudad. Cabe destacar que se considerará en dicha reunión la emergencia laboral que se suscita hoy en Paysandú. Agradeciendo desde ya la atención que sirva dispensar al presente, saluda a usted muy atentamente”*. Yo quisiera saber qué es lo que pasa con este pedido que se le hizo a esa Comisión, si es que lo debe contestar la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de esta Junta, si es que no se cursa por algo en especial o es que para la Comisión Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes no es importante concurrir a nuestra ciudad. Solicito que esa Comisión se haga presente lo antes posible para tratar este tema. Muchas gracias. (Salen la señora edila Leites y el señor edil Moreira) (Entran los señores ediles Gentile y Amoza)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. En respuesta a la pregunta que realiza el señor edil, nosotros, como integrantes de esa comisión, informamos que es de nuestro conocimiento, transmitido por la secretaria de la Comisión, que en el día de ayer la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara trataba el tema. Estamos esperando la respuesta, hasta el momento no ha llegado, pero posiblemente será en los próximos días. Seguramente para la próxima reunión de comisión ya tendremos aprobada la decisión de sesionar en conjunto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Señor presidente: solicito agregarle una propuesta a la comunicación: que las palabras vertidas tanto por el diputado Olivera como por el edil Bentos pasen en su conjunto, si el Cuerpo lo entiende pertinente, a la carpeta de la Comisión de Asuntos Laborales que es la que tiene el tratamiento del tema. Porque debemos darle un trámite a la comunicación y me parece que lo más correcto es que se dé una respuesta desde la Comisión de Asuntos Laborales. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias. En la misma línea que el señor edil, porque nosotros no podemos cambiar una comunicación. Creo que la única forma de que esto camine es que pase a una comisión, ni legal ni reglamentariamente existe otra opción.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la propuesta del señor edil Pintos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 726/2015.- VISTO el asunto: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Nicolás Olivera, referidas a las crisis en el sector de los aserraderos en el departamento de Paysandú.**

CONSIDERANDO que en Sala se propone que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social con las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social con las palabras vertidas en Sala”.

- 15o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Francisco Sanguinetti, referidas a homenaje a los atletas uruguayos que participaron en las Olimpiadas Especiales de Los Ángeles.
- 16o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor edil Heber Scirgalea, referida a índices de violencia, delincuencia y criminalidad en nuestro país.
- 17o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referida a la administración del servicio de ambulancias en todo el país, y, en particular, en el departamento de Paysandú.
- 18o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-** Remite palabras del señor edil Roberto Saravia referidas al tema: "Propuesta relacionada con capacitación para funcionarios y Ediles de este Cuerpo".
- 19o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Comunica que ha apoyado el planteamiento de la señora representante Nacional Patricia Vasquez Varela, referente a declaración de interés ministerial al evento "Dos sueños unidos".
- 20o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Alfredo Asti, referidas al plan del Ministerio de Turismo para impulsar el desarrollo turístico de la zona del litoral de nuestro país.
- 21o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. 660/14 relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán referente a: "Las cunetas de hormigón en Nuevo Paysandú se encuentran en lamentable estado por falta de limpieza".
- 22o.-LIGA DEL TRABAJO DE GUICHÓN.-** Comunica designación de su nueva Comisión Directiva.
- 23o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite palabras del señor edil Luis Alberto López, referidas a Vigésima Segunda Marcha a Masoller "A caballo por Aparicio".

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Masseilot.

SR.MASSEILOT: Solicito votar en conjunto y darles un aprobado desde el punto 3 al 12, dejando fuera los que otros ediles soliciten. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Para dejar fuera el punto 11.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Hay una propuesta del señor edil Masseilot de votar en conjunto desde el punto 3 al 12, dejando fuera el punto 11. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Sale la señora edila Flores)

24o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Comunica apoyo a solicitud del Grupo de Celíacos Minuanos en relación a su necesidad de contar con alimentos reconocibles, disponibles y accesibles.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: En el mismo sentido, que nuestra Junta le dé apoyo a este planteo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración darle un apoyado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 727/2015.-VISTO el tema: 'JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Comunica apoyo a solicitud del Grupo de Celíacos Minuanos en relación a su necesidad de contar con alimentos reconocibles, disponibles y accesibles'.**

CONSIDERANDO que en Sala se propone apoyar el planteamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Apóyese el planteamiento señalado en el VISTO, oficiándose al Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud Pública, Congreso de Intendentes y Liga de Defensa del Consumidor.

2o.-Comuníquese el apoyo brindado a la Junta Departamental de Lavalleja".

(Salen los señores ediles Gentile, Genoud, Bernardoni y la señora edila Caballero) (Entran la señora edila Freitas y los señores ediles Ferreira, Illia y F. Genoud)

B) ASUNTOS A TRATAR

25o.-RED DE PAYSANDÚ PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ASOCIACIÓN CIVIL EL PASO.- Invita al Seminario Internacional a realizarse el día 23/10/15, en el CUP, al tiempo que solicita se declare el evento de interés departamental.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA. LEITES: Gracias, señor presidente. Quisiera leerles algo sobre el tema y pedirles que este Seminario sea declarado de interés departamental. El mismo trata de la Sensibilización y Capacitación sobre Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, un tema muy sensible en nuestra sociedad. Se pretende que la concurrencia sea de entre 150 y 200 personas. Se desarrollará el día 23 de octubre, como lo dice la invitación. La jornada comenzará a las 8 de la mañana y culminará a las 17 y 15 horas en el Liceo 7. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO No. 7254/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés**

departamental el ‘Seminario Internacional de Sensibilización y Capacitación sobre Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes’, a desarrollarse en el Centro Universitario de Paysandú, el día 23 de octubre próximo.
ARTÍCULO 2o.- Comuníquese”.

(Sale el señor edil Biglieri)

26o.-FOTARTE EN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edys Cravea, Sandra Lacuesta, Ana San Juan y Laura Cruz.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración votar sobre tablas la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7255/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental el evento ‘FOTARTE’, que se realizará en el marco de la Primera Bienal Binacional de Fotografía, a inaugurarse el próximo 10 de octubre en el Mac Center Shopping.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese”.

(Sale la señora edila C. Martínez) (Entran los señores ediles Tortorella, Berretta y Quequín)

27o.-INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA ANTE DENUNCIA PENAL EFECTUADA POR LA IDP.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Robert Pintos, Gastón Berretta, Dino Dalmás y Gabriela Gómez.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Hace algunos días, apareció una nota en el diario local, en la que se manifiesta que existiría, en del Juzgado Penal de 2do.Turno del departamento de Paysandú, una denuncia penal que indicaba que el señor Intendente Departamental estaría citado como testigo dentro de esa causa por fraude desde el Puerto Digital Regional-Paysandú Innova. Nosotros tuvimos acceso a la denuncia y nos llamó poderosamente la atención el error cometido por el diario local, ya que en la denuncia no se manifestaba la calidad de testigo del señor Intendente Departamental, sino que, claramente, dice “vengo a denunciar hechos que estarían configurados en prima facie, un delito de fraude, según lo previsto en el Artículo 160 del Código Penal, contra los señores Guillermo Caraballo...” y dos personas más. Voy a omitir los otros nombres porque aquí lo que nos interesa, obviamente, es la figura del Intendente Departamental.

(Sale el seño redil Bartaburu) (Entra el señor edil Pizzorno)

La fiscal tenía dos opciones; la primera era archivar el tema y, la otra, darle trámite, si ella entendía que cabía la posibilidad de que existiera dicho fraude. Usted sabe que la fiscal optó por la segunda opción –la de darle trámite y no archivarlo–, teniendo en cuenta que si le dio trámite, será porque alguna sospecha debe tener, la señora fiscal. Evidentemente, son cuestiones sobre las que, a veces, no es agradable hablar, en este caso, de que nuestro intendente sería, voy a decir, sospechoso por parte de la justicia o la justicia estaría intentando indagar una situación que no está muy clara hasta el momento. Por supuesto que no vamos a entrar en el detalle penal, porque para eso está la justicia penal. Aquí existen otro tipo de responsabilidades que son las administrativas y lo que, en algún momento, en esta Junta Departamental se gritaba muy fuerte: las responsabilidades políticas. Sí, señor, aquí, a nuestro entender, más allá del fallo de la justicia –que puede fallar de una forma– aquí

hay otro tipo de responsabilidades que no son las penales, son las administrativas y políticas. Para los que no saben cómo fue el tema –y eso está en la investigación administrativa jurídica de esta Intendencia, la denuncia se hizo en este gobierno, no la hizo la administración anterior antes de irse– es que lo traemos aquí, por las responsabilidades administrativas. Aparentemente, por lo que dice la investigación administrativa, la denuncia penal por fraude, en la que se ve involucrado el Intendente Departamental, indica que habrían librado cheques en blanco firmados, lamentablemente, por el actual intendente. Señor presidente, le permito una interrupción al señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Simplemente para que quede claro, porque se habla de delito de fraude, queremos aclarar qué es el delito de fraude. En el delito de fraude, el elemento material consiste en proceder con engaño, dañando a la administración. (Timbre reglamentario) Puede definirse el fraude como la conducta del funcionario público.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil, para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 31)

SR.PINTOS: Para una aclaración, tenga en cuenta, señor presidente, que la auditoría del Tribunal de Cuentas sale con un tercio de los votos, tal como lo solicitamos en la moción. Por lo tanto, con 11 votos se pide la auditoría del Tribunal de Cuentas, a la brevedad, y debe ir por costo de esta Junta Departamental, tal cual lo indica, porque somos los solicitantes. Pido votación nominal. Gracias.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.FERREIRA: Negativa. SRA.ORTÍZ: Negativa. SRA.LEITES: Negativa. SR.QUEQUÍN: Negativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.ILLIA: Afirmativa. SRA.GÓMEZ INDARTE: Afirmativa. SR.BENTOS: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SR. A. MARTÍNEZ: Negativa. SR.BENÍTEZ: Negativa. SR.BUCHNER: Negativa. SR.AMOZA: Negativa. SR.DALMÁS: Afirmativa. SR.MASSEILOT: Afirmativo. SR.BERRETTA. Afirmativa y solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BERRETTA: Como decía, es importante saber cuál es la definición del delito de fraude. *“En el delito de fraude, el elemento material consiste en proceder con engaño, dañando a la administración. Puede definirse el fraude como la conducta del funcionario público que actúa de manera engañosa en actos o contratos que de su competencia funcional, con lo que produce daño a la administración”.*

Es un hecho en el que nosotros, desde la bancada de nuestro partido, confiamos plenamente, en la Justicia, porque es uno de los Poderes independientes que tenemos –y esperamos que siga siendo de esta manera. Ojalá que no haya ninguna implicancia por la vía penal y que, simplemente, el intendente, Guillermo Caraballo, sea indagado, pero donde la fiscalía –que es la que defiende los intereses de todos los ciudadanos del pueblo– le dé trámite a la denuncia, tenemos que advertir una alerta amarilla.

Y cómo no vamos a tener precaución nosotros, que somos los ediles departamentales y trabajamos en forma conjunta con el Ejecutivo Departamental, porque la persona indagada es el intendente; esto puede llegar

a generar una mala imagen no solamente a nuestra gente, sino también al país. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Ha culminado su tiempo, señor edil.

SR.BERRETTA: Por eso voto de manera afirmativa, para que los hechos se esclarezcan en forma inmediata.

SR.PINTOS: Afirmativa y solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PINTOS: Realmente, me llama la atención que se intente negar que se investigue. Estábamos solicitando, nada más y nada menos, que una auditoría del Tribunal de Cuentas de la República: órgano rector y controlador de todos los organismos del Estado. A veces el sol, señor presidente, no se puede tapar con un dedo y esta es una de esas veces.

Mi voto afirmativo es para que se investigue desde lo administrativo, porque desde lo penal ya está encauzado. Y, si el día de mañana, la Justicia procesa o no a los involucrados, quiero que quede bien en claro quienes fuimos los que votamos a favor de la investigación y quienes quisimos ocultar algunos hechos.

Por lo tanto, sí a la auditoría del Tribunal de Cuentas de la República. Gracias.

SR.OTEGUI: Afirmativa. SR.PAREDES: Afirmativa. SR.F.GENOUD: Afirmativa. SR.TORTORELLA: Afirmativa y voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Gracias. Señor presidente: yo no estoy de acuerdo con las mordazas, no estoy de acuerdo con la limitación del uso de la palabra, por eso estoy votando para que se apruebe la moción, pero, además, por la circunstancia, no tan extraña, pero sí muy sospechosa, ya que desde el propio Gobierno departamental y desde la propia Asesoría Letrada –que comanda el doctor Álvarez– se ha formulado una denuncia. Esto es un hecho insólito; que se haya formulado una denuncia penal contra el propio intendente, no lo puedo entender, no lo puedo comprender. Cómo es posible que un funcionario de alta jerarquía, como el director de la Asesoría Letrada, formule una denuncia penal contra su propio empleador.

Y por eso, señor presidente, quiero que se haga una investigación, para que me digan, me expresen y me expongan (campana de orden) el porqué de esta dualidad de criterios y qué alcance tiene, porque si la gravedad lo marca y lo afirma, el actual intendente de Paysandú ha cometido un delito; de hecho, este tema está en el trámite de un presuntorio penal y está citado en calidad de indagado ¡de indagado! porque fue propiamente denunciado como indagado en la denuncia a la que hace referencia el edil proponente. Muchas gracias.

SR.PASTORINI: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa. SRA.CÁNOVAS: Negativa. SR.AMBROA: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo señor edil.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Nosotros también tuvimos acceso al expediente, por supuesto, y creemos que esto busca –por lo menos, por los ediles firmantes– una connotación política que, por lo que voy a detallar, creo que no va a tener ninguna.

El director de Innova, del año 2009, cesó el 31 de enero del 2010. A partir del 1ro de febrero de 2010, fue director de Promoción Social. Luego del cambio de mando, el 11 y 12 de julio de 2010, es verdad, se firman dos cheques para cobros de haberes del administrador, en su momento,

coordinador de Innova. Puede haber allí una desprolijidad, en cuanto a si se firmó antes o después.

Ahora, hacía seis meses que el actual intendente había dejado el cargo.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Discúlpeme, señor edil. Por favor, les pido silencio porque hay un edil haciendo uso de la palabra.

(Interrupciones)

SR.AMBROA: En febrero de 2012, se sugiere una denuncia penal que se cajonea por tres años y medio (interrupciones-dialogados).

El 31 de julio, un participante de la investigación administrativa, hace la denuncia a escondidas. Ese día cesó en la intendencia, a las 17 horas, y se fue directo al juzgado a radicar la denuncia; fue hecha por despecho, por haber sido destituido a causa de la finalización de su contrato. Obviamente que esto busca un efecto político.

Por otro lado, se plantea una auditoría para el período 2005-2010 –me hubiera gustado hasta 2015– pero además, Innova empezó a funcionar en el año 2009. Entonces ¿qué va a auditar el Tribunal de Cuentas de la República en cuatro años? El juez todavía no se ha expedido, porque aún no pasó a la vista fiscal.

Decimos que esto busca un efecto político porque la sesión es transmitida por radio y ya tienen los once votos necesarios para que se apruebe. Quisiera que mis palabras también se envíen al Tribunal de Cuentas de la República. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): (17 por la negativa en 31 presentes)
Afirmativa

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Amparado –como decía en la moción– en el artículo 273 de la Constitución, numeral 4, que establece que con 11 votos de este Cuerpo se daría la auditoría del Tribunal de Cuentas de la República, y la votación que usted ha proclamado tiene 14, por lo tanto es suficiente. Eso en primera instancia. En segunda instancia, solicito que se remita al Reglamento de la Junta Departamental donde se habla de la argumentación de votos, donde está expresamente prohibido dar nombres de particulares o de partidos políticos. Por lo tanto, solicito que retire, de la argumentación de voto, las palabras del último edil que hizo su fundamentación, por haber violado el Reglamento de la Corporación. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 728/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Roque Jesús, Robert Pintos, Dr. Gastón Berretta, Dino Dalmás y Gabriela Gómez, referente a: ‘Intervención del Tribunal de Cuentas de la República ante denuncia penal efectuada por la IDP’.***

CONSIDERANDO I) que en Sala se suscita un debate culminando con una votación nominal de 17 votos por la negativa en 31 ediles presentes;

II) que el Sr. Edil Robert Pintos advierte que la Auditoría solicitada igualmente se debe llevar a cabo pues según la Constitución de la República, con 11 votos se le debe dar curso;

III) que, a su vez, el Sr. Edil Ricardo Ambroa solicita que sus palabras también sean enviadas al Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Solicítese la intervención del Tribunal de Cuentas de la República para efectuar una auditoría del período 2005 – 2010 del proyecto Puerto Digital Paysandú Innova, a los efectos de controlar la legalidad o no de las actuaciones con referencia a los cheques emitidos y contrataciones.

2o.-Remítanse al Tribunal de Cuentas de la República las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Ricardo Ambroa”.

28o.-CORDÓN CUNETA Y SANEAMIENTO EN BARRIO NUEVA YORK.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud, Viviana Flores y Jorge Genoud.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, y de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.F.GENOUD: Gracias, señor presidente. Queremos presentar en este recinto una problemática existente desde hace años y que aún no se ha solucionado. Han pasado intendencias de todos los colores y hoy, (murmulló-campana de orden) en pleno siglo XXI, esta gente sigue viviendo como en la edad de las cavernas.

No sé si ustedes estarán en conocimiento de la situación en la que viven algunos vecinos del barrio Nueva York. No tienen cordón cuneta ni saneamiento. Para situarlos, este barrio está ubicado a pocos pasos del colector. Por suerte, en la zona existe la posibilidad de saneamiento pero, aún así, hay muchos vecinos que no han podido acceder al mismo. Queremos contarles muy brevemente que a muchos de estos vecinos, ante la primera llovizna, se les desbordan los pozos negros, se les inundan sus casas (campana de orden) debiendo tener sobre tacos los pocos o muchos muebles que poseen para que no se estropeen, y hasta tienen que llegar en algunos casos –los más graves– a andar descalzos o con botas de goma. Esta no es forma de vivir, señor presidente.

En todo esto incide directamente el hecho de que el barrio no posee una adecuada urbanización, ya que no existe cordón cuneta, y las cunetas de desagües existentes, por falta de mantenimiento y limpieza –tal cual lo ilustran las fotos que adjuntamos– no logran cumplir mínimamente con su función.

Hoy se están tratando temas de urbanización de nuestra ciudad. (Campana de orden) Por lo tanto, entendemos que es el momento pertinente de trasladar la necesidad de estos vecinos a través de este Cuerpo, para que, realmente, su situación sea tenida en cuenta y puedan incluirse en el plan de obras y así acceder, de una vez por todas, al cordón cuneta y al saneamiento, con lo que mejorarían sustancialmente su calidad de vida.

A los efectos de cumplir con el rol que la ciudadanía, con su voto, nos mandató, de ser amplificadores desde la Junta Departamental de las necesidades de la gente, solicitamos que esta inquietud se radique en las comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento en forma conjunta, se comunique de forma urgente al señor intendente Guillermo Caraballo y al señor director de Obras, así como también se haga llegar esta inquietud a todos los medios de prensa del departamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 729/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Facundo Genoud, Viviana Flores y Jorge Genoud: ‘Cordón cuneta y saneamiento en Barrio Nueva York’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, al Departamento de Obras y a los Medios de Comunicación, y que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento en forma conjunta.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento en conjunto”.

(Salen los señores ediles Bentos, Pizzorno, Pintos, Berretta, Masseilot, Ambroa) (Entran las señoras edilas Castrillón, Alonzo, C. Martínez, Bica, Racovsky y el señor edil Báez)

29o.-CALIDAD DEL AGUA POTABLE QUE CONSUME LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil José Illia.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Entendemos que este es un tema de una importancia capital en este departamento y en esta ciudad. Todos sabemos que el río Uruguay ha tenido problemas de contaminación, desde siempre. Desde hace unos años a esta parte las autoridades han demostrado mayor preocupación y han adoptado algunas medidas. Recientemente en la prensa escrita, El Telégrafo, se publicó que OSE está tomando medidas en cuanto a las piletas de decantación, etcétera, para paliar la situación. Pero, desde el punto de vista legal, entiendo fundamentalmente –que es lo que puedo aportar– que este Gobierno departamental –Junta y Ejecutivo– está en una flagrante omisión en el cumplimiento de sus deberes. Se ha dicho que esta Junta es caja de resonancia de las inquietudes de la población, y hay un montón de normas expresas, desde la Ley no. 9.515 del año 35, pasando por la Constitución de la República y por leyes especiales que mandatan e imponen deberes al Gobierno departamental de velar por estos derechos. Está en juego nada más y nada menos que el derecho a la vida, en este caso. No soy quien para decir si la calidad del agua es buena o mala. Por eso en la moción pido que el tema se radique en la Comisión de Higiene y que esta como tal, pida los informes correspondientes. Gracias.

(Sale el señor edil F. Genoud) (Entran la señora edila Flores y el señor edil Masseilot)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: En consonancia con lo expresado por mi compañero, considero que es un tema importante. Simplemente quiero manifestar, como insumo, que en estos días –lo sé y estuvimos conversando con otros compañeros que no son de mi partido– hubo una charla sobre la calidad del agua de Paysandú. No recuerdo dónde fue y no he podido concurrir, pero es importante, quizás de allí se pueden obtener datos técnicos que se pueden incluir a la comisión cuando trate este tema. Simplemente para que lo tengan en cuenta.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 730/2015.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil José Pedro Illia ‘Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú’.

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Sr. Intendente Departamental, a la prensa oral y escrita del departamento, a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental para que la misma informe sobre qué tipo de análisis efectúa sobre el agua;

II) que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

30o.-FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS TERMALES DE GUAVIYÚ Y ALMIRÓN.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en las comisiones de Presupuesto y Turismo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Ayer tuvimos la visita del intendente departamental junto con un grupo muy nutrido de asesores planteando un fideicomiso financiero –o sea un préstamo de dinero– para el Gobierno departamental, para hacer determinadas obras, que no me quedaron muy claras, en ese prolegómeno de la exposición.

(Salen los señores ediles Ciré, Masseur y la señora edila Ortiz) (Entran los señores ediles Vega, Martins y la señora edila Medina)

La figura del fideicomiso es aplicable prácticamente a una universalidad de hechos y de gestión. Se lo concibió como una herramienta para gestionar mejor los bienes públicos del Estado. En esta misma Sala algún señor edil criticó, en su momento, el mal manejo de algún centro termal. También, en esta Sala, hubo críticas, durante la pasada administración, de la mala gestión municipal de los centros termales, situación que quizá muchos conocen pero no lo quieren decir. Esto sucede, señor presidente, porque realmente no es una actividad para la cual la Intendencia está efectivamente preparada, ante las exigencias de un mercado que cada vez es más competitivo, como el sector turismo.

Tenemos que pensar en nuevas herramientas, que nos aporte una resolución –y esta moción precisamente– y aplicarlas para pensar en una gestión alternativa diferente de los centros termales de Guaviyú y Almirón para dotarlos de infraestructura e inversión necesaria propiamente dicha, para ubicarlos al nivel de calidad de los que son competidores (campana de orden) de nuestros centros termales.

Y no ha sido suficiente lo que ha hecho el Partido Nacional en la pasada administración, al haber reclutado inversiones como ninguna otra administración –incluso una de ellas se está promoviendo con el actual Gobierno departamental. Esto habla a las claras de que necesitamos políticas de Estado aplicables en un área esencial para el desarrollo del departamento de Paysandú como es el turismo. Obviamente, me comprenden las generales de la ley por haber sido uno de los impulsores de ese tipo de política, que no tuvo exenta del apoyo recibido oportunamente del Ejecutivo nacional de parte –y quiero rescatar su virtuosidad, afabilidad, el trato siempre cordial, ameno, respetuoso y hasta considerado con el departamento de Paysandú– del exministro, y actual embajador de la República, el doctor Lescano.

Por eso, señor presidente, nosotros venimos como Partido Nacional a la Junta Departamental de Paysandú, a plantear soluciones, no venimos a plantear problemas. Venimos a plantear soluciones y a dar nuestras ideas, a ponerlas a consideración del Cuerpo para que se debatan, para que se diga si hay otra mejor o aún otra que sea más recomendable, para llevar adelante una mejor gestión de las tareas del Estado. Creemos y confiamos que a través de un fideicomiso de administración –que es muy distinto a lo que nos está planteando el Ejecutivo departamental...Le pido, por favor, señor presidente, que me ampare en el uso de la palabra porque hay mucho murmullo en el Ambulatorio y no me puedo concentrar. (Campana de orden) (Sale el señor edil Illia) Creo yo, presidente que este es un mecanismo favorable, positivo, bienintencionado, que busca generar los consensos políticos necesarios y adecuados, que es lo que le estamos reclamando al Ejecutivo Departamental; encontrar las propuestas a través de los consensos para poder cambiar, en definitiva, el departamento de Paysandú. Nosotros no tenemos empacho en decir lo que se ha hecho bien, tampoco de reconocer aquellas cosas en las que nos hemos equivocado, porque el que hace se equivoca. (Timbre reglamentario) Pero en esa decisión de hacer y de actuar...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Disculpe, señor edil, pero para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: La verdad es que seguimos igual o peor, porque existen algunos temas, con los cuales uno puede esperar que al partido de Gobierno le den algunas cosquillas, porque sabemos que tiene muchas. Pero en un tema como este, que es un instrumento y un aporte de un compañero de mi bancada, que lo que intenta es dar un insumo más, que puede estar al alcance de la mano, que estaba terminando de argumentar, para dar un conocimiento cabal, de algo que es bastante engorroso para quien no tiene conocimiento en la materia –como quien habla– y que él, como mocionante, lo podía explicar. Sin embargo, nuevamente, se nos niega la posibilidad a quienes no estamos empapados en el tema y a la gente que está del otro lado de la radio, de poder entender la propuesta en sí. No estamos criticando nada, incluso, el compañero acababa de relatar la buena relación que tuvo, en su momento, con un integrante del Gobierno nacional de izquierda. Yo me pregunto: ¿es por simple vocación de aplicar mordaza? ¿Es por vocación, no dejar hablar? ¿O es por miedo a ser convencidos? ¿O es por miedo a no tener argumentos firmes, por miedo a mantener un diálogo? ¿Por qué se hace esto? ¿Por qué en este tema? Quiero que me expliquen ¿por qué se vota en contra de seguir discutiéndolo? ¿Por qué en este tema? En todos los otros tendrán argumentos subjetivos para decir que no, pero ¿por qué esta vez no se vota habilitar, continuar con la discusión? A mí me intriga.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar mi voto negativo, a seguir discutiendo el tema, porque hemos leído con mucha atención la propuesta del señor edil, la cual nos parece absolutamente

interesante y vamos a acompañar con nuestro voto. Creemos que en la Comisión se puede enriquecer muchísimo, algo que luego se verá reflejado en el informe que eleven a la Junta. Todos los ediles que quieran seguir este tema pueden concurrir a la Comisión a escuchar los demás argumentos que, sin duda, debe tener el señor edil. Nosotros hemos leído la moción con mucha atención y la compartimos. Y como ya hemos escuchado algunos de los argumentos del señor edil, creemos que la moción está suficientemente debatida. No es necesario convencernos, porque nosotros vamos a votar en forma afirmativa la moción.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Solamente quiero recordar, en primer lugar, que estoy sentada acá –como todos podrán ver– en este Cuerpo deliberante o que, por lo menos, intenta serlo. En segundo lugar, acompaño lo que decía el edil de mi bancada, en cuanto a que muchos quizá desconocemos el tema y queremos informarnos, porque no todos podemos ir a las comisiones porque, además, el lugar físico hace imposible que estemos todos presentes. Por fuera de eso creo que nos estamos olvidando de la gentileza política; en mí y en nuestra bancada, siempre van a encontrar una mano levantada para poder discernir y llegar al consenso. Siento que estoy de más aquí porque presumo que con la bancada oficialista, discernir y llegar al consenso, muchas veces, va a ser muy difícil.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Ante la abrupta interrupción y la falta de cortesía parlamentaria, de la cual he sido víctima, lamentablemente, no tengo más remedio que fundamentar mi voto a favor, obviamente, de la aprobación de este proyecto, de una idea...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Solo puede fundamentar el “grave y urgente”, señor edil.

SR.TORTORELLA: Sí, señor, por eso mismo. Lo que quería reflejar, señor presidente, es que nos estamos amputando la posibilidad de plantear ideas, de debatirlas, de mejorarlas, incluso, de darle a la ciudadanía todo el material y los insumos para que saque sus propias conclusiones.

Señor presidente: el tema queda radicado en las comisiones, pero hay un pedido concreto –que está en los incisos a y b del segundo numeral– y queda claro que estamos solicitando la intervención o la opinión al respecto, del Ministerio de Turismo y del Banco Interamericano de Desarrollo, porque muchas veces ese Banco solicitó este tipo de formas de gestión para los centros termales de Paysandú.

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): Una aclaración. Se van a votar los tres puntos de la moción, en conjunto.

SR.TORTORELLA: Sí. Eso creo, pero como la señora edila dijo que iba a acompañar el pase del tema a Comisión, me generó la duda.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 731/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella: ‘Fideicomiso de administración de los centros termales de Guaviyú y Almirón’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Turismo y Deporte, y al Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Juan José Taccone, para recabar opinión de los mismos;

II) que además solicita que el tema se radique en las Comisiones de Presupuesto y de Turismo para seguimiento y articulación de la propuesta.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinados señalados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción. 2o.-Radíquese en las Comisiones de Presupuesto y de Turismo”.

(Salen las señoras edilas Flores, Canovas y el señor edil Martins)(Entran los señores ediles J. Genoud, Berretta y Superí)

31o.-CAMBIOS NECESARIOS PARA JERARQUIZAR EL CENTRO DE LA CIUDAD Y DE LA CIRCULACIÓN EN LA SEMIPEATONAL.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Muchas gracias, señor presidente. Leímos con atención la moción del señor edil, que en muchos aspectos puede ser compartida perfectamente. Sin embargo, entiendo que deben tenerse en cuenta algunas consideraciones, particularmente, en relación a la supresión del estacionamiento sobre calle 18 de julio, quizás deberíamos prever alternativas para ascenso y descenso de pasajeros, en particular, de personas con discapacidad. (Campana de orden)

Pero, puntualmente, en el anteúltimo párrafo de la moción, sobre el final, el edil solicita que *“las medidas propuestas se comuniquen al Ejecutivo Departamental, para analizar su rápida implementación, radicando su seguimiento en la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental”*. Yo le propongo al señor edil una modificación, porque tal como está redactado entiendo que se trataría, directamente, de darle un apoyo a todas sus propuestas desde la Junta, y creo que son propuestas interesantes pero que deben analizarse. En consecuencia, en la redacción final, propongo una modificación que diga: *“consideramos necesario que las medidas propuestas se comuniquen al Ejecutivo Departamental para analizar las mismas radicando su seguimiento a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental”*. (Entra el señor edil Illia)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, no cambia en nada la redacción propuesta por el señor edil con lo que estamos ofreciendo, en la medida en que muchas de estas propuestas, que estimo serán muy bien recibidas, ya han sido planteadas directamente por el suscripto edil a los cuerpos técnicos de la Intendencia en distintas conversaciones mantenidas con el señor Director General de Obras. En definitiva, siempre va a quedar a criterio de la Intendencia si aceptan o rechazan, y creo que son de rápida implementación porque prácticamente no generan costos, y muy especialmente la propuesta relacionada con el flechamiento de calle 19 de Abril. Es algo que tenemos que pensarlo ya, para que cuando se inaugure la nueva doctor Roldán seguramente a fin de año, tengamos un acceso directo, como era antes, desde el norte de la

ciudad hacia el centro. Por eso, que sea rápida, expeditiva o diligente, a que no lo sea, no va a cambiar la sustancia, señor edil, estoy a favor de que las cosas salgan y se hagan lo más rápido posible y mejor aún porque es en beneficio de la ciudadanía para la cual estamos trabajando. Si es cuestión de una palabra, si quiere suprimirla, no hay problema que se haga, no tengo ningún inconveniente, es también una cuestión de cortesía.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen los señores ediles Valiente, Ferreira, Dalmás y Á. Martínez)
(Entran las señoras edilas Techera y Duval y los señores ediles Gallardo y W. Martínez)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Simplemente, para dejar constancia de la diferencia en los gestos, el agregado que se le permite –por mínimo que sea– es de orden, así lo entendimos nosotros y mi compañero al dejar hacerlo. Sin embargo, una vez que estamos de acuerdo en una moción no podemos disfrutar seguir comentando las cosas en las que estamos de acuerdo porque se corta el diálogo. Simplemente eso.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 732/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella, referente a: ‘Cambios necesarios para jerarquizar el centro de la ciudad y de la circulación en la semipeatonal’.***

CONSIDERANDO I) que el Sr. Edil propone la rápida implementación de las medidas que detalla y que la propuesta se comuniquen a la Intendencia Departamental para analizar su rápida implementación y que se ponga en conocimiento al Centro Comercial e Industrial y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que, en Sala, el Sr. Edil Mauro Buchner solicita modificar el final de la moción, proponiendo la siguiente redacción: ‘Consideramos necesario que las medidas propuestas se comuniquen al Ejecutivo Departamental para analizar las mismas, radicando su seguimiento en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor’;

III) que, finalmente se aprueba la moción con los agregados hechos en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Remítase la moción con los agregados hechos en Sala a la Intendencia Departamental, al Centro Comercial e Industrial y a los medios de comunicación del Departamento.

2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

32o.- UNA VEZ MÁS FRUSTRADA Y DEFRAUDADA LA EXPECTATIVA DE LOS SANDUCEROS/AS POR LA SUSPENSIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS EN LOS DÍAS VENIDEROS.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, Gabriela Gómez y Gastón Berretta.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Lo mío es más que corto, un telegrama o un telefonograma, como quieran llamarlo. Esta moción nuestra habla, como todos los compañeros ediles han leído, de las falsas expectativas que hemos creado los sanduceros ante la suspensión de la celebración del Consejo de Ministros en momentos en que hoy, por ejemplo, recordamos la Liga, Artigas, su vida, su obra, su militancia, su práctica. Y quiero reflexionar sobre la práctica porque a veces tengo miedo de predecir cosas. Deseo, espero y pienso que no se quiera suspender la Asamblea General que se

realizará el próximo martes en la Meseta de Artigas. Nada más. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Lamentamos profundamente la no presencia del Consejo de Ministros en nuestra tierra. Si miramos un poco para atrás, no hace mucho tiempo veíamos en campaña electoral aquellos que venían desde Montevideo a Paysandú, desde Paysandú a Montevideo, dejando un surco en las rutas hacia el norte. Eran épocas de hablar con la gente, de pedirles el voto, de convencerlos, de generarles falsas expectativas, o no, pero realmente parecían que estaban viviendo en estas tierras, cuando la cosa estaba bien, había alegría, sin lugar a dudas por lo que se veía que era el nuevo acto eleccionario. Pero lamentablemente, cuando las papas queman, cuando el país ya no vive esa bonanza económica, que ahora dice y reconoce el mismo gobierno que es internacional, por suerte, no generado por este gobierno. Lamentamos la no presencia del Ejecutivo Nacional, máxime, cuando el departamento de Paysandú es uno de los departamentos más golpeados en el tema trabajo, de la falta trabajo, de la gran cantidad de gente que está en Seguro de Desempleo, que es histórico desde la época de la crisis del año 2002. Se cae el país a pedazos y el Gobierno nacional no viene a dar la cara, máxime, reitero, en épocas de los 200 años del Reglamento de Tierras de Artigas, cuando el Gobierno nacional se rasga las vestiduras hablando del artiguismo. ¿Qué pasa que se esconden? ¿Qué pasa que no vienen a Paysandú? ¿Qué pasa que no le dan la cara al pueblo que los votó?, porque la gente los votó. ¿Qué es lo que le van a decir? Obviamente, no esperan que vengan a hablarles con palabras bonitas, la gente está cansada, pero necesita una respuesta y una palabra de aliento de quienes nos gobiernan. Lamentablemente, estamos viviendo una situación en la cual el Gobierno nacional prefiere dejar la agenda y argumentar sobre un Presupuesto Quinquenal, que los ministros están yendo al Parlamento, y dejan de lado este hito histórico de los 200 años del Reglamento de Tierras. Ahora, con qué argumento van a venir a hablar del futuro de Artigas, la palabra “Artigas” se tiene que erradicar de la fuerza política del gobierno, no la pueden nombrar nunca más. Y vaya que cuando vengan a Paysandú –porque en algún momento van a venir en época de elecciones– el pueblo es el que les dirá con el voto qué es lo que van a tener. Lamentamos, señor Presidente, un hecho que marcó, no solamente a la República Oriental del Uruguay sino también a las provincias vecinas, a la Banda Oriental de aquel momento, aquellos que sí hablaron de Artigas, pero que no solamente hablaron sino que también llevaron adelante sus principios. (Timbre reglamentario)

(Salen los señores ediles Otegui, Retamoza y la señora edila Leites)
(Entran el señor edil Balparda y las señoras edilas Cabillón y Cravea)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón, señor edil, hay ediles anotados para hacer uso de la palabra, para continuar tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

(Sale el señor edil Quequín) (Entra la señora edila Cruz)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Yo quería que se siga la discusión por los mismos argumentos que vengo diciendo de por qué no aplicar este artículo, porque no se puede cortar así la discusión, es antidemocrático. Y voto para poder seguir, porque me gustaría preguntar por qué en la Exposición del Prado estaban todos los ministros de corbata y acá no quieren venir.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Solicito fundamentar mi voto afirmativo a esta moción.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil, solo se votó la declaración de grave y urgente. (Dialogados)

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): La moción no necesariamente se debe votar, pero el Cuerpo es soberano. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): En la moción se pide que las palabras pasen, o sea que pasen.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: En la moción se solicita que el planteo pase a la Presidencia de la República y que se envíe copia a los diferentes Municipios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quisiera que mis palabras se envíen a los destinos que solicité.

(Salen la señora edila Moreira y los señores ediles Ífer y Bentos) (Entran el señor edil Dolce y la señora edila Martínez)

33o.-INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN AVENIDA SORIANO Y GUAYABOS.-

Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Castrillón.

SRA.CASTRILLÓN: Gracias, señor presidente. Entendemos que en la intersección de estas calles hay un tránsito bastante fluido y que esta situación se torna peligrosa por los cruces de calles: está avenida Soriano, calle Guayabos y una salida a calle Juncal. Pienso que con la instalación de semáforos, en ese lugar, se organizaría el tránsito y podríamos dar una solución a esta problemática.

Solicito que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 733/2015.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Sandra Castrillón ‘Instalación de un semáforo en Av. Soriano y Guayabos’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Sr. Intendente Departamental;

II) que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése al Sr. Intendente Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Entra la señora edila N.Silva)

34o.-NECESIDADES DE LA ESCUELA No. 13 “REPÚBLICA ARGENTINA”.-

Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Quisiera agregar, para ilustrar, que con unos compañeros concurrimos a la escuela a la inauguración de un juego de Básquetbol. Hablamos con la directora quien nos solicitó una serie de insumos, que detallo en la moción. Solicito que se le dé trámite lo más rápido posible porque la directora ha estado llamando y no ha obtenido respuestas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 734/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Gabriela Gómez Indarte, referente a: ‘Necesidades de la Escuela No. 13 ‘República Argentina’.**

CONSIDERANDO que la mocionante solicita que el planteo se remita a la Intendencia Departamental y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental.

2o.-Derívese a la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entran la señora edila Moreira y el señor edil Masseilot)

35o.-CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN “COMISIONADO DEL VECINO DE PAYSANDÚ”.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios, la aprobación del decreto y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: nobleza obliga porque, por razones de cortesía parlamentaria (campana de orden), previo al ingreso a Sala, algunos ediles del Frente Amplio me manifestaron sus inquietudes en torno a este planteo –y espero que, obviamente, sea para llevarlo a cabo.

Como dije anteriormente, nosotros estamos para construir, para generar oportunidades e innovar en la gobernanza del departamento de Paysandú.

La primera precisión que quiero hacer, respecto a esta moción, es que es un proyecto de decreto, no se trata de un decreto departamental. Esto merece un estudio, un análisis, una discusión y, especialmente, una aprobación que espero se dé previo al presupuesto departamental o, por lo menos, en consonancia con él, porque estamos previendo la posibilidad de crear una Institución muy importante con fines de defensa pública, de defensa de los intereses de la ciudadanía como es el Comisionado del Vecino de Paysandú. En otros lugares, a esta Institución se la conoce como Defensor del Vecino; como proviene del derecho Sueco, en el año 1809, también se la conoce como Comisionado o Delegado para la Vigilancia de la Administración y los Derechos Individuales. Fue así que se creó esta institución denominada “ombudsman”, en el derecho nórdico –como dije, en el año 1809. Después fue recogida, en el año 1919, por la Constitución de Finlandia y, en Dinamarca, en el año 1953. A partir de ahí, comenzó a pasar prácticamente por todos los regímenes jurídicos del mundo, especialmente, de América, donde la figura del control abarca a la orgánica y funcional de la administración, reconociendo la facultad del defensor

del vecino, del pueblo, del “ombudsman” o del comisionado de estar allí cuando el vecino lo necesite sin demasiados formalismos, sin demasiados rituales para generar una instancia rápida de participación, pero también de gestión inmediata para aquellos reclamos que tienen los ciudadanos.

(Sale el señor edil Illia) (Entra la señora edila San Juan)

Así nosotros desgranamos el planteo en una serie de artículos básicos para la creación de la Institución Comisionado del Vecino de Paysandú. Es un articulado muy breve, muy sencillo de entender, sujeto a reglamentación. Señor presidente, estamos proponiendo especialmente que esta oficina o esta dependencia quede enmarcada dentro del ámbito de la Junta Departamental, pero no sometida (campana de orden) a ningún tipo de jerarquía. Incluso, lo único que estaría operando esta oficina radicaría en el punto de vista de la administración de la Junta y de los recursos que la propia Junta tendría que dotar para la misma. En ese sentido, en ese entendido y viendo que el Frente Amplio no ha dispuesto el llenado de la vacante del secretario general de la Junta –y sabiendo que el señor presidente de la Junta Departamental, ingeniero agrónomo Jorge Dighiero, es una persona que cuida mucho los recursos públicos– creo que quizá sería bueno, necesario e imperioso que, en caso de no crearse la dotación para cubrirlo –que muy bien puede estar cubierto por las distinguidas funcionarias que están cumpliendo hoy día esa función–, se podría crear esa dotación económica para crear y desarrollar en el departamento de Paysandú la figura del Comisionado del Vecino.

Creemos que es muy importante dotar de recursos pero también de agilidad y rápida resolución... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón, señor edil, aún hay dos ediles anotados para hacer uso de la palabra. Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Puede continuar, señor edil.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. En ese sentido, y en esa condición, creemos que quizá sea una oportunidad que nos estamos dando los ediles, hablando claramente y de cara a la población, el hecho de establecer una institución altamente democrática, de control del funcionamiento del poder administrativo, incluso del funcionamiento de la propia Junta Departamental. Nos debemos la obligación de constituir, de aportar esta idea a este propósito, que le va a hacer muy bien a la construcción de ciudadanía, que es lo que –desde el Partido Nacional, y creo que desde todas las bancadas que están representadas en esta Junta– queremos todos, que haya mejor calidad en el ejercicio de la ciudadanía. Creo que este instituto va a aportar, más aún, si tiene la posibilidad de generar una economía muy importante, destinando verdaderamente al uso de la comunidad de Paysandú un funcionario y una oficina concretamente, que surja desde el Presupuesto de la Junta Departamental. A través de la creación de esta institución, dentro del gobierno de Paysandú, se podría atender todo el universo de posibilidades que se nos presenten. Obviamente esta institución ya está presente en otros departamentos como Montevideo y Maldonado. Además, hay una minuta de comunicación enviada al Congreso Nacional de Intendentes exhortando la instauración en cada uno de los 19 gobiernos departamentales, porque no solamente va a controlar al Gobierno departamental en sí mismo, sino también

a los alcaldes, concejales, ediles. Eso favorecerá muchísimo en lo que tiene que ver con la calidad de gobierno. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Gracias, señor presidente. Concordamos con la relevancia que tiene esta figura y con la moción presentada, pero queremos realizar algunos agregados. Como dijimos, es una figura jurídica muy relevante. Es una institución que funciona con éxito desde la década del 2000 en Montevideo y en Maldonado está encaminada. En Rocha se votó el decreto, lamentablemente luego lo derogaron. Como expresaban anteriormente se ha pedido desde la Defensoría del Pueblo, a nivel nacional, y desde la Defensoría del Vecino, desde Montevideo, que todas las juntas departamentales consideremos tener esta institución. Funciona con mucho éxito en países vecinos como Argentina y Chile, en provincias que tienen características (murmulllos-campana de orden) similares a las nuestras y en otros países de Latinoamérica.

Dado que con las compañeras de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género (campana de orden) fuimos a formarnos, específicamente, en este tema la semana pasada y lo estamos estudiando, con la misma idea de colaborar en lo que sería la elaboración de decreto, solicito que, además de lo que plantea el edil mocionante, este asunto se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para analizarlo en forma conjunta. Gracias.

(Salen los señores ediles Vega, Gallardo, D. Benítez y las señoras edilas Fernández, Racovsky) (Entran los señores ediles Retamoza, Ciré, Ferreira, Laxalte, Valiente)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: En el mismo sentido que expresara mi compañera, los días 9, 10 y 11 fuimos a Montevideo, en Comisión. Lo que aquí se menciona como Comisionado del Vecino, se llama Defensoría del Vecino. Esa figura es prácticamente elegida por los vecinos, no solamente por los ediles. Los ediles tenemos que ponernos en contacto con el Ejecutivo Departamental porque es quien destina el dinero, no le corresponde a las juntas departamentales. Eso es lo que nos dijeron. Los talleres fueron brindados por representantes de Chile, Colombia, Perú, Paraguay y Argentina. Principalmente quería destacar que no es la Junta Departamental quien aporta el dinero para ese fin, sino que es el Ejecutivo. Por otra parte, quiero mencionar que esa figura no tiene que ser precisamente alguien con preparación para cumplir su función, tiene un lugar propio, no es específicamente en la Junta Departamental. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: No tengo inconveniente en aceptar el planteo de la señora edila Cruz para que se amplíe a la Comisión de Equidad y Género. En esta moción planteamos una modalidad novedosa de sesionar, que es el tratamiento simultáneo desde la Comisión de Presupuesto conjuntamente con la Mesa de la Junta Departamental. Consideramos que es un tema extremadamente importante que tiene que ver, muy profundamente, con el manejo y con los derechos –precisamente con los derechos humanos. Si la señora edila cree prudente incorporar –además de la Comisión de Presupuesto, de la Mesa de la Junta Departamental– en esa modalidad de comisión ampliada, a la Comisión de Equidad y Género, me alegra muchísimo porque demuestra que están preocupados por esta iniciativa que traemos a

consideración del Cuerpo. Pretendemos que se trate diligente y rápidamente cuando estemos tratando el Presupuesto departamental, porque sí es necesario generar una dotación económica para esto –obviamente la dotación económica la pondrá el Ejecutivo Departamental–, estableciéndola como recurso financiero a través de la sugerencia y de la participación directa de la Comisión de Presupuesto de esta Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina, para una aclaración.

SRA.MEDINA: Simplemente decir que la comisión no se llama de Equidad y Género, sino de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil, ¿acepta que se vote la moción con los agregados hechos en Sala?

SR.TORTORELLA: Estaría de acuerdo si la señora edila acepta que el tratamiento se realice dentro de la modalidad que planteamos, que si bien es novedosa consideramos que tiene que ser expeditiva, señor presidente.

SRA.CRUIZ: Tal vez no se comprendió, solicitamos que se tratara en forma conjunta, estamos de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 735/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella, referente a: ‘Creación de la Institución Comisionado del Vecino de Paysandú’.***

CONSIDERANDO I) que el Sr. Edil solicita radicar esta moción ‘para su tratamiento conjunto y simultáneo en la Comisión de Presupuesto conjuntamente con la Mesa de la Junta Departamental, en atención a la incorporación en el Presupuesto de la Junta Departamental de un nuevo inciso destinado a la creación de esta Institución’ y que se curse la misma a los medios de comunicación del Departamento, al Sr. Intendente Departamental, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles y a las Juntas Departamentales de todo el país;

II) que, en Sala, se solicita que también sea considerado en forma conjunta con la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el Considerando I).

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Presupuesto y DD.HH., Equidad y Género para que lo consideren en forma conjunta con la Mesa de la Corporación”.

(Sale la señora edila Medina)

36o.- ESTACIÓN AERÓBICA EN EL AEROPUERTO LOCAL.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Castrillón.

SRA.CASTRILLÓN: Gracias, señor presidente. Entendemos que cada vez son más los sanduceros que se dirigen, los fines de semana, a la zona del aeropuerto local. Por tal motivo, proponemos que se instale allí una estación aeróbica, como las que se han instalado tanto en el balneario como en avenida Italia, saliendo de la ciudad. A efectos de ampliar los beneficios para los usuarios también creemos que serviría para descongestionar un poco la concurrencia al balneario municipal donde, reitero, están las otras estaciones. Por otro lado, también quería agregar a la moción, si se puede hacer el mantenimiento de las mismas, ya que a las estaciones que hay en el balneario

parece que les han retirado partes de los juegos, y no se han reintegrado. Solicito que mi moción se le haga llegar al señor intendente departamental y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud. (Sale el señor edil Masseilot) (Entran los señores ediles Vega e Illia)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Si la señora edila me permite, quisiera hacer un agregado. Las estaciones aeróbicas fueron instaladas en convenio con el Ministerio de Turismo, por lo tanto, creo que su iniciativa, que es muy loable, también debería ponerse en conocimiento de ese Ministerio porque, en definitiva, son recursos de ese organismo –no sé exactamente si es a la Secretaría Nacional de Deportes o el Ministerio de Turismo y Deportes, la Mesa sabrá a quien se le envía. Creo que sería muy bueno que la moción pasara a su conocimiento y consideración y quizás hasta ver la posibilidad de que la misma sea canalizada a través de esa institución, de la órbita del Gobierno Central, para que esa estación sea efectivamente instalada.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¿Está de acuerdo, señora edila?

SRA.CASTRILLÓN: Sí, estoy de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción, con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 736/2015.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Sandra Castrillón ‘Estación aeróbica en el aeropuerto local’.***

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo al Sr. Intendente Departamental y en Sala se solicita además que se remita al Ministerio de Turismo y Deporte y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése al Sr. Intendente Departamental y al Ministerio de Turismo y Deporte.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.

(Sale la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Colacce)

37o.-BALDOSAS O MARCAS DE LA MEMORIA.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari y Hermes Pastorini.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en las Comisiones de DD. HH. Equidad y Género y de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Indudablemente, esta moción que presentamos con el compañero Emiliano, se refiere a baldosas o marcas de la memoria similares a las que existen en Montevideo y en otros lugares como, por ejemplo, en Buenos Aires, para recordar lugares emblemáticos de la época de la dictadura. Son una forma de que ese tipo de cosas sigan latentes en la memoria, a los efectos de que nunca más vuelva a suceder. Muchas veces se dice que todos estos temas, naturalmente, van a pasar al olvido el día que no estemos más aquellos que, de una forma u otra, fuimos partícipes de esa época. Muchas veces se dice que se está esperando la muerte de cada uno de nosotros, de los que fuimos torturados en aquel momento, para olvidar y no volver continuamente sobre este tema. (Sale la señora edila Cruz) (Entra el señor edil Suárez)

Por lo tanto, esta propuesta es una forma de mantener vivo el recuerdo de la lucha del pueblo uruguayo contra la dictadura y no solamente esa lucha,

sino también hechos que sucedieron en aquel momento y el lugar dónde sucedieron. (Campana de orden) Yo sé, señor presidente, que a muchas personas no les interesa hablar de estos temas de la historia reciente y, obviamente, que por eso hay murmullos, ya que no quieren escuchar.

En la moción hacemos algunas sugerencias de lugares donde podrían ir estas marcas como, por ejemplo, en las fábricas que fueron ocupadas durante la huelga general contra el golpe de Estado; en los lugares donde hubo concentraciones, donde hicimos manifestaciones en rechazo al golpe. Un lugar podría ser el ex Batallón Militar, en 33 Orientales –donde ahora hay viviendas– donde fuimos llevados, encarcelados y después torturados, pero no solo ahí sino también en lo que hoy es el Batallón nuevo, la Fusilera. Por si quieren saber dónde habría que poner un baldosón bien grande, es en la casa contigua a la palmera, pegado al batallón, esa casa vieja era la sala de tortura, lugar que luego, al menos, varios reconocimos.

Por lo tanto, creo que son lugares emblemáticos que, de una forma u otra, a través de esas marcas sería importante que la gente los recuerde. Otro lugar donde habría que poner un baldosón, es haciendo cruz con el club estudiantil, enseguida de la vía, en esa casa que está a mano derecha, ahí fue la última morada de Ivo Fernández, antes de ser asesinado en tortura, por la dictadura, en el año 76. Hay lugares emblemáticos que hay que recordar, lugares donde la gente debe saber, cuando pase por allí, qué fue lo que sucedió. En eso fundamentamos esta moción con el compañero Emiliano, para que este tipo de recuerdos, baldosas o lo que fuese, sirvan para recordar lo que sucedió en esos lugares emblemáticos, en la época de la dictadura.

Otro lugar emblemático, puede ser también frente al Club Paysandú, allí fue donde nos reprimieron con gases lacrimógenos, en una manifestación en la que participaban personalidades, no solo de la izquierda, sino de los distintos partidos políticos, como el escribano Mac Illiach y el arquitecto Siázaro, el primero pertenecía al Partido Colorado y el otro al Partido Nacional, no todos éramos frenteamplistas los que luchamos contra la dictadura. Es importante recordar que la lucha contra la dictadura y la huelga general, que duró 15 días y que enfrentó a la dictadura, fue porque había un pueblo detrás de la misma, colaborando para que esa dictadura, al menos, naciera huérfana de apoyo popular. Por eso es que sugerimos esto y pedimos al Cuerpo que nos acompañe en esta moción así como las respectivas comisiones, a donde pedimos que se radique. (Timbre reglamentario) Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para continuar tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

Mayoría (28 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Estoy de acuerdo, pero me gustaría que me contaran la historia completa, no una parte. Si haber aguantado palos de los milicos, estar encapuchado y esposado y no saber si uno volvía, puedo decir que también cuento con ese galardón. Supe aguantar los palos en la espalda y donde fuera. Pero quiero que me cuenten la historia completa, quiero saber si hubo tatuceras y todo lo demás. Yo estaba presente cuando los milicos sacaban a los empleados bancarios del Banco de la República, a palos y con fusiles en la espalda. Eso no me lo contaron, yo lo viví, me la ligué, estuve en cana y estuve esposado, encapuchado; si eso es un galardón, varios lo tenemos, no solo los del Frente Amplio, Partido Comunista o

como quieran llamarle. Pero vamos a contar la historia completa (campana de orden) no solo una parte, vamos a contar todo, no nos engañemos más.

(Campana de orden) (Interrupciones) (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Continúe en el uso de la palabra, señor Edil.

SR.BALPARDA: Hace poco, dos días, subí en el Facebook –no sé si muchos lo tendrán o no, si lo quieren ver está con mi nombre– el discurso de Wilson cuando anunciaba el golpe de Estado. Vamos a no engañarnos más y a decir todo. ¡Claro que no queremos milicos!, pero vamos a contar todo como fue. Gracias, Presidente y señores ediles.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Muchas gracias, señor presidente y voy a pedir autorización para dirigirme al edil Pastorini porque, indudablemente, este es un tema realmente sensible que marcó un antes y un después en la historia de este país. Tal cual lo decía el edil que me precedió en el uso de la palabra, si vamos a hablar de emblemas, no cabe ninguna duda de lo que representó Wilson Ferreira Aldunate en eso, pero es otro tema aparte, porque tenemos la suerte de tener en este recinto a alguien que vivió la época –yo soy muy joven– de la dictadura y supo estar del lado de los trabajadores. Me gustaría preguntarle al edil Pastorini –porque yo no lo recuerdo, lo consultaba con algunos compañeros más veteranos– si Paylana fue una de esas fábricas que ocuparon en aquel momento, en un acto de rebeldía y de resistencia.

SR.PASTORINI: Sí.

SR.GENOUD: Está bien tener la memoria reciente muy presente, me parece bárbaro y yo voy a ser el primero que va a levantar la mano para apoyar esta moción, creo que la memoria hay que tenerla siempre. Y sugeriría –porque no podemos poner a todas– alguna dirigencia sindical y política que aprenda de la coherencia debida que ha tenido el compañero –y permítame nombrarlo como compañero con el más amplio contenido– porque tenerlo en Sala para mí, en este sentido, es un honor, lástima que capaz no todos podamos honrar a un compañero de esta magnitud. Muchas gracias, señor Presidente.

(Sale la edila C. Martínez) (Entra el señor edil Jesús)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil Pastorini, usted fue aludido, no sé si quiere hacer uso de la palabra.

SR.PASTORINI: No, simplemente, para información de todos los señores ediles. En la huelga general la única fábrica que no se ocupó fue Azucarlito, las demás fueron ocupadas contra el golpe de Estado, y no solamente que fueron ocupadas sino que en determinado momento, cuando estábamos ocupando, nos citaban uno a uno, quedando algunos detenidos, después nos largaban y así sucesivamente. Pero quiero dejar en claro a los señores ediles que todas las fábricas estuvieron ocupadas, algunas se declararon en huelga y no las ocuparon, pero la mayoría de las más importantes fueron todas ocupadas. Con esto no sé si le contesto el planteo que hace el señor Edil. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor Presidente. Dios quiera que la memoria nunca desaparezca y que quede arraigada en esos baldosones, en esos hitos, en esas manifestaciones quizás simbólicas de un tiempo pasado. Y creo que el hecho de tener a quien cariñosamente le digo y le decimos muchos de nosotros “Conejo” en esta Sala, de alguna manera está evocando lo que le

pasó, que no fue solamente a él, vamos a ser claros, sino también a muchos otros civiles que fueron acusados y otros proscritos. Y los hechos de la memoria reciente no solamente se agotan en la represión de la dictadura, sino también en la insurgencia armada de un grupo guerrillero revolucionario que quiso cambiar, que quiso revertir el orden institucional del país a través de las armas y que también causó víctimas, muchos de ellos sanduceros. En muchos hechos de violencia política ocurridos en este departamento hubo muertos, tiroteos, balaceras, detenciones, situaciones muy lamentables y penosas que son parte de la memoria, porque acá no se trata de flechar la memoria para un solo lado, acá la memoria es para todos, y quienes se hacen responsables y somos responsables de la historia, no es solamente de una parte sino de toda la historia. Hoy estábamos evocando a Artigas, y creo que en su memoria también tenemos que reflexionar, cada vez que tratamos la historia reciente que tanta división, tanto odio, tanto encono transitó por las mentes, por los puños y por las armas de muchos, creo que también estos hitos recordatorios de la memoria tienen que ser lo suficientemente amplios y comprensivos. Yo creo que en ese sentido también –el señor edil mocionante estará de acuerdo conmigo– hay que hacerlo de forma generosamente amplia, porque la memoria es una sola y la historia no se puede contar por partes si no se cuenta en todo su contexto, en todo el texto y no en forma parcializada. (Entra el señor edil Otegui)

Por supuesto que vamos a apoyar y a acompañar este planteo, porque todo lo que nos haga más dueños del pasado y nos enseñe a ser mejores ciudadanos, mejores ciudadanas de este país, nos va a servir para marcar el futuro y brindar el camino a las generaciones futuras para que no se olviden de lo que pasó en un momento. Aquí hubo una guerra civil, un enfrentamiento armado, una dictadura militar, una salida negociada donde, además, en ese momento, se generaron huelgas de hambre. Tenemos al edil Pincho Retamoza –me voy a permitir nombrarlo– que recordará muy bien los ayunos, las huelgas de hambre realizadas en Paysandú en esa época en defensa de la democracia, de la libertad de Wilson y contra el Pacto del Club Naval, un pacto vergonzoso que trajo la proscripción y que hizo en este país una elección con proscritos. Eso también es parte de la memoria porque es parte de la historia reciente, de la cual a algunos de nosotros nos tocó vivir en un momento difícil. Porque me acuerdo muy bien que en los años 83, 84, yo también, en una de esas redadas, terminé cayendo preso y en un calabozo; así que tampoco me vengan a decir que el hecho de caer preso es solamente patrimonio de algunos militantes, a mí como al compañero Balparda también nos tocó vivirlo, y, seguramente, a otros tantos ciudadanos anónimos que en esas patriadas llegábamos con la única voz que teníamos, que era la de manifestarnos por las ideas, porque amábamos y queríamos un país en completa libertad. Tuvimos que resignarnos a llegar a un pacto político, a una transa política para una salida de una democracia que, lamentablemente, estuvo tutelada en la primera etapa del gobierno democrático electo en el año 1985, que fue cuasi democrático, porque teníamos una tutela militar muy, pero muy fuerte. Pero tampoco nos podemos olvidar, señor presidente, de aquel memorable plebiscito del '80, en el cual las fuerzas políticas organizadas de este país le dijeron no a la dictadura, a través de aquella reforma constitucional. Las mayorías silenciosas de este país, cuando quieren defenderse, también nos honran con esas expresiones de voluntad. Por eso, si vamos a hablar de memoria, creo que vamos a tener que

poner muchísimos recordatorios, hitos y no solamente algunos. Apelo a la generosidad de los mocionantes para que, en cuanto a la revisión, al examen y a la propuesta tengamos la gallardía, pero también la amplitud de criterios y de principios para dar cabida a todas las situaciones que hemos relatado sintéticamente y que nos han venido a la memoria en esta exposición. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Solicito al segundo vicepresidente que me supla.

(Asume la Presidencia el señor edil Jesús)

(Salen los señores ediles Martínez, Castillo, Moreira y J. Genoud)

(Entran los señores ediles Martins, Biglieri, Buchner y F. Genoud)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Muchas gracias, señor presidente. Hablando de memoria y considerando una de las posibles marcas o baldosas en el ex Batallón Militar, de calle 33 Orientales entre Sarandí e Ituzaingó, lugar de encierro y tortura, haré mi exposición.

Hace bastantes años, cuando yo tenía doce años de edad, llegaron a mi casa militares; los famosos milicos venían a detener y llevarse a mis padres. En ese momento estábamos solamente mi mamá y yo; nos subieron a un camión militar, me encapucharon y después me enteré de que donde estuve de plantón durante varias horas –me fueron a buscar al mediodía, cuando me sacaron la capucha ya era de tardecita– era el Batallón en calles 33 e Ituzaingó. O sea que con doce años estuve encapuchada al aire libre, sin saber dónde estaba, sin saber qué había pasado con mis padres, con mi hermana y sin saber qué iba a pasar conmigo. Lo único que escuchaba eran las botas de los milicos corriendo y gritando, y yo estaba parada sin saber dónde estaba. Si vamos a hablar de memoria hay mucho para decir y contar. Leyendo la moción me vinieron a la memoria las injusticias que se cometieron, en ese caso, con una persona menor de edad, con una niña; sin dudas, fue muy fuerte.

Solamente quería recordar esto; hubo muchas personas perjudicadas, ese lugar realmente existió y se necesita un reconocimiento para que las futuras generaciones sepan lo que se vivió en Uruguay en aquella época.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Dolce.

SR.DOLCE: Gracias, señor presidente. Quiero aclarar que cuando la moción se votó como grave y urgente di mi voto negativo y quería comentar el porqué.

Me parecía que no ameritaba seguir hablando del tema porque no quería que se diera una discusión –que por suerte no se ha dado. Soy de la idea de mirar hacia adelante, así que votemos esta moción de manera afirmativa. Entiendo que está bien recordar, que no está mal que quien sufrió durante la dictadura lo plantee desde su punto de vista y que también haya lugares donde se recuerden los hechos que se vivieron en carne propia. Pero me gustaría que el tema se diera por suficientemente discutido y podamos seguir adelante sin mirar atrás, sin que ello signifique que uno avala a la sedición que llevó a la dictadura ni a los que tomaron el poder después, a través de un golpe de Estado. Sabemos que, en definitiva, con las acciones de unos y otros, los principales perjudicados fueron los ciudadanos comunes, la gente común que terminó sufriendo, casi 18 años, un sinfín de actos que van desde la prohibición de los Derechos Humanos hasta actos que no merecía la gente civil, que no tenía nada que ver.

A su vez, creo que si seguimos mirando hacia atrás y tratando de demostrar que los culpables fueron los primeros o los siguientes, no vamos a poder avanzar en los temas que hacen realmente a nuestra tarea, que es trabajar por los sanduceros y a que las cosas se hagan bien.

Sí respeto ampliamente a las personas que fueron víctimas de estos actos y que pasaron cosas horribles que uno no las pasó por no tener la edad, pero que sí tiene el deseo de que no vuelvan a suceder nunca más. Creo que es hora de empezar a mirar hacia delante y no mirar tanto para atrás que a lo único que lleva es a discusiones. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Vega y F. Genoud y la señora edila Duval) (Entran los señores ediles Castillo, J. Genoud y las señoras edilas Alonzo, Listur y Barreto)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Báez.

SR.BÁEZ: Gracias, señor presidente. Entiendo que lo que se conversó en Sala es positivo, porque es la experiencia de compañeros de todos los partidos.

Voy a contar la mía que también tiene su importancia. Van hacer 48 años que trabajé en el club Diego Lamas. Fui secretario del doctor Zanoniani hasta el día que falleció y mi rutina, en plena dictadura, era la siguiente: al otro día de comenzada la dictadura, salía de la oficina a las 19:30 (campana de orden) y me iba a trabajar a dos bares más de Paysandú, uno era El Quijote y otro estaba en calle 33...

SR.PRESIDENTE (Jesús): Discúlpeme, señor edil, le pido a los señores ediles que están en el ambulatorio que respeten al edil que está haciendo uso de la palabra. Gracias.

SR.BÁEZ: Sabido es la peripecia que pasó el club Diego Lamas, hasta tuvo que poner un crespón en su ventana y no podía atender a nadie. Recuerdo que cada vez que terminaba mi reunión con el doctor Zanoniani me decía: "Báez, cualquiera de los dos mañana puede estar preso". Pero seguimos atendiendo a la gente, él en su directorio y yo en dos bares de Paysandú, exponiéndome muchísimo.

No nos hemos olvidado de Germán Holman, de Durán del Campo y de aquellos que hicieron huelga de hambre en 18 de Julio, junto con otro montón de compañeros más. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Coincido con esta moción porque –como lo han expresado algunos colegas– este tema es algo que se planta en nuestras raíces, porque si vamos a rememorar tenemos que pensar que los primeros revolucionarios fueron los creadores de esta patria, de los distintos colores. Todos los ediles, de todos los partidos, tenemos experiencia –por lo menos aquellos que peinamos canas– porque fuimos quienes, en definitiva, nos opusimos a la soberbia, a la represión, a la tortura y a la muerte –algunos pagaron más y otros menos. Este tema estará en la memoria de todos los uruguayos, lo vamos a tener siempre presente para no volver a repetirla.

En este país, así como también en la región, se aplicó el Plan Cóndor y hay que referirse a la literatura para saber qué era lo que buscaba ese Plan para poder reprimir el avance de los pueblos, fundamentalmente, de la zona latinoamericana.

Entonces, los uruguayos afortunadamente siempre hemos sido rebeldes y hemos luchado por nuestra libertad. Coincido –porque así lo dijo el

mocionante— que no solo la izquierda pasó por este proceso, sin ninguna duda hubo grandes personajes como Wilson Ferreira. Yo tenía 17 años cuando llevaron preso a Seregni desde la plaza Libertad; me reprimieron, me “mataron” a palos y terminé en cana con esa edad. O sea que la memoria tiene un valor superior para todos los uruguayos, y para mirar hacia adelante hay que recordar lo que pasamos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, celebro el debate que se está dando. En segundo lugar, comparto plenamente esta moción “Las baldosas o marcas de la memoria”. Creo que si queremos crecer como país, como nación, todos los partidos políticos debemos tener la memoria presente. Comparto la totalidad de lo que han dicho, en especial lo que dijo el edil Tortorella, porque yo pensaba decir algo similar. Si me permiten los señores ediles quiero expresar que —tal vez también pinto algunas canas— era muy chica y recuerdo al sindicato de Ancap resistiendo los gases lacrimógenos. Recuerdo nombres de personas que habían escapado y eran buscadas; en casa me decían: “no viste”, y yo decía: “¿por qué tengo que decir no vi?”—¿No viste a nadie por acá? Nunca dije a quién vi.

Recuerdo también, siendo un poco más grande, haber luchado la resistencia, militando en este partido, al que represento hoy con tanto orgullo. Recuerdo escuchar los cassettes con lo que debíamos hacer para resistir. Recuerdo ir cada 2 de enero adonde fusilaron al general Leandro Gómez; me pedían la cédula media cuadra antes, yo era chica, para dejar una triste flor en la esquina.

Entonces celebro esta moción porque nunca más haya dictadura en el Uruguay. Celebro esta moción para conocer la historia verdadera —creo que los partidos políticos tenemos que hacer una mea culpa. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: en mi exposición planteé —y no ha sido devuelta— la posibilidad de hacer un estudio profundo, abarcativo, sobre lugares, situaciones, condiciones, pues cada hito tiene, en definitiva, un contenido consensuado entre todos los sectores políticos del departamento. Más allá o más acá, estos hitos o estas baldosas son monumentos públicos, pasan a formar parte del nomenclátor y requieren, en cuanto a decisión política, una mayoría especial. Por lo tanto, sin perjuicio de que se comience a analizar la situación, yo había planteado un agregado en ese sentido, que esta moción —no sé si lo dice el edil— se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Jesús): No lo dice. Pregunto a los señores ediles proponentes si aceptan el agregado realizado por el señor edil y los demás vertidos en Sala.

SR.PASTORINI: No hay problema.

SR.PRESIDENTE (Jesús): No habiendo más oradores anotados, pasamos a votar la moción con los agregados y la ampliación correspondiente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 737/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Cr. Emiliano Molinari y Hermes Pastorini ‘Baldosas o marcas de la memoria’, en el día de la fecha.**

CONSIDERANDO I) que los mocionantes solicitan que se oficie al Sr. Intendente y a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental;

II) que el tema se radique en las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y Obras y Servicios;

III) que además, según agregados en Sala se solicita que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Oficiése al Sr. Intendente Departamental y a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese en las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género, Obras y Servicios y Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

38o.-SEÑALIZACIÓN DE CALLES EN ZONA INDUSTRIAL Y PLAYA.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari y Francisco Gentile.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 738/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Cr. Emiliano Molinari y Francisco Gentile: ‘Señalización de calles en zona industrial y playa’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Dirección de Tránsito y a Movilidad Urbana, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

39o.-5K SER JOVEN NO ES DELITO.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se declare de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Solicito que esta maratón se declare de interés departamental ya que es la quinta vez que se realiza en la ciudad de Paysandú. Es muy importante ya que muchos jóvenes y no tan jóvenes se arriman para participar de la maratón. Se dice que es la más grande del Uruguay y este año se desarrollará en todos los departamentos –como se menciona en la moción– en forma simultánea. ¿Por qué se realiza? Para demostrar que necesitamos ocupar espacios, defender la alegría y, sobre todo, reconocer a todos los jóvenes que hacen distintas actividades. Por ejemplo, los medallistas olímpicos que nos llevaron hasta lo más alto en las distintas olimpiadas –y felicitamos eso– también son jóvenes. Se pretende desmarcar la carrera 5K diciendo que es por los delincuentes, etcétera. Eso no es así; es para que los jóvenes tengan la oportunidad de demostrar que están presentes en la sociedad. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Dolce.

SR.DOLCE: Gracias, señor presidente. Quiero decir que no apoyaré la moción porque si bien considero que es destacable cualquier actividad que apunte al desempeño del deporte en los jóvenes, no puedo dejar de ver y de pensar que detrás de la iniciativa y su eslógan “Ser joven no es delito” no hay

otra cosa más que hacer creer a la gente que los jóvenes son perseguidos por el simple hecho de ser jóvenes. Hoy por hoy esto no es así. Aquellos jóvenes que han sido procesados por la Justicia, fue por el hecho de haber cometido delitos. Estimo que este nombre se da en el marco de una campaña de desprestigio del plebiscito en pro de la baja de la edad de imputabilidad. Se trató de instaurar este pensamiento subliminal en la gente, a través de una actividad que por sí sola y con cualquier otro eslogan llevaría la misma cantidad de participantes y tendría la misma importancia.

Como integrante del “Movimiento Social Romina Severo” –justamente el 24 de agosto se recordaron cinco años del fallecimiento de Romina– y habiendo visto la indignación de muchos de sus integrantes y de personas que han sufrido pérdidas irreparables en manos de menores infractores y el dolor que les causa el solo hecho de oír el nombre de esta actividad, votaré negativamente, a sabiendas de que esto no cambia en nada la actitud de los organizadores, pero con la convicción total de hacer las cosas como se deben. En resumen, señor presidente, creo que ser joven no es delito. (Murmullos)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Perdón, señor edil. Solicito a los demás señores ediles que se mantengan en silencio.

(Salen los señores ediles J. Genoud, Zanoniani, Ferreira y la señora edila Cabillón) (Entran las señoras edilas Fernández, Ortiz y el señor edil Pizzorno)

SR.DOLCE: Gracias, señor presidente. En resumen –decía– creo que ser joven no es delito, ser jubilado tampoco, como tampoco ser mujer, que son las tres víctimas preferidas de los menores infractores, quienes justamente después de cometer los delitos –como arrebatos y hurtos– huyen corriendo. Correr, juventud y delito, es una mala combinación de palabras para una iniciativa que si solo tuviera como fin fomentar el deporte, no deberían ser usadas en conjunto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): No habiendo más ediles anotados, pasamos a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 30)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7256/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la ‘Carrera 5k: ser joven no es delito’ que se realizará el próximo 19 de septiembre.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese.”

(Salen la señora edila Techera y los señores ediles Dolce y Pastorini) (Entran la señora edila Racovsky y los señores ediles Bentos y F. Genoud)

40o.-PAYSANDÚ FLOR DE CIUDAD.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que se declare de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias. “Paysandú Flor de Ciudad”, si mal no recuerdo, fue una iniciativa promovida desde el gobierno del Partido Nacional, me tocó instaurar la primera fiesta. No me queda claro, según información que tengo, si esta actividad se va a seguir realizando, si va a estar dentro del cronograma de actividades y se va a hacer en las fechas estimadas o se va a modificar el calendario de actividades populares que viene desarrollando el Gobierno departamental. Si se sigue realizando, aplaudo que sea así, pero,

reitero, tengo dudas acerca de la continuidad de esta actividad de acuerdo a información que he recibido. Solicito que la bancada oficialista, que seguramente maneja mejor información que la que puedo tener yo en este momento, me aclare si está de acuerdo en seguir promoviendo esta fiesta popular que se instauró en la pasada administración y si va a tener vocación de perdurar a lo largo de los años. Puede suceder que, de repente, la política de fiestas que en este momento están encarando las direcciones de Turismo, de Cultura y el Departamento de Promoción y Desarrollo, sea distinto al que se venía planteando en la administración anterior. Yo espero que no sea así. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Muchas gracias, señor presidente. Por las averiguaciones hechas en la Intendencia, la fecha que dice la moción es la que se pautó para la realización del evento, sería más o menos la tercera semana de octubre, como se venía haciendo en la anterior administración.

SR.PRESIDENTE (Jesús): ¿Quedó aclarado, señor edil?

SR.TORTORELLA: O sea que la fecha propuesta, ¿es la que dice en la moción?

SR.PRESIDENTE (Jesús): Sí. Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 739/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Enzo Manfredi ‘Paysandú Flor de Ciudad’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se declare, sobre tablas, de interés departamental a dicho evento que se llevará a cabo los días 16,17 y 18 de octubre en la ciudad.

II) que solicita se remita el planteo a todos los medios de comunicación orales y escritos del Departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Declárese el evento “Flor de Ciudad” de interés departamental, a llevarse a cabo los días 16,17 y 18 de octubre, en nuestra ciudad.

2o.-Oficiése a todos los Medios de Comunicación orales y escritos del Departamento”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7257/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental la Feria Departamental ‘Paysandú Flor de Ciudad’ que se realizará los días 16, 17 y 18 de octubre próximo.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese”.

(Entra el señor edil Pastorini)

41o.- LIMPIEZA DE POZOS NEGROS EN BARRIO LOS OLIVOS.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Principio tienen las cosas y es bueno recordar que, en el año 2006, en una reunión tripartita, en la que participaron la Dirección Departamental de Higiene –representada por su director de entonces, el doctor Américo-, la dirección de Azucitrus y la comisión del barrio Los Olivos, se acordó que la empresa Azucitrus se hiciera cargo de la limpieza de los pozos negros de las 41 viviendas de los vecinos del mencionado barrio. Tengo en mis manos el acta de la reunión realizada, entre el Departamento de Servicios, de aquel entonces, el 5/6/06, justamente en el Día Mundial del Medio Ambiente, con Azucitrus y vecinos del barrio Los Olivos.

La verdad, señor presidente, la razón por la que traemos esta moción al Cuerpo es, justamente, que más allá de las competencias que tiene la Intendencia Departamental, es la de dar una solución de fondo a este tema. Que no se interprete como una carga o una atribución de responsabilidad neta a las direcciones de Servicios y de Higiene, sino que se trata de que actúen como intermediarias entre la comisión del barrio Los Olivos y la empresa Azucitrus, para que la Intendencia Departamental de Paysandú medie en este tema. Esa reunión, en ese entonces, se desarrolló en muy buenos términos, explicándole a la empresa las soluciones tecnológicas desarrolladas en la planta, con el fin de minimizar la carga orgánica de sus piletas de tratamiento (campana de orden) y, por ende, minimizar los olores mediante la colocación de un reactor previo, que se pone en marcha en la primera quincena del mes de junio. Quiero recordar también, señor presidente, algo que hemos dicho en este Cuerpo una y otra vez –y lo seguiremos haciendo–, y es que el Partido Nacional intenta dar solución a los temas a medida que se vayan presentando en el legislativo, en la necesidad de seguir apostando a la sinergia de las actividades para la búsqueda de soluciones entre lo público y lo privado, aliviándole muchas cargas al Ejecutivo Departamental. Quiero recordar también, y esto le llegará muy de cerca al señor intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo, quien estuviera también en esa reunión por la Intendencia de Paysandú, al ex director General de Servicios el señor Ricardo Melo. Por lo tanto, solicito un agregado a la moción y que también se haga llegar al Departamento General de Servicios, a la Dirección de Higiene y a la comisión del barrio Los Olivos. Muchas gracias.

(Sale la señora edila San Juan) (Entra el señor edil Masseilot)

SR.PRESIDENTE (Jesús): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar la moción con el agregado hecho en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 740/2015.- VISTO la moción presentada por el Edil Sr. Alejandro Colacce, referente a: ‘Limpieza de pozos negros en barrio Los Olivos’.**

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita que se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que, en Sala se sugiere que también se remita el tema al Departamento de Servicios y Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental y a la Comisión del Barrio Los Olivos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Remítase oficio al Sr. Intendente Departamental, Departamento de Servicios y Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental y a la Comisión del Barrio Los Olivos.

2o.-Derívese el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

42o.- FLECHAMIENTOS DE CALLES.- Moción del señor edil Emanuel Castillo.-

SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu): Solicita el pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Castillo.

SR.CASTILLO: Un simple detalle, para que un texto sin contexto, no sea un mero pretexto, como dijo un filósofo amigo mío, que pase también a la Dirección de Tránsito de la Intendencia. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Se va a votar la moción con el agregado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 741/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Emanuel Castillo, referente a: ‘Flechamiento de calles’.***

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que además, según agregados en Sala se solicita que se oficie a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. 2o.-Oficiése a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental”.

43o.-MELCHORA CUENCA EN EL NOMENCLÁTOR DE PAYSANDÚ.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: La verdad, que debemos felicitar a la compañera edila del Frente Amplio. Lamentablemente no está en Sala, no sé si estará por allí para que pueda ingresar. Desearíamos que la edila estuviera en Sala, para poder argumentar su moción, este planteo que es bien artiguista. Hoy hablamos de Artigas y, precisamente, nos volvemos a encontrar con una de esas nueve mujeres de Artigas, Melchora Cuenca, para que su nombre se inserte en el nomenclátor de Paysandú, pero también en la memoria de sus ciudadanos. Pero ¡qué lástima!, que la compañera Sandra Lacuesta Garín, no esté en Sala para poder votar esta moción. Por eso la voy a votar con el mayor gusto y, si pudiera con mis dos manos.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Quiero solicitar, si fuera posible, que la edila, ya que está en el ambulatorio, ingresara a Sala.

SR.PRESIDENTE (Jesús): No corresponde su planteo, señor edil. Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 742/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Sandra Lacuesta, referente a: ‘Melchora Cuenca en el nomenclátor de Paysandú’.***

CONSIDERANDO que solicita se haga llegar el planteo al Sr. Intendente Departamental, adjuntando la moción y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése al Sr. Intendente Departamental, adjuntando la moción. 2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

44o.-ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO Y HORARIO EXTENDIDO.- Moción de la señora edila Edys Cravea.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Cravea.

SRA. CRAVEA: Muchas gracias. En esta exposición queremos referirnos a las escuelas de tiempo completo y de horario extendido, es un tema que por su significación social es digno de destacar en este Cuerpo. Dos modalidades que se vienen aplicando en nuestro sistema educativo desde el año 2000, con los primeros 100 centros en el caso de las escuelas de tiempo completo que, por cierto, se hacen cada vez más necesarias, ya que apuntan a la contención de los niños en un espacio educativo mientras sus padres pueden estar trabajando y ojalá que así sea en todos los casos. (Asume la presidencia el señor edil Manfredi)

Para el nivel de educación primaria, el presupuesto prevé 45 escuelas de tiempo completo, entre obras nuevas y escuelas reacondicionadas. Con las obras previstas, bajo participación público-privada, se alcanzarían 65 escuelas más de tiempo completo. A estas obras, se agrega la ampliación de 20 escuelas de tiempo simple, con recursos presupuestales. Serán construidas dos escuelas especiales y 16 escuelas comunes.

El alcanzar estas metas, implica una importantísima inversión en infraestructura y recursos humanos, es decir, más y mejores edificios, mejor mobiliario, más docentes y más niños atendidos.

(Entra la señora edila Medina)

Serán construidas dos escuelas especiales y 16 escuelas comunes. El alcanzar estas metas implica una importantísima inversión en infraestructura y recursos humanos, es decir, más y mejores edificios, mejor mobiliario, más docentes y más niños atendidos. Voy a destacar fundamentalmente lo que está previsto para nuestro departamento. Según datos oficiales proporcionados por la Inspección Departamental de Escuelas y por una de sus inspectoras de zona, actualmente contamos con nueve Escuelas de Tiempo Completo y un jardín, a saber, las Escuelas No. 15, 35, 64, 114, 111 en la ciudad, 14 de Porvenir, 39 de Guichón, 58 de Esperanza y 97 de Quebracho, todas ellas en funcionamiento y atendiendo a más de dos mil niños y niñas, cumpliendo un horario de 8 a 15 y 30 horas de lunes a viernes y ubicadas en barrios de contexto crítico. En dichas escuelas, además de cumplir el programa respectivo, los alumnos reciben clases de Educación Física y Música, en particular en la Escuela No. 35, además clases de Inglés, y en la 114 Danza, son también asistidos en alimentación, con desayuno, almuerzo y merienda. Luego de haber preguntado a la señora inspectora por los resultados obtenidos, me responde que son escuelas muy requeridas por la población, al punto de que siempre hay lista de espera para ingresar a los grupos. Los resultados son muy buenos en cuanto a que se logra el objetivo fundamental, que es generar en los alumnos valores indispensables para mejorar las conductas sociales que tanto necesitamos y que, sin duda, a través de estas propuestas lo lograremos. Hablamos de las escuelas que ya están funcionando en Paysandú, pero dada la demanda existe un proyecto para pasar a esta modalidad las escuelas 25, del barrio San Félix, y la 87 del barrio Purificación 3; además se estaría gestionando que las escuelas 1 y 3 se fusionen para pasar a ser de tiempo extendido. Esta modalidad se diferencia de las actuales en el horario a cumplir, que sería de 10 a 17 horas. Dicha escuela se encuentra en proceso de ajuste de algunos detalles y tratando de acordar con los padres lo mejor para sus hijos. Si bien queda un margen entre las 8 y las 10 horas, en que los padres salen a trabajar y la entrada a clase, es imprescindible que se

haga el mejor esfuerzo de ambas partes para concretar este proyecto sumamente valioso para la educación de nuestros niños.

En educación inicial, la cantidad de plazas nuevas se incrementarán en cinco mil para los niños de tres años, mientras que se añadirán más aulas para niños de cuatro y cinco años en nuevos jardines de infantes. La construcción de estas plazas se realizará a partir de recursos estatales, pero si se agregan las obras previstas por participación público-privada se alcanzarán las ocho mil plazas nuevas en tres años; hablamos de todo el país. Estos adelantos en la universalización de la educación implican contar con un presupuesto acorde, ya que insumen obras muy importantes en calidad y cantidad de edificios escolares. Algunos habrá que reacondicionarlos, otros se tendrán que hacer a nuevo, de ahí la importancia del presupuesto destinado a la educación que incluye, como sabemos, mejores salarios y más docentes.

Por todo lo expuesto, solicito que el Cuerpo me acompañe dándole el apoyo a estas propuestas de escuelas de tiempo completo y horario extendido que implican cambios que mejoran el ambiente escolar, proporcionando un marco de valores para la socialización y la convivencia.

(Entra el señor edil Colacce)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón, señora edila, para seguir tratando el tema hay que considerarlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Puede continuar, señora Edila.

SRA.CRAVEA: También solicito que el tema se radique en la Comisión de Cultura, para que vea la forma de apoyo a las autoridades departamentales de Primaria y se les envíe copia de la moción. Muchas gracias.

(Salen el señor edil Valiente y la señora edila Gómez) (Entran las señoras edila Techera y N.Silva)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Elogiamos la iniciativa de la maestra. En realidad, todo lo que sea mejorar la educación, y más en instancias presupuestales como la que estamos transitando, en estos momentos donde hay un recorte muy importante de fondos y de recursos, proponer la instrumentación de nuevas escuelas de tiempo completo y horario extendido –más aún las de tiempo completo– le hacen mucho bien a la formación integral de nuestros niños. Pero tengo que hacer una salvedad, señor presidente, aquí se incluye en la moción la propuesta de la señora edila para incorporar dentro del sistema de tiempo extendido a las escuelas 1 y 3. Y hace pocos días –creo que todos fuimos testigos– en la prensa, y en lo que me es particular fui convocado por algunos de los padres a concurrir a una asamblea abierta que se realizó en el salón multiuso, donde, obviamente, vimos la exasperación, la molestia y el descontento de toda la comunidad educativa de la Escuela No. 3, rechazando, precisamente, el pasaje del cambio de régimen común, que tienen hoy, al de tiempo completo. Es un tema muy complejo, porque cada escuela, cada situación tiene su problemática, su explicación, y nosotros de ninguna manera estamos de acuerdo con la imposición de las soluciones que vienen desde arriba. Entendemos que este tipo de soluciones tienen que venir desde abajo, desde la raíz, del compromiso de la comunidad educativa, del compromiso del cuerpo docente y del destino de la herramienta que se propone. Y esta propuesta, concretamente, de

fusionar las escuelas 1 y 3, no la podemos ver exclusivamente desde el punto estadístico, porque a veces las jerarquías de la enseñanza –y no estoy hablando de las maestras– lo que terminan viendo no son niños sino números, y eso es lamentable. Lo que nosotros pretendemos, si queremos realmente una educación integrada con la comunidad, es ver y analizar cuál es el compromiso que tiene la comunidad educativa de un centro escolar, para terminar involucrándose en los planteos de cambio y modificación de la forma de impartir la enseñanza. Yo creo y confío efectivamente en la herramienta, pero las decisiones, los consensos, no deben imponerse desde las jerarquías de la educación sino que tienen que ser procesos democráticamente consensuados por los destinatarios finales de estos esfuerzos –como todos queremos– que son, en definitiva, los niños.

(Salen la señora edila Gómez y el señor edil Superí) (Entra el señor edil Valiente)

No estamos poniendo por delante ni posturas docentes ni atavismos, lo que estamos poniendo por delante, lo que tenemos que prevalecer siempre son los derechos de los educandos y, a veces, las situaciones no son como se mira desde las encumbradas cúspides o desde los fríos escritorios, hay que meterse en la realidad social de cada lugar, de cada comunidad (campana de orden) para analizar y ver cuál es el alcance y el compromiso que tiene el centro educativo con los cambios de las propuestas educativas. Y, desde la raíz, desde la fundación de estas cuestiones, debemos empezar a definir los destinos de la mejor educación para los chicos.

Nosotros, realmente, en este tema, tenemos que poner un paréntesis y se lo dijimos a la edila mocionante, que creo que con total buena fe, como maestra que es, lo planteó; tiene una inquietud que entendemos saludable.

Pero, precisa y exclusivamente, respecto a la situación de la escuela No. 3, en estos días va a haber nuevamente una reunión de la comunidad educativa con la inspectora departamental y con la jerarquía de la inspección departamental de escuelas, porque la medida de la escuela de tiempo extendido para la escuela 1 y 3 fue rechazada categóricamente por la comunidad educativa. Entonces, creemos que no podemos aventurarnos a realizar un apoyo, aunque más no sea implícito a esta medida, si no tenemos una resolución a nivel del centro escolar porque estaríamos interviniendo, sin querer, en tomar una posición cuando tenemos que velar, precisamente, por los mejores intereses que tiene la comunidad educativa de la escuela 1 y 3, y no estoy hablando solamente de los padres de los alumnos, estoy hablando del Cuerpo docente y del Cuerpo inspectivo. Estas cuestiones necesitan debate y, quizás, en el seno de la Junta no se dé el debate adecuado, pero podemos dar posiciones y acompañar a la moción, siempre y cuando quede claro –y en Sala tenemos a unas cuantas docentes– que esto no necesariamente compromete a la experiencia que se pretende imponer a las escuelas 1 y 3, que ha sido rechazada por la comunidad educativa de la escuela 3. Gracias.

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. En la misma línea que se expresaba el compañero que me precedió en el uso de la palabra. Yo hablé con la señora edila mocionante sobre este tema y coincido plenamente sobre el criterio de las escuelas de tiempo completo y la implementación de este régimen en las escuelas No. 25 y en la de P3, pero cuando llegamos a las escuelas 1 y 3 nos

pasó lo mismo que planteó el edil Tortorella. Varios ediles concurrimos a una reunión con la comisión de Padres ampliada con otros padres, donde también concurren los diputados por el departamento. Luego hubo otra reunión con los diputados, con la inspectora departamental y, realmente, la información que recogimos en esas dos reuniones, que hubo con la comunidad educativa y con los padres, fue en el sentido que planteaba el Edil, es decir, en negativa a esta situación en los términos que está planteada.

Por lo tanto, si bien estoy de acuerdo con la moción, no comparto la idea de apoyar a las autoridades departamentales de Primaria. Creo que el tema debe estar radicado en la Comisión de Cultura –como bien dice la edila mocionante– para que esta, luego de tratar al tema y analizar la situación, elabore un informe que el plenario apoyará o no.

Cuento con un acta que me dieron los padres que queda, por supuesto, a disposición de la comisión.

Reitero, estoy total y absolutamente de acuerdo con el mecanismo de escuela de tiempo completo, con la filosofía y el funcionamiento. Tenemos conocimiento de que en las escuelas 1 y 3 ha habido dificultades en el manejo y en la comunicación, por lo tanto, aspiramos y abogamos para que la solución sea racional y de esa forma acompañaremos en general la moción, pero, si se mantiene el punto dos, en los términos que está planteado –pediría que se desglose– no me gustaría acompañarlo. Gracias.

(Sale el señor edil Buchner) (Entra el señor edil Moreira)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Como detalle en la moción, las escuelas 1 y 3 se encuentran en el proceso de ajustes de detalles por parte de toda la comunidad educativa, incluso por Primaria y, sobre todo, por parte los padres. Por eso no afirmo que esto ya esté resuelto, sino que se está estudiando la forma de que este proyecto se lleve a cabo con la discusión de todas las partes, como bien dicen los ediles que me precedieron.

Sé que hubo una asamblea de padres, que asistieron ediles y representantes nacionales, también sé lo que se resolvió en esa reunión, pero a pedido expreso de la gente que participa de esta comunidad no lo quise traer a Sala. Concuero con el edil Otegui en que al punto dos lo podemos desglosar.

Que el tema se radique en la Comisión de Cultura y que esta resuelva los mensajes que se puedan enviar. Me parece que con eso estaría bien; no sé si están de acuerdo los ediles.

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Realmente sería un poco reiterativo con lo que íbamos a pedir, justamente, desde la bancada del Partido Nacional, que es sobre lo que la edila mocionante ha aceptado, porque hemos estado presentes en esa reunión de padres y alumnos, así como también los representantes por el departamento y varios ediles. Realmente es un tema muy complejo y muy sensible, no es –como bien decía el edil Tortorella– un tema liviano; se trata de familias.

La escuela 1 cuenta con un poco más de 100 alumnos y la escuela 3 con 300, entonces, fusionarlas sería un gravísimo error. En la reunión escuchamos atentamente a los padres, quienes nos manifestaban que fueron maltratados por las autoridades departamentales de Educación Primaria.

Por lo tanto, vamos a acompañar la moción de la edila Cravea con el cambio propuesto de desglosar el punto dos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.L.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Con respecto a la escuela No. 25 del barrio San Félix, estoy trabajando y ayudando a la directora, pero no como edil, sino como vecino; no fui alumno de esa escuela pero me siento comprometido porque es una causa muy justa para que el próximo año pueda ser considerada de tiempo extendido.

Quiero resaltar que, cuando a la escuela se la declare de tiempo extendido, los maestros y el equipo de dirección no van a cobrar la extensión horaria, van a seguir cobrando el mismo sueldo de hoy. La directora y su equipo ya están trabajando duramente en los proyectos correspondientes y, hace unos días, llegó a la escuela el acta No. 90 de tiempo extendido, en la que también están trabajando. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Vamos a ver si podemos aclarar algunas cosas. Los cambios de categoría de escuela que se han realizado, en general (murmulllos-campana de orden) han sido muy difíciles. En primer lugar, no es fácil fusionar dos escuelas. En segundo lugar, afecta directamente horarios de las familias, también a los docentes –no hay que dejarlos de tener en cuenta porque son los trabajadores del lugar, que a veces tienen dos empleos y no pueden quedar en el lugar de trabajo. Por ejemplo, en el caso de la Escuela 87 quedarían 9 maestros, hay dos que se tienen que trasladar.

(Salen los señores ediles Illia, Masseilot y Ciré) (Entra el señor edil Ferreira)

En esto tiene que primar el interés superior de la escuela. El interés superior de una escuela es la educación de los niños. La escuela no puede acomodarse a horarios ni puede estar afectada por cada una de las familias, porque cada una de ellas es diferente. Sí tiene que haber un consenso de toda la comunidad. En eso estamos de acuerdo. Pero ninguna de las transformaciones han sido fáciles, ni la de la Escuela 15 ni de la Escuela 111. La más fácil fue la Escuela 114, porque se creó una escuela de tiempo completo. (Murmulllos-campana de orden) Cuando las escuelas se crean es mucho más fácil que cuando se transforman. Incluso cuando se transformó el jardín, también, tuvo sus dificultades. Los indicadores que ponen a las escuelas en tiempo completo o tiempo extendido son varios. Uno es el contexto sociocultural y económico, pero el indicador principal es el componente pedagógico –lo que se le puede brindar a ese lugar y a esos niños que no tendrían en otros lugares. Por ejemplo, estas escuelas tienen Inglés por teleconferencia, la mayoría de esos niños no acceden a pagarse Inglés, hoy tan necesario para la vida. También tienen computación –otro tipo y mucho más profunda. Tienen muchas cosas que de pronto otros niños las tienen porque pueden pagársela en forma particular. Entonces, uno de los indicadores que se maneja es el contexto en el que se encuentra el niño y a las cosas que puede acceder para igualarle las oportunidades.

Por lo tanto, todos estamos de acuerdo en que las escuelas de tiempo completo y las de tiempo extendido son buenas para los alumnos y que no es una imposición, se resuelven de acuerdo a diferentes factores. Por eso es que

la Escuela 25 muchas veces ha quedado por debajo de alguna otra escuela, aunque en el tiempo –desde que yo fui directora hace no sé cuántos años– se ha hablado de que será de tiempo completo y tiene las condiciones para serlo, pero a veces aparece otra con peores condiciones y hay que reforzar. Es un acuerdo con la comunidad, pero es una tendencia también, que vamos –y creo que todos los partidos lo comparten porque lo he escuchado en la campaña electoral– a transformar todas las escuelas en tiempo completo y extendido.

Tenemos que ir acostumbrándonos a esto como al nuevo paradigma de la inclusión social. Si bien se dice que se van a crear dos escuelas de educación especial, ya no son como antes, también se han transformado. Hoy los niños están incluidos en las escuelas comunes. Eso también ha provocado algún rechazo de los padres. Hemos llevado niños que tienen síndrome de Down y que perfectamente se han incluido y, sin embargo, a veces la comunidad educativa también muestra rechazo, porque la sociedad no está preparada para este tipo de cambios. Son procesos largos. Y nosotros –las escuelas especiales– somos centros de recursos, no somos más escuelas especiales. Somos centros de recursos que apoyamos a las escuelas comunes en la inclusión educativa, porque una verdadera sociedad es aquella que reconoce que todos y cada uno de nosotros somos diferentes, que todos y cada uno de nosotros vamos a recibir la educación que necesitamos.

Creo que lo más saludable hoy –y está de acuerdo la edila mocionante porque ya lo he hablado con ella– es que pasemos el tema a comisión, que lo tratemos con seriedad, que permitamos que esta comunidad se dé el tiempo necesario para procesar el cambio o no, y sigamos este tema con todas las otras escuelas también, que probablemente van a aparecer. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señora edila mocionante ¿está de acuerdo con hacer el desglose de la moción?

SRA.CRAVEA: Sí, estoy de acuerdo. La moción sería solamente que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 743/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Edys Cravea, referente a: ‘Escuela de tiempo completo y horario extendido’.**

CONSIDERANDO que en Sala se suscitó un debate sobre el tema, acordándose que el planteo fuera derivado a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión de Cultura”.

(Entra la señora edila Ortiz)

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

(Salen las señoras edilas Fernández, Cravea) (Entran los señores ediles Fagúndez, Cuevasanta, Masseilot)

45o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Elsa Ortiz.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Solicito una alteración de los asuntos para tratar el punto 25, debido a que está por culminar la hora de sesión, y sería bueno considerarlo ahora porque la propuesta es para la próxima semana.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración alterar el orden de la sesión y pasar a tratar el punto 25. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

46o.-SESIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN LA MESETA DE ARTIGAS EN RECONOCIMIENTO DEL BICENTENARIO DEL IDEARIO ARTIGUISTA.-

Moción de los señores ediles Valeria Alonzo, Gabriela Gómez, Roque Jesús y Williams Martínez.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Visto que en la moción se plantea hacer una sesión en la semana del Ideario Artiguista, queremos proponer, aprovechando que el día 22 se desarrollará la Asamblea General, que se realice el mismo día, antes de la misma.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Consulto a los ediles mocionantes si están de acuerdo con la propuesta.

VARIOS SRES. EDILES: Sí.

SRA.ORTIZ: También proponemos que el tema se derive a la Mesa, a efectos de coordinar la realización de la sesión.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Les hago una consulta porque en la moción hay dos puntos, ¿también se votan?

SRA.GÓMEZ: Sí.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): O sea que se someterá a votación la moción con los agregados vertidos en Sala.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 744/2015.-VISTO la moción presentada el día de la fecha, por los Sres. Ediles Valeria Alonzo, Gabriela Gómez, Roque Jesús y William Martínez: ‘Sesión de la Junta Departamental en la Meseta de Artigas en reconocimiento del bicentenario del ideario Artiguista’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los Medios de Comunicación;

II) que en Sala se plantea, teniendo en cuenta que la Asamblea General sesionará el 22 de setiembre próximo, que la Junta Departamental sesione el mismo día, previo a la Asamblea de referencia;

III) que asimismo, la Sra. Edila Ortiz en Sala, requiere que el tema se radique en la Mesa, para la coordinación de la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2o.-Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación”.

(Salen el señor edil Otegui y la señora edila Ortiz) (Entra el señor edil J. Genoud)

47o.-CURSOS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP).- Moción de la señora edila Raquel Medina.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Deporte y Turismo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Simplemente quiero decir que quienes me informaron sobre estos cursos de reanimación cardiopulmonar fueron los señores Hugo Gustá y Diego Echenique. El planteamiento está muy interesante. Sería bueno que se implementara en forma gratuita en las escuelas y liceos. Además, quiero decir que el joven Hugo Gustá comenzó natación desde muy niño... (murmullos-campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Silencio, señores ediles.

SRA.MEDINA: Después hizo el curso –que aprobó– para guardavidas. Actualmente es guardavidas tanto de río como de piscina. Él me comentaba que hay muchos guardavidas de piscinas y muchas veces no responden como deben hacerlo ante situaciones que ocurren en los ríos. (Murmullos-campana de orden)

Entonces (campana de orden) solicitamos que se oficie, en primer lugar, al señor Intendente –que fue lo que no pusimos en la moción–, y también a la Secretaría de Deportes y Turismo, que quisiera que nos acompañaran en esta moción.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Aprovechando la oportunidad en que la señora edila presenta esta moción, quiero hacer un planteo. En algún momento presenté la solicitud de la instalación, tanto para la Intendencia como para la Junta, de un equipo desfibrilador con sus respectivos cursos, ese tema estaba en la Comisión de Presupuesto y como tengo entendido que la señora edila integra esa Comisión, quisiera saber si me puede informar en qué etapa se encuentra ese tema.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Efectivamente, lo tenemos en la Comisión de Presupuesto. Se hizo la consulta para saber cuánto saldría hacer los cursos en conjunto con el Ejecutivo Departamental, ver quiénes los harían y cómo se iban a implementar. Hasta ahora es eso lo que tenemos, nada más. (Sale el señor edil Pastorini)

SR.PIZZORNO: Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Cómo han cambiado los tiempos, señor presidente, ¡cómo han cambiado los tiempos! Se nota que el gobierno, obviamente, ya no es más del Partido Nacional, sino que es del Frente Amplio. Los líos que tuve yo por el tema de los guardavidas, que tenían que ser profesionales, titulados, egresados del ISEF y ahora me vienen a plantear un cursito para preparar gente cuando se trata de una tarea profesional. No. No nos parece que vaya por acá la cosa. Estamos hablando de gente que debe estar efectivamente, preparada, equipada, instruida, pero no con un curso, que me parece que es loable que se haga. Creo que esos profesores –porque tienen que ser profesores de educación física–, es gente que, efectivamente, está entrenada, no es en un curso de tres o seis meses. Incluso, en su momento, no nos permitían y no le permitían a la Intendencia, la contratación de guardavidas si no eran, efectivamente, certificados y egresados del ISEF. Entonces, yo entiendo que pueda haber necesidad laboral, que esto pueda ser una salida

laboral para mucha gente –seguramente mucho más económica que tener un egresado del ISEF, con el título de guardavidas. Pero lo venimos a plantear ahora ¿por qué?, porque el gobierno es del Frente Amplio. Y hablo con mucha propiedad porque hasta un paro me hicieron cuando quisimos contratar gente que era idónea pero no era guardavidas, ¿y ahora venimos a presentar la realización de un curso de idóneo? ¿Para qué? Para que vayan a trabajar a la playa y la gente se termine ahogando y muriendo. ¿O para que vaya a las termas y se terminen muriendo porque los que egresen de este curso no tengan la calificación adecuada y termine siendo la Intendencia de Paysandú responsable por la muerte de las personas? No. Mire, señor presidente –y no es por una cuestión de revanchismo que digo todo esto–, lo expreso porque fue lo que a mí me pasó siendo Director de Turismo de la administración anterior. (Timbre reglamentario) Así que, por ahora, me parece bárbaro si este tema quieren radicarlo en la Comisión para estudiarlo, para darle una canalización adecuada, pero es un tema delicado y por esa misma delicadeza y sensibilidad creo que lo que corresponde es pasarlo a la comisión y ver si esta posibilidad es viable. Yo entiendo que no corresponde. Gracias. (Entra el señor edil Díaz)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción de la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 745/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Raquel Medina ‘Cursos de reanimación cardiopulmonar (RCP)’, en el día de la fecha.**

CONSIDERANDO I) que la mocionante solicita que se remita a la Secretaría de Deportes y Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental, agregando en Sala además, se remita al Intendente Departamental;

II) que el tema se radique en las Comisiones de Deportes y Juventud y de Turismo, con el proyecto adjunto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése al Sr. Intendente Departamental, a Secretaría de Deportes y a Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Turismo y Deportes y Juventud con el proyecto adjunto”.

48o.- FALTA DE ILUMINACIÓN EN PLAZA RIVERA.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

SRA. DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Gracias, señor presidente. Voy a retirar la moción, dado que en el día de ayer se solucionó el problema.

49o.- BENEFICIOS PARA LOS SOCIOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE ADULTOS MAYORES, DE CENTROS MUNICIPALES.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez.-

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Báez.

SR.BÁEZ: Gracias, señor presidente. Presentamos esta moción, en el entendido de que sería bueno que, como plantea en la primera parte, se realizara un convenio entre el Banco de Previsión Social y la Intendencia

Departamental de Paysandú. Tengo conocimiento que los adultos mayores del sector privado, ya los tienen, a diferencia de los nueve centros citados en la moción que no tienen esa posibilidad.

Aprovechando esta intervención, y si usted me lo permite, señor presidente, me gustaría agregar a esos nueve centros, Los Faroles que también trabaja con adultos mayores. Entiendo que esos convenios le solucionan muchos problemas a una cantidad importante de adultos mayores, en su mayoría de bajos recursos. De realizarse ese convenio, tendrían la posibilidad de que los gastos de locomoción, hospedaje y alimentación, fueran descontados de su pasividad, por un monto que no puede superar el 10 por ciento de su ingreso. Indudablemente, esa es una forma de hacer turismo interno. Reitero, no sé si usted me autoriza a agregar el centro Los Faroles a la moción. (Salen la señora edila Medina y el señor edil Jesús) (Entran la señora edila Ortiz y el señor edil Zanoniani)

La segunda parte de la moción refiere a la integración de comisiones directivas, en pro de trabajar por un sistema de cuidado integrado, ayudando a atender las necesidades de los adultos mayores, con participación social en distintos ámbitos o eventos; que los recibos de socio sirvan como documento para identificarlo cuando sea necesario así como también, para el ingreso a las termas y a toda actividad que patrocine la Intendencia Departamental, por ejemplo: la Semana de la Cerveza. Esa es mi moción.

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): ¿Usted le está haciendo un agregado a la moción?

SR. BÁEZ: Sí. Que se agreguen los Faroles Comunitarios a la moción.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 746/2015.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Juan Carlos Báez ‘Beneficios para los socios de los diferentes grupos de adultos mayores, de centros municipales’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Sr. Intendente Departamental, con las palabras vertidas en Sala;

II) que también en Sala, el Edil mocionante agrega a su moción el Centro de Adultos Mayores “Los Faroles” y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése al Sr. Intendente Departamental con las palabras vertidas en Sala.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

50o.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN. La solicita la señora edila Elsa Ortiz.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA. ORTIZ: Nuevamente, solicito alterar el orden de la sesión para pasar a tratar el orden del día.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción de la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

SR. TORTORELLA: Solicito una prórroga de la sesión, de 20 minutos, para terminar el repartido.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la propuesta del señor edil Tortorella. Por la afirmativa.

(Se vota)
Negativa (6 en 30)

ORDEN DEL DÍA

51o.-ACTA No. 1312.- Sesión ordinaria realizada el día 20/8/15.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)
Unanimidad (30 en 30)
(Entra la señora edila Moreira)

52o.-ACTA No. 1313.- Sesión especial realizada el día 3/9/15.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)
Mayoría (30 en 31)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra al señora edila Ortíz.

SRA.ORTÍZ: Gracias, señor presidente. Solicito votar en bloque los informes del punto 3 al 40.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Además del tema que pasó al orden del día, al Plan Urbanístico, la Intendencia solicita designación de un edil por bancada.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración votar en bloque los puntos solicitados por la señora edila Ortíz y los agregados realizados por Secretaría. Por la afirmativa.

(Se vota)
Mayoría (29 en 31)

53o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Carlos Balparda, referente a nómina de permisarios de remises y taxis de todo el departamento.-

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0747/2015.- VISTO la solicitud de reiteración del pedido de informes realizado por Of. No. 531/15, formulado por el Sr. Edil Carlos Balparda respecto al tema: ‘Nómina de permisarios de remises y taxis de todo el Departamento’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, reiterando lo solicitado por Of. No. 531/15.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Reitérese el Of. No. 531/15 a la Intendencia Departamental, adjuntando el mismo”.

54o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Alejandro Colacce, referente a “nómina de funcionarios municipales ingresados, cesados y trasladados”.-

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 748/2015.- VISTO la solicitud de reiteración del pedido de informes realizado por Of. No. 0550/15, formulado por el Sr. Edil Alejandro Colacce respecto al tema: ‘Nómina de funcionarios municipales ingresados, cesados y trasladados’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, reiterando lo solicitado por Of. No. 0550/15.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Reitérese el Of. No. 0550/15 a la Intendencia Departamental, adjuntando el mismo”.

55o.-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS AL VEHÍCULO MAT. 617813 e IAC 4813, EL QUE SE ENCUENTRA

AFECTADO AL SERVICIO DEL PROYECTO ADP-CES DENOMINADO "ESPACIO RURAL".- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: "Cabe señalar que se trata de un vehículo adquirido con fondos aportados por la Fundación Interamericana, que cumple una función de apoyo al sector rural, trasladando técnicos y personal a las diferentes áreas que visitan.

Actualmente este proyecto se financia con el aporte de sus socios: Asociación de Productores de Leche de Paysandú e Intendencia Departamental, siendo la exoneración de impuesto que se formula uno de los aportes de esta última.

Considerando la finalidad de su uso, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del siguiente, dejando constancia que el monto a exonerar asciende a \$ 9.730:

PROYECTO DE DECRETO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: **ARTICULO 1o.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2015, al vehículo empadronado y matriculado con el No. 617813 y IAC 4813, respectivamente, el cual se encuentra afectado al servicio del proyecto ADP-CES denominado "Espacio Rural", de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 31/0823/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil quince.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. ALFREDO DOLCE".

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 7258/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2015, al vehículo empadronado y matriculado con el No. 617813 y IAC 4813, respectivamente, el cual se encuentra afectado al servicio del proyecto ADP-CES denominado 'Espacio Rural', de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 31/0823/2015 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

56o.-EXONERACIÓN A LA UNIÓN DE CANILLITAS SANDUCEROS DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL AL PADRÓN No. 280, POR EL EJERCICIO 2015.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: "Si bien la exoneración de impuestos a bienes propiedad de gremiales se encuentra presupuestalmente prevista, la disposición no contempla bienes rurales como en este caso, por lo que corresponde considerarlo expresamente.

No teniendo observaciones que formular, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia que el monto a exonerar es de \$ 10.322,60.-

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTICULO 1o.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar a la Unión de Canillitas Sanduceros, del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural del padrón número 280 del Ejercicio 2015, de acuerdo a lo que consta en Expediente No. 30/0231/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil quince.

MAURO BUCHNER-EMILIANO MOLINARI-WASHINGTON GALLARDO-ALFREDO DOLCE".

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 7259/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar a la Unión de Canillitas Sanduceros, del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural del padrón número 280 del Ejercicio 2015, de acuerdo a lo que consta en Expediente No. 30/0231/2015 del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

57o.-FORMA DE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE INGRESAN A LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y FALTA DE ACATAMIENTO DE ÓRDENES POR PARTE DE LOS MISMOS.- Planteo de la señora edila Nair Benítez en la

media hora previa de sesión de fecha 25/6/15.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto, y, dándose por enterada del mismo, sugiere al Plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de agosto de dos mil quince.

ELSA ORTÍZ. PEDRO ILLIA. SUSANA DUVAL. EDYS CRAVEA. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 749/2015.-VISTO el planteamiento efectuado por la Sra. Edila Nair Benítez, en la media hora previa de sesión de fecha**

25/06/15 respecto a: *'Forma de designación de funcionarios que ingresan a la Junta Departamental y falta de acatamiento de órdenes por parte de los mismos'*.

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, informa que consideró el presente asunto y dándose por enterada del mismo, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 445/15".

58o.-SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE PARA LA CIUDAD DE GUICHÓN.-

Moción del señor edil Beder Mendieta.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "Oportunamente esta Comisión informó por repartido No. 38.663/15, en el cual, además de informarse la respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se solicitaba reiterar el oficio a la Intendencia Departamental.

En octubre de 2014 se consultó telefónicamente a la Intendencia Departamental quien respondió que ese oficio se encontraba en la Dirección de Tránsito desde el 26/2/14.

Teniendo en cuenta que al día de la fecha no se ha recibido respuesta, se sugiere oficiar nuevamente a la Intendencia Departamental y posteriormente proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 750/2015.- VISTO** la moción presentada en Sesión de fecha 23/05/13 por el Sr. Edil Beder Mendieta referente a: *'Servicio urbano de transporte para la ciudad de Guichón'*.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que oportunamente informó por Repartido No. 38.663/15, en el cual además de informarse la respuesta recibida del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se solicitaba reiterar el oficio a la Intendencia Departamental;

II) que además, en octubre de 2014 se consultó telefónicamente a la Intendencia Departamental quien respondió que ese oficio se encontraba en la Dirección de Tránsito desde el 26/02/14;

III) que al no haber recibido respuesta al día de la fecha, la Comisión sugiere oficiar nuevamente a la Intendencia Departamental, procediendo posteriormente al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental.

2o.-Archívese la carpeta No. 535/2013".

59o.-ACCESOS AL PUERTO.- Moción del exedil, señor Fabián Pesce.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "Oportunamente esta Comisión informó por repartido No. 37.783/14. La misma está en conocimiento de que lo planteado en la moción ya está incluido en el Proyecto de la remodelación del Puerto de Paysandú, además entiende que es un tema de competencia de la Comisión de Obras y Servicios por lo que sugiere radicarlo en forma exclusiva en la mencionada Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince. EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 751/2015.- VISTO** la moción presentada por el exedil Sr. Fabián Pesce en sesión de fecha 11/11/13, referente a: *'Accesos al Puerto'*.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que la misma está en conocimiento de que lo planteado ya está incluido en el Proyecto de la remodelación del Puerto de Paysandú;

II) que, sugiere se radique en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios, por entender que se trata de un tema de su competencia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en forma exclusiva, en la Comisión de Obras y Servicios".

60o.-SEÑALIZACIÓN ADECUADA DE LAS DIAGONALES DE ACCESO Y EGRESO A PAYSANDÚ POR AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.- Moción del

señor edil Javier Pizzorno.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "Esta Comisión comparte el planteo realizado por el Sr. Edil Javier Pizzorno, por lo cual se envió oficio No. 959/13, reiterado por oficio No. 58/15 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de los cuales no se obtuvo respuesta. Debido a lo expresado y al tiempo transcurrido se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de 2015.
EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 752/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Javier Pizzorno, en sesión de fecha 24/10/13: ‘Señalización adecuada de las diagonales de acceso y egreso a Paysandú por Avda. de las Américas’. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que comparte el planteo realizado por el Edil mocionante, por lo que se envió oficio No. 959/13, reiterado por oficio No. 58/15 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no obteniéndose respuesta alguna;**

II) que por lo expuesto sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1237/13”.

61o.-FACILITAR LA SOLICITUD DE FECHA PARA RENOVAR LAS LICENCIAS DE CONDUCIR.- Moción del exedil, señor Mauricio de Benedetti.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión comparte el planteo realizado por el exedil Sr. Mauricio de Benedetti por lo cual propone reiterar el Of. No. 1157/13 a la Intendencia Departamental y posteriormente proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 753/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/12/13 por el exedil Sr. Mauricio de Benedetti: ‘Facilitar la solicitud de fecha para renovar las licencias de conducir’.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue radicado en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que dicha Comisión informa que comparte el planteo realizado por el exedil, por lo cual sugiere reiterar el Of. No. 1157/13 a la Intendencia Departamental y posteriormente proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Reitérese el oficio No. 1157/13 a la Intendencia Departamental.

2o.-Archívese la Carpeta No. 1537/13”.

62o.-LA TERMINAL EN ESTADO TERMINAL.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Con fecha 30/07/14 se envió oficio No. 527/14 por parte del Plenario del cual no se recibió respuesta, por esta razón y porque esta Comisión está en conocimiento de que la Terminal va a ser trasladada se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 754/2015.- VISTO la moción presentada por la exedila Sra. Liliana Geninazza, en sesión de fecha 24/07/14: ‘La Terminal en estado terminal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que en fecha 30/07/14 se envió oficio No. 527/14 a través del Plenario del cual no se ha recibido respuesta;

II) que además la Comisión manifiesta que está en conocimiento de que la Terminal será trasladada por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 598/14”.

63o.-EL TRÁNSITO LO HACEMOS ENTRE TODOS, DICE EL ESLÓGAN.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Oportunamente esta Comisión informó por repartido No. 38.649/15.

El día 11 de agosto el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental concurrió a la Comisión para tratar varios puntos dentro de los cuales estaba esta moción. En dicha reunión se manifestó que los arreglos solicitados se están llevando a cabo.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO.

GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 755/2015.- VISTO la moción presentada por la exedila Sra. Sandra Navadián en sesión de fecha 04/09/14, referente a: 'El tránsito lo hacemos entre todos, dice el slogan'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa, que en reunión mantenida con el Director de Tránsito, de la Intendencia Departamental, se manifestó que los arreglos se están llevando a cabo;

II) que, por lo expuesto la Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 769/14".

64o.-PARTY BUS PAYSANDÚ.- Planteamiento formulado por el exedil, señor Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 18/09/14.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "No teniendo conocimiento de la existencia de una Ordenanza o Ley alguna que regule el funcionamiento del Party Bus, esta Comisión entiende que la normativa aplicable para la circulación del mismo es la que rige para todos los vehículos.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 756/2015.- VISTO el planteamiento realizado por el exedil Saúl Villagrán en la media hora previa de Sesión 18/09/14 referente a: 'Party Bus Paysandú'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que no tiene conocimiento de la existencia de una Ordenanza o Ley que regule el funcionamiento del Party Bus;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 890/14".

65o.-REPARACIÓN PARA CALLE LETRA "A" DE PUEBLO PORVENIR.- Moción del exedil, señor Juan Laca.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "Oportunamente esta Comisión informó por repartido No. 38.824/15, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento. En dicha oportunidad se aprobó enviar oficio a la Intendencia Departamental por lo que se sugiere que el tema permanezca en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 757/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/09/14 por el exedil, Sr. Juan Laca referente a: 'Reparación para calle Letra A de Pueblo Porvenir'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que oportunamente informó por Repartido No. 38.824/15, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento;

II) que en dicha oportunidad se aprobó enviar oficio a la Intendencia Departamental;

III) que además, se sugiere que el tema permanezca en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios".

66o.-RIESGOS DE SINIESTROS DE TRÁNSITO POR FALTA DE ILUMINACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN CALLE DR. ROLDÁN.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-

Obras y Servicios, informa: "Con fecha 12/08/15 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 140/15, cuya parte medular se transcribe "...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que la Sección de Alumbrado Público de esta Comuna tomó conocimiento de las expresiones vertidas por la Edila Navadián. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Carballo Acosta, Intendente Departamental y Sr. Mario Díaz de León, Secretario General."

Cabe destacar que este tema también está a estudio de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por lo que la Comisión de Obras se remite a transcribir el párrafo que menciona su competencia.

Asimismo, se entiende que se está llevando a cabo la obra de "Readecuación de Avda. Dr. Roldán", donde se contemplará este tipo de problemática.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 758/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/03/15, por la exedila, Sra. Sandra Navadián: 'Riesgos de siniestros de tránsito por falta de iluminación y fiscalización de la circulación en calle Dr. Roldán'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 140/15, la cual transcribe;

II) que además entiende que se está llevando a cabo la obra de "Readecuación de Avda. Dr. Roldán", donde se contemplará ese tipo de problemática, y que por lo expuesto sugiere que el tema se radique de forma exclusiva en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor".

67o.-LAS LUMINARIAS DEL PARQUE ARTIGAS Y EL ESTADO DE LAS TRIBUNAS.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: "Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Repartido No. 38.982/15 sobre el mismo tema, donde por Resolución 574/15, se archiva.

Referente a esta carpeta en particular, donde se vuelve a plantear la misma problemática, estaba a estudio de la Comisión de Deportes y Juventud la que informa por Repartido 39.012/15 al Plenario, solicitando se radique exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Esta Comisión entiende que este tema ya fue informado y archivado, por lo tanto, se sugiere al Plenario el archivo del mismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 759/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/03/15, por el exedil, Sr. Saúl Villagrán 'Las luminarias del Parque Artigas y el estado de las tribunas'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Rep. No. 38.982/15 ya había informado sobre el mismo tema, donde por Resolución No. 574/15 se archiva.

II) que entiende que este tema ya fue informado y archivado, por lo que sugiere al Plenario proceder al archivo del mismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 183/15".

68o.-CEMENTERIO COMÚN DE ORGOROSO Y PIEDRAS COLORADAS.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa que tiene a su estudio el tema de referencia desde el año 2005, enviando en varias oportunidades oficios al Ejecutivo, generando el expediente No. 01/1805/13, el cual, consultada la Secretaría de la Intendencia Departamental, se encuentra archivado, no habiéndose recibido respuesta.

En palabras vertidas en Sala, el ex Edil mocionante se refiere concretamente a anexar al predio de dicho cementerio una franja de aproximadamente 3 metros, de un predio lindero privado, para poder entrar desde el camino hacia el fondo de la necrópolis.

Consultado vía telefónica al actual Jefe Administrativo del Municipio de Piedras Coloradas, Sr. Jorge Cáceres quien fuera Coordinador en el período anterior, informó que desde el año 1982 existe un expediente en el cual se solicita que ese predio pase a ser municipal ya que fue donado por su dueño, pero hasta la fecha no ha habido resolución al respecto. Se está a la espera de que la Intendencia se expida para realizar las reparaciones mencionadas en la moción. Los vecinos del lugar han arreglado las condiciones del camino mediante el Presupuesto Participativo.

Esta Comisión entiende que desde la misma se realizaron todos los trámites correspondientes y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 760/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/10/05, por el exedil, Ing. Agrim. Ramón Appratto ‘Cementerio común de Orgoroso y Piedras Coloradas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha enviado oficios en varias oportunidades al Ejecutivo Departamental, generando el expediente No. 01/1805/13, el cual se encuentra archivado, no habiéndose recibido respuesta alguna;

II) que en palabras vertidas en Sala, el exedil mocionante se refiere a anexar al predio de dicho cementerio, una franja de tres metros de un predio lindero privado, para poder entrar desde el camino hacia el fondo de la necrópolis, y el cual ha sido reparado por los vecinos del lugar mediante el Presupuesto Participativo;

III) que la Comisión entiende que se han realizado todos los trámites correspondientes y debido al tiempo transcurrido, sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 908/05”.

69o.-ILUMINACIÓN DE UN TRAMO DE RUTA 4 ENTRE EL ESTADIO MUNICIPAL Y LA CALLE JOSÉ PEDRO VARELA DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Beder Mendieta.-

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Repartido No. 37.562/12 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, donde expresa que corresponde a una Ruta Nacional, permaneciendo en bandeja.

Cabe aclarar que en este período se presentó la misma moción por el mismo Edil mocionante, solicitando se radique en esta Comisión, por lo tanto se entiende que de parte de la misma se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática presentada en el año 2010, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 761/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/09/10 por el Sr. Edil Beder Mendieta referente a: ‘Iluminación de un tramo de Ruta 4 entre el Estadio Municipal y la calle José Pedro Varela de la ciudad de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que oportunamente informó por Repartido No. 37.562/12, la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, donde se expresa que corresponde a una Ruta Nacional, permaneciendo el tema en bandeja;

II) que además en este período se presentó la misma moción, solicitando que el tema se radique en esta Comisión;

III) que esta Comisión entiende que realizó todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática presentada en el año 2010 por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta No. 649/10”.

70o.-FONDOS PARA COMBUSTIBLES, LO DIMOS A CONOCER EN EL AÑO 2011.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que se envió oficio No. 80/13 al Intendente Departamental, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha.

Los Sres. Ediles manifiestan que en el período anterior se trató una sola rendición de cuentas correspondiente al año 2010, por lo tanto este tema no se pudo considerar.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 762/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/03/13 por el exedil, Sr. Saúl Villagrán referente a: ‘Fondos para combustibles, lo dimos a conocer en el año 2011’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que envió oficio No. 80/13 al Intendente Departamental, del cual no obtuvo respuesta;

II) que los Sres. Ediles manifestaron que en el período anterior se trató una sola rendición de cuentas correspondiente al año 2010, por lo que este tema no pudo ser considerado;

III) que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la carpeta No. 111/13”.

71o.-EL MAQUILLAJE DE LA CAMINERÍA RURAL QUEDÓ DEMOSTRADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que el 29/07/13 se recibió al Director General del Departamento de Obras, Dr. Nicolás Olivera del período anterior y se trató el tema antes mencionado, donde expresa que el Municipio de Guichón estaba terminando de reparar los caminos de la Colonia Juan Gutiérrez y luego se repararía el de Colonia Pintos Viana. Esta Comisión entiende que realizó todos los trámites correspondientes para solucionar esta problemática, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema. Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince. FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 763/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/05/13 por el exedil, Sr. Saúl Villagrán ‘El maquillaje de la caminería rural quedó demostrado en jurisdicción del Municipio de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en fecha 29/07/13 se recibió al Director General del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, el cual expresó que el Municipio de Guichón estaba terminando de reparar los caminos de la Colonia Juan Gutiérrez y luego se repararía el de Colonia Pintos Viana;

II) que la Comisión entiende que ha realizado todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 549/13”.

72o.-PRESIDENTE DEL PRO CUARTO PLAN DE MEVIR PIEDRAS COLORADAS.- Solicita gestiones y reunión con Comisión de Obras.-

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta Comisión recibió el 25/02/13 una nota firmada por el Sr. Edis González, Presidente del Pro Cuarto Plan de Mevir, solicitando concretar una reunión con las autoridades de Mevir, la Comisión de Obras y Servicios de la Junta y el Sr. Presidente de la misma, no habiéndose concretado dicha solicitud en el transcurso de todo este tiempo.

Esta nueva Comisión no sabe el motivo de por qué no se realizó la reunión solicitada, por lo que entiende que debido al tiempo transcurrido, debería archivar el tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince. FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 764/2015.- VISTO el tema ‘Presidente del Pro Cuarto Plan de Mevir Piedras Coloradas.- Solicita gestiones y reunión con Comisión de Obras’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que oportunamente con fecha 25/02/13 recibió una nota firmada por el Sr. Edis González, Presidente del Pro Cuarto Plan de Mevir, solicitando concretar una reunión con las autoridades de Mevir, la Comisión de Obras y Servicios de la Junta y el Sr. Presidente de la misma, cuya reunión no se llevó a cabo;

II) que además, la nueva Comisión no sabe el motivo de por qué no se realizó la reunión solicitada;

III) que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta No. 199/2013”.

73o.-ARREGLO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL DE PIÑERA AL KM. 154 DE LA RUTA NACIONAL No. 26 "GRAL. LEANDRO GÓMEZ".- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 18/08/15 esta Comisión recibió respuesta del Municipio de Tambores al oficio No. 482/15, cuya parte medular se transcribe “...Cabe informar que en el año 2012, se le adjudicó a la Junta Local de Tambores el cometido de arreglar 19 Km. extraordinario, arrancando de la Ruta 26 hacia el poblado Cuchilla del Fuego, de los 19 Km. en adelante lo realizó el equipo de Vialidad de la Intendencia de Paysandú.

Cabe destacar que el estado de ese camino era lamentable, hacía muchos años no se arreglaba. A principio del año 2013 se le hizo el repaso obligatorio exigido por el MTOP, a la fecha de hoy no se ha

vuelto a reparar por este Municipio, ya que se ha estado dando cumplimiento a otras necesidades urgentes de la caminería de nuestra jurisdicción. Fdo.: Ricardo J. Soares de Lima, Alcalde".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 765/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/06/12, por el exedil, Ing. Agrim. Ramón Appratto 'Arreglo del camino departamental de Piñera al km. 154 de la ruta nacional No. 26 'Gral. Leandro Gómez'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta del Municipio de Tambores al oficio No. 482/15, la cual transcribe;

II) que por lo expuesto anteriormente, sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 736/2012".

74o.-CREACIÓN DE UN FONDO DEPARTAMENTAL PARA EVENTOS DE LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL, COMO FORMA DE INCENTIVO Y APOYO A LAS MISMAS.- Moción del señor edil Roque Jesús.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "Esta Comisión consideró la moción presentada por el Señor Edil Dr. Roque Jesús, concluyendo que en virtud de que la concreción de su propuesta necesariamente refiere a la adecuación y disposición de fondos presupuestales, excede las competencias de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, razón por la cual se entiende necesario que el tema pase a estudio de la Comisión de Presupuesto.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dos de septiembre de dos mil quince. FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ANA RACOVSKY. NICOLÁS MASSEILOT. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 766/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15 por el Sr. Edil Roque Jesús referente a: 'Creación de un fondo departamental para eventos de las localidades del interior departamental, como forma de incentivo y apoyo a las mismas'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa que consideró la moción presentada por el Señor Edil Dr. Roque Jesús, concluyendo que en virtud de que la concreción de su propuesta necesariamente refiere a la adecuación y disposición de fondos presupuestales, excede las competencias de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo;

II) que además, esta Comisión solicita que el tema pase a estudio de la Comisión de Presupuesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese a la Comisión de Presupuesto".

75o.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite palabras de la señora edila Blanca Repetto de la Junta Departamental de Rocha, referidas a seguridad vial.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "Esta Comisión tomó conocimiento de las palabras de la Sra. Edila Blanca Repetto de la Junta Departamental de Rocha y dándose por enterada, sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de septiembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 767/2015.-VISTO el asunto: CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite palabras de la Sra. Edila Blanca Repetto de la Junta Departamental de Rocha, referentes a seguridad vial.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor tomó conocimientos de las palabras y dándose por enterada, sugiere al Plenario el del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 554/2015".

76o.-RECLAMO DE VECINOS DE CAMINO A CASA BLANCA Y DIAGONAL A SAN FÉLIX.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.-

Obras y Servicios, informa: "Con fecha 23/10/12 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 748/12, donde expresa que no se había reparado el mencionado camino por no encontrarse disponible la maquinaria (Retro) correspondiente para tal trabajo.

Al volver a considerar el tema, los Sres. Ediles manifiestan que el camino está reparado al día de la fecha.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de septiembre de dos mil quince”.
ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. WILLIAM GUERRERO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 768/2015.- VISTO la moción presentada en Sesión de fecha 03/08/12 por los Sres. Ediles Francis Soca y Ángel Sosa referente a: ‘Reclamo de vecinos de camino a Casa Blanca y Diagonal a San Félix’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que con fecha 23/10/12 recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 748/12, donde manifiesta que no se había reparado el mencionado camino por no encontrarse disponible la maquinaria correspondiente para tal trabajo;

II) que al volver a considerar el tema, los Sres. Ediles manifiestan que el camino está reparado al día de la fecha;

III) que por lo expuesto, la Comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta No. 915/12”.

77o.-GUANTE ELECTRÓNICO.- Moción de los señores ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira.-

Cultura, informa: “En sesión de fecha 13/08/15, por Resolución No. 555/15, el Plenario decide radicar este tema en las Comisiones de Cultura y Asuntos Laborales.

Al momento de tratarlo en reunión, la primera Comisión mencionada, decide establecer comunicaciones con los estudiantes creadores del proyecto y con el profesor que estuvo a cargo del mismo, con el objetivo de citarlos para que informaran acerca de ello.

En fecha 02/09/15, en comunicación telefónica con el Prof. Bruno Rodríguez, el mismo expresó:

Si bien, es verdad que los estudiantes carecían de apoyo y asesoramiento, esto ocurría en el año 2013. Actualmente, han podido conseguir ese apoyo y asesoramiento necesarios con diferentes Instituciones. Además diversos abogados han ofrecido su ayuda a los educandos, en temas legales y jurídicos, y el artefacto (Guante Electrónico) ya está en vías de ser patentado.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que la inquietud ya ha sido evacuada, por lo que se sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de septiembre de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDYS CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 769/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 13/08/15, por los Sres. Ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira ‘Guante electrónico’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa, que en comunicación telefónica con el Prof. Bruno Rodríguez, el cual fue el docente a cargo del proyecto, el mismo manifestó que si bien en el año 2013 cuando se presentó el proyecto, los estudiantes no tenían apoyo y asesoramiento, actualmente han podido conseguirlo a través de distintas instituciones y profesionales, estando el artefacto, en vías de ser patentado;

II) que por lo expuesto, la Comisión entiende que la inquietud ya ha sido evacuada, por lo que sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 592/15”.

78o.-CAMBIO DEL USO DE LA BOLSA DE NYLON POR LA DE PAPEL.- Moción del exedil, señor Silvano Baiz.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En sesión de fecha 15-06-12 se aprobó dicha moción solicitando oficiar a Presidencia de la República, Mvotma, Dinama, Ministerio de Industria, Energía y Minería, entre otros, lo que se cumplió, enviándose el oficio No. 513/12. Con fecha 02/07/14 se consultó telefónicamente sobre el trámite dado al oficio mencionado. Sin desconocer la problemática en cuanto a este tema, DINAMA lo está tratando con responsabilidad; no obstante, al día de la fecha no se ha recibido respuesta.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a nueve de septiembre de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 770/2015.- VISTO la moción presentada en Sesión de fecha 15/06/12 por el exedil Sr. Silvano Báez referente a: ‘Cambio del uso de la bolsa de nylon por la de papel’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, informa que en Sesión de fecha 15/06/12 se aprobó dicha moción solicitando oficiar a la Presidencia de

la República, al Mvotma, a la Dinama, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, entre otros, lo que se cumplió enviándose el oficio No. 513/12;

II) que con fecha 02/07/14 se consultó telefónicamente sobre el mencionado oficio;

III) que además, sin desconocer la problemática sobre este tema, Dinama lo está tratando con responsabilidad;

IV) que por lo expuesto y al no haber recibido respuesta al día de la fecha, la Comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta No. 611/2012”.

79o.-NECESIDAD DE REPONER REFUGIO DE ÓMNIBUS.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Rep. No. 37.393/13.

Cabe señalar que no se recibió respuesta al oficio enviado en su momento a la Dirección de Obras y a la Dirección de Higiene, razón por la cual se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de septiembre de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 771/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 13/07/12, por la exedila, Sra. Sandra Navadián ‘Necesidad de reponer refugio de ómnibus’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que mantuvo contacto con la ex Edila mocionante, la cual manifestó que tomó conocimiento de que el refugio dejó de existir y que el terreno continúa en iguales condiciones, por lo que sugirió oficiar a la Dirección General del Departamento de Obras y a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental;

II) que la Comisión sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca la Carpeta No. 815/2012 en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para seguimiento”.

80o.-LOS GRANDES PERJUICIOS QUE AZOTAN AL VECINDARIO, LAS AGUAS SIN TRATAMIENTO DESCARGADAS A LAS CALLES DE LA EMPRESA FORBEL.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Oportunamente esta Comisión informó por Rep. No. 38.098/14 la respuesta recibida vía e-mail de la Embajada de Estados Unidos en nuestro país, al Of. No. 0468/14.

Asimismo, en su momento se había enviado idéntico oficio a Forbel y a la Intendencia Departamental.

Se sugiere al Plenario reiterar oficio a la Intendencia Departamental a los efectos de saber en que situación se encuentra.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a nueve de septiembre de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 772/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil, Sr. Saúl Villagrán referente a ‘Los grandes perjuicios que azotan al vecindario, las aguas sin tratamiento descargadas a las calles de la empresa FORBEL’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por Rep. 39.092/15, sugiriendo al Plenario reiterar oficio a la Intendencia Departamental a los efectos de saber en qué situación se encuentra;

II) que, posteriormente se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Reitérese oficio No. 0468/14 a la Intendencia Departamental.

2o.- Hecho, archívese la Carpeta 511/14”.

81o.-PARQUE MUNICIPAL: HABILITADO AL INGRESO CIUDADANO, CASITA Y BATERÍAS DE BAÑOS: CERRADOS.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta remitida por la Intendencia Departamental, al Oficio No. 961/13 que se transcribe en su parte medular: “...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a

Usted copia autenticada de informe número 176/2014 de Paseos Públicos de esta Comuna, donde constan las consideraciones efectuadas por dicha unidad municipal respecto a la temática puesta de manifiesto por el señor Edil Villagrán. Fdo.: Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI Intendente y Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ Secretaria General".
INFORME No. 176/2014. De acuerdo a lo solicitado se adjunta al presente al Asunto Nro. 01/1250/2014. Visto el oficio No. 0538/14 de la Junta Departamental, moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán, se remite informando que se reitera en todos los términos el Informe Nro. 088/2014, realizado por esta Oficina con fecha 28/04/2014, (Asunto Nro. 01/0495/2014) en el que dice:

- En cuanto al primer punto, se comunica que actualmente no se está alquilando la "Casita de Fiestas del Parque Municipal", fue clausurada por orden superior con motivo de los hechos que tomaron estado público el día 18 del mes de Julio del año 2013.
 - Los servicios higiénicos no están habilitados dado el deterioro que presentaban desde hace mucho tiempo, lo que motivó que se solicitara a Departamento de Obras para que a través de sus técnicos realizaran un cronograma de trabajos para llevar a cabo la remodelación, reparaciones y posibles reformas.
 - Referente a los eucaliptos, se informa que de acuerdo a un relevamiento efectuado por el Ing. Agr. Carlos Pellegrino, nota la existencia de árboles en senectud avanzada y secos y una proporción afectada por el hongo (*Teratosphaerias pseudoeucalpti*), recomendando un raleo de los árboles secos o/en estado deplorable. Teniendo en cuenta, la falta de personal y maquinarias que cuenta esta repartición se sugirió realizar un llamado a firmas interesadas para ejecutar tales tareas y de esa forma mejorar la zona y/o las instalaciones que albergan a los animales.
 - El basurero es generado por vecinos, quienes depositan ramas, residuos en el lugar, etc. Actualmente se ha retirado en gran parte y se está tratando de eliminar, con apoyo de maquinarias de la Dirección de Vialidad.
 - Cabe agregar, además, que diariamente se lleva a cabo el corte de pasto en toda el área, se están recuperando mesas y bancos, efectuando tareas de pintura para lograr un embellecimiento general del espacio de que se trata.
- Respecto a las soluciones que plantea el Sr. Edil, se remite a consideración Superior. Fdo.: Julio Da Silva Director División de Paseos Públicos".
Cabe destacar que por Rep. No. 38.602/15 la Comisión de Obras y Servicios informó sobre el estado del Parque Municipal. Se entiende que ambas Comisiones realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar dicha problemática, por lo cual se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de septiembre de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN No. 773/2015.- VISTO la moción presentada en Sesión de fecha 24/10/13 por el exedil Sr. Saúl Villagrán referente a: 'Parque Municipal: habilitado al ingreso ciudadano, casita y baterías de baños: cerrados'.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 961/13, donde comunica que actualmente la Casita de Fiestas del Parque Municipal se encuentra clausurada;

II) que los Servicios Higiénicos no están habilitados dado el deterioro que presentan, por lo que se solicitó al Departamento de Obras se realice un cronograma de trabajos para llevar a cabo la remodelación, reparación y posibles reformas;

III) que referente a los eucaliptos, el Ing. Agr. Carlos Pellegrino realizó un relevamiento notando la existencia de árboles en senectud avanzada y secos y una proporción afectada por el hongo (*Teratosphaerias pseudoeucalpti*);

IV) que diariamente se lleva a cabo el corte de pasto en toda el área, se están recuperando mesas y bancos y efectuando tareas de pintura para lograr un embellecimiento general del espacio que se trata;

V) que por lo expuesto la Comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1239/2013".

82o.-RECONOCIMIENTO Y APOYO AL EVENTO "FERIA ARTESANAL DE PUEBLO ESPERANZA" EN SUS QUINCE AÑOS ININTERRUMPIDOS DE

EXISTENCIA 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Moción de los señores ediles Jesús, Masseilot, Caballero, Berretta, H. Martínez y Soria.-

FERIA ARTESANAL Y ALIMENTICIA DE ESPERANZA.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema expuesto en ambas mociones, y dada la trascendencia del evento mencionado, sugiere al Plenario la aprobación del siguiente PROYECTO DE DECRETO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la Feria Artesanal de Pueblo Esperanza, que se realizará los días 7 y 8 de noviembre de 2015, cumpliendo 15 años ininterrumpidos de existencia.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú a nueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7260/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental la Feria Artesanal de Pueblo Esperanza, que se realizará los días 7 y 8 de noviembre de 2015, cumpliendo 15 años ininterrumpidos de existencia.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber”.

83o.-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL PADRÓN No. 2141, PROPIEDAD DE LOS SRES. JOSÉ Y ELSA LETICIA GAMBOA Y NOEMA DE LOS SANTOS.- La Intendencia remite a consideración.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema, mediante lectura del informe de Sala de Análisis de la Dirección de Planeamiento Urbano, información que fue cotejada teniendo a la vista los planos correspondientes.

Se constata que se trata de viviendas de categoría económica y el porcentaje de áreas invadidas, respecto al total del padrón, es mínimo.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 2141 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores José y Elsa Leticia Gamboa y Noema de los Santos, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0303/2015, del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de septiembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7261/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 2141 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores José y Elsa Leticia Gamboa y Noema de los Santos, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0303/2015, del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

84o.-ENAJENACIÓN A FAVOR DE SUS TITULARES DE LA VIVIENDA No. 8, PADRÓN No. 15441 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 13, UBICADA EN EL PADRÓN No. 14546, 1ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, A FAVOR DE LOS SRES. WALTER ALMEIDA Y GRACIELA R. SAMPAYO MATTIAUDA.- La Intendencia solicita anuencia.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el referido Expediente y no habiendo objeciones al respecto, sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia a la Intendencia Departamental para enajenar a favor de los señores Walter Almeida, titular de la cédula de identidad No. 2.921.121-6 y Graciela Renée Sampayo Mattiauda, titular de la cédula de identidad No. 2.857.021-5, la vivienda No. 8 del conjunto habitacional IC 13, sita en el padrón No. 14.546, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0399/2015 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de septiembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7262/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia a la Intendencia Departamental para enajenar a favor de los señores Walter Almeida, titular de la cédula de identidad No. 2.921.121-6 y Graciela Renée Sampayo Mattiauda, titular de la cédula de identidad No. 2.857.021-5, la vivienda No. 8 del conjunto habitacional IC 13, sita en el padrón No. 14.546, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0399/2015 del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

85o.- ENAJENACIÓN A FAVOR DE SUS TITULARES DE LAS VIVIENDAS Nos. 3 Y 39, PADRÓN No. 7218, 1a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, A FAVOR DE LOS SRES. GREGORIA RAMOS Y JORGE ABEL XAUBET VILLALBA, RESPECTIVAMENTE.- La Intendencia solicita anuencia.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el referido Expediente y no habiendo objeciones al respecto, sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia a la Intendencia Departamental para enajenar a favor de sus titulares, las viviendas del conjunto habitacional IC 15, ubicadas en el padrón No. 7218 de la 1era. Sección Judicial del Departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0400/2015 del Ejecutivo Departamental, según el siguiente detalle:

No. de Vivienda	No. de Padrón	Titulares
3	18671	Gregoria Ramos
39	18707	Jorge Abel Xaubet Villalba

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a catorce de septiembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7263/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia a la Intendencia Departamental para enajenar a favor de sus titulares, las viviendas del conjunto habitacional IC 15, ubicadas en el padrón No. 7218 de la 1era. Sección Judicial del Departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0400/2015 del Ejecutivo Departamental, según el siguiente detalle:**

No. de Vivienda	No. de Padrón	Titulares
3	18671	Gregoria Ramos
39	18707	Jorge Abel Xaubet Villalba

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

86o.- OTRA IMPROVISACIÓN MUNICIPAL.- Planteamiento efectuado por el señor edil Francisco Gentile, en la media hora previa, de la sesión de fecha 05/10/12.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Rep. No. 38.026/14, sugiriendo oficiar a la Intendencia Departamental a efectos de canalizar consultas varias sobre el tema, surgidas en el seno de la Comisión.

Con fecha 20/08/15, y por no haber recibido respuesta, se reiteró el oficio enviado en un primer momento.

El 10/09/15 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular se transcribe:

“Al respecto, cúmplenos realizar las siguientes puntualizaciones: -el padrón 18658 fue adquirido por la Intendencia de Paysandú, por permuta con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) según escritura autorizada por la Escribana Mónica Peralta el 28 de agosto de 2009, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria, de Paysandú con el número 1824/2009 el 9 de septiembre siguiente. –En cuanto a la propiedad del padrón número 19.194, fue transferida a esta Intendencia en la fecha antes mencionada, en virtud de dicha escritura de permuta, no constando en nuestros registros fecha y número de inscripción de la primera copia correspondiente a ANEP. Cabe hacer notar, que los padrones números 18658 y 19345 fueron fraccionados (reparcelados), surgiendo así los actuales padrones números 19396, 19397, 19398, 19399 y 19400, según consta en Plano de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Agrim. Federico Pollini, registrado con el número 11579 el 30/10/2009 en la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú, cuya copia se adjunta. Los padrones número 19396, 19397, 19398 y 19399 corresponden al Complejo Bulevar de Cooperativas de Viviendas. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. Mario Díaz de León. Secretario General. Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta. Intendente Departamental”.

Por lo expuesto, y en virtud de que la respuesta del Ejecutivo Departamental satisfizo a la Comisión, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de septiembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 774/2015.- VISTO el planteamiento presentado en Sesión de fecha 05/10/12 por el Sr. Edil Francisco Gentile referente a: ‘Otra improvisación Municipal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que con fecha 10/09/15 recibió respuesta de la Intendencia Departamental, donde comunica que el padrón No. 18658 fue adquirido por la Intendencia de Paysandú por permuta con ANEP;

II) que en cuanto a la propiedad del padrón No. 19.194, fue transferida a la Intendencia con fecha 09/09/09;

III) que los padrones Nos. 18658 y 19345 fueron fraccionados, surgiendo así los padrones Nos. 19396, 19397, 19398, 19399 y 19400;

IV) que los padrones Nos. 19396, 19397, 19398 y 19399 corresponden al Complejo Bulevar de Cooperativas de Viviendas.

V) que por lo expuesto se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No.1302/2012”.

87o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 215/15, referente a inquietud presentada por esta Junta relacionada a posibilidad de explotación de agua termal en el mencionado predio.-

CUIDADO, CONTROL Y PROTECCIÓN DEL AGUA; RESTRICCIÓN DE SU USO PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS O GAS POR EL MÉTODO DE LA FRACTURA HIDRÁULICA (“FRACKING”) EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del ex edil,

señor Ramón Appratto.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el primer tema mencionado, referido a la viabilidad de explotación de agua termal en la zona de Corrales de Abasto. Según se tiene conocimiento, la prospección termal en la zona fue realizada por el Dr. Jorge Montaña Xavier, quien había sido contratado por la Intendencia Departamental con ese objetivo.

El Dr. Jorge Montaña es un reconocido especialista en el tema, docente, catedrático universitario, consultor privado y profundo conocedor de los aspectos científicos referidos a la explotación y utilización del agua.

En este sentido, y en virtud de que en la Comisión se encuentra radicado también el segundo tema mencionado, se entiende necesario contar con la presencia del Dr. Jorge Montaña para ilustrar a la Comisión y a las demás Comisiones donde se encuentren radicados temas de similar contenido.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario la realización de una Sesión Especial, para recibir en régimen de Comisión General al Dr. Jorge Montaña, con el objetivo de que haga una exposición sobre los temas mencionados.

Asimismo, se sugiere que la Junta Departamental se haga cargo de los gastos referidos a traslado, alojamiento y alimentación del mencionado profesional, en ocasión de su concurrencia a la actividad sugerida.

Sala de la Comisión, en Paysandú a catorce de septiembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 775/2015.- VISTO los temas: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 215/15, referente a inquietud presentada por esta Junta relacionada a la posibilidad de explotación de agua termal en el mencionado predio.**

CUIDADO, CONTROL Y PROTECCIÓN DEL AGUA; RESTRICCIÓN DE SU USO PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS O GAS POR EL MÉTODO DE LA FRACTURA HIDRÁULICA (“FRACKING”) EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.-

Moción del Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que según el primer tema, se tiene conocimiento de que la prospección termal en la zona, fue realizada por el Dr. Jorge Montaña Xavier quien fuera contratado por la Intendencia Departamental con ese objetivo, el cual es un reconocido especialista en el tema;

II) que en tal sentido, y en virtud de que el segundo tema también está radicado en la Comisión, la misma entiende que es necesario contar con la presencia del Sr. Jorge Montaña, con el objetivo de que haga una exposición sobre los temas mencionados, por

lo que sugiere al Plenario, que la Junta Departamental se haga cargo de los gastos referidos a traslado, alojamiento y alimentación del profesional en caso de su concurrencia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Pase el tema a la Mesa de la Corporación para concretar lo expresado en el CONSIDERANDO II)”.

88o.-REGIONAL NORTE DEL CONGRESO DE INTENDENTES.- La Intendencia remite a conocimiento de este Cuerpo la conformación efectiva de dicha Regional.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema, y teniendo en cuenta que en su momento se aprobó el Decreto No. 6697/2012 que autorizó la integración de Paysandú a la Región Norte del Congreso de Intendentes, se sugiere al Plenario aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Región Interdepartamental del Norte, sin perjuicio de las consultas y propuestas que se reciban sobre el mismo posteriormente, por parte del Ejecutivo Departamental.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de septiembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 776/2015.- VISTO el tema: ‘REGIONAL NORTE DEL CONGRESO DE INTENDENTES.- La Intendencia remite a conocimiento de este Cuerpo la conformación efectiva de dicha Regional’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que en su momento se aprobó el Decreto No. 6697/2012 que autorizó la integración de Paysandú a la Región Norte del Congreso de Intendentes, razón por la cual sugiere al Plenario aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Región Interdepartamental del Norte.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Apruébase el Reglamento de Funcionamiento de la Región Interdepartamental del Norte”.

89o.-EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CEMENTERIOS DE LOS PANTEONES Nos. 201 y 202 DEL CEMENTERIO CENTRAL POR EL EJERCICIO 2015, PROPIEDAD DEL CÍRCULO POLICIAL SANDUCERO.- La Intendencia solicita anuencia. -

Hacienda y Cuentas, informa: “El Círculo Policial Sanducero solicita la exoneración del pago de la tasa de conservación y limpieza de los panteones ubicados en el Cementerio Central, solares Nos. 201 y 202, al igual que le fuera concedida en ejercicios anteriores.

Considerando los antecedentes de exoneración que registran y lo exiguo del tributo de estos bienes funerarios, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del siguiente, dejando constancia que el monto a exonerar asciende a \$ 746,00 por ambos padrones: PROYECTO DE DECRETO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: **ARTÍCULO 1o.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios de los panteones números 201 y 202 del Cementerio Central, por el ejercicio 2015, propiedad del Círculo Policial Sanducero, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0452/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de septiembre de dos mil quince.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. ALFREDO DOLCE. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7264/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios de los panteones números 201 y 202 del Cementerio Central, por el ejercicio 2015, propiedad del Círculo Policial Sanducero, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0452/2015 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

90o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Remite palabras del señor edil Juan Ripoll, referidas al tema: "Aportes patronales de los Legislativos Departamentales".

Hacienda y Cuentas, informa: “Se informa que el señor edil de la Junta Departamental de Canelones expone la situación dada desde la aprobación del último presupuesto quinquenal nacional,

que refiere a que en dicha ocasión se aprobó para las intendencias la rebaja del aporte patronal del 19,5% al 12%, sin haberse considerado que la referida rebaja alcanzara a los gobiernos departamentales, motivo por el cual las juntas departamentales siguen aportando el 19,5%.

En virtud de que el señor edil Francisco Gentile en sesión plenaria propuso que este asunto fuera derivado a la Comisión de Hacienda y Cuentas cuando es un tema netamente presupuestal, es que esta Comisión, por considerar además que es un asunto de urgencia que en esta oportunidad sólo podrá ser contemplado en un mensaje complementario dado que el presupuesto ya ingresó al legislativo nacional; es que resolvió derivarlo internamente a la Comisión de Presupuesto para su tratamiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de septiembre de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. ALFREDO DOLCE. LAURA CRUZ”.

Presupuesto, informa: “Habiendo sido derivado este asunto de la Comisión de Hacienda y Cuenta en virtud de la urgencia de su tratamiento, se señala que el mismo trata de la exposición que realizara el señor edil de la Junta Departamental de Canelones respecto a que la rebaja del aporte patronal del 19,5% al 12% para las intendencias, no alcanzó a los gobiernos departamentales, motivo por el cual las juntas departamentales siguen aportando el 19,5%.

Considera además que esto generó una situación de inequidad tributaria directa, no existiendo razones políticas, financieras ni sociales que justifiquen mantener esa diferencia en los aportes patronales del legislativo departamental respecto a los del ejecutivo departamental.

Que habiendo consultado a varios jerarcas a nivel nacional, todos admitieron que esto fue producto de un error, de una omisión involuntaria y no de una decisión política concreta, específica y deliberada, razón por la que decidió hacer conocer esta situación ante diferentes organismos.

Compartiendo el planteamiento, es que esta Comisión resolvió apoyar la inquietud del señor edil Juan Ripoll de la Junta Departamental de Canelones, por lo que solicita al Plenario se haga conocer dicho apoyo ante los siguientes organismos: a las restantes juntas departamentales; a las Cámaras de Representantes y de Senadores; a la OPP; al Ministerio de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco de Previsión Social; al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes.

Cumplido, archívese.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de septiembre de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 777/2015.-VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Remite palabras del Sr. Edil Juan Ripoll, referentes al tema: ‘Aportes patronales de los Legislativos Departamentales’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa que la Junta Departamental de Canelones expone la situación dada desde la aprobación del último presupuesto quinquenal nacional, que refiere a que en dicha ocasión se aprobó para las Intendencias la rebaja del aporte patronal del 19,5% al 12%, sin haberse considerado que la referida rebaja alcanzara a los gobiernos departamentales, motivo por el cual las Juntas Departamentales siguen aportando el 19,5%;

II) que en sesión plenaria se propuso que este asunto fuera derivado a la Comisión de Hacienda y Cuentas cuando es un tema netamente presupuestal y, a su vez, es un asunto de urgencia que en esta oportunidad sólo podrá ser contemplado en un mensaje complementario dado que el presupuesto ya ingresó al legislativo nacional;

III) que la Comisión de Presupuesto considera además que esto generó una situación de inequidad tributaria directa, no existiendo razones políticas, financieras ni sociales que justifiquen mantener esa diferencia en los aportes patronales del Legislativo departamental respecto a los del Ejecutivo departamental;

IV) que habiendo consultado a varios jerarcas a nivel nacional, todos admitieron que esto fue producto de un error, de una omisión involuntaria y no de una decisión política concreta, específica y deliberada, razón por la que decidió hacer conocer esta situación ante diferentes organismos;

V) que, de acuerdo a lo expuesto la Comisión sugiere apoyar la inquietud del señor edil Juan Ripoll de la Junta Departamental de Canelones, por lo que solicita se apoye ante los siguientes organismos: a las restantes Juntas Departamentales; a las Cámaras de Representantes y de Senadores; a la OPP; al Ministerio de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco de Previsión Social; al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes;

VI) que, una vez efectuadas las comunicaciones, se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Apóyese el planteo del Sr. Edil Juan Ripoll de la Junta Departamental de Canelones ante los Organismos mencionados en el Considerando V).
2o.-Archívese la Carpeta No. 708/2015”.

91o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Solicita designación de un edil por bancada a efectos de integrar la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial.-
Se sugiere pase a la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico (Se adjunta)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 778/2015.- VISTO el Oficio No. 477/2015 de la Intendencia Departamental, respecto a la elaboración y aprobación del instrumento Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Paysandú y su microrregión.**

CONSIDERANDO I) que la Intendencia informe que, conforme a lo establecido por el Art. 73º. Inc. 5 de la Ley 18.308, corresponde la integración de la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial, la cual se conformará con la participación de Instituciones públicas y privadas, y representantes de la Sociedad Civil, con el cometido de realizar aportes en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de los instrumentos de Ordenamiento Territorial Departamentales;

II) que por lo expuesto, el Ejecutivo Departamental solicita la designación de un Edil por bancada para integrar la referida Comisión;

III) que en Sala, se sugirió que el tema se radique en la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico a los efectos correspondientes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Radíquese el tema en la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico, para designar a los Ediles que integrarán la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

92o.-EXÁMENES UNIVERSITARIOS.- Moción del señor edil Pablo Bentos.-

SRA.DIR.^a INT.(Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Quien no tiene en la familia amigos o conocidos, que le haya pasado algo parecido a lo que expreso en la moción. Hemos visto a estudiantes de nuestra ciudad que han tenido la mala racha de abandonar los estudios, sea por una cuestión laboral, de enfermedad o simplemente –no tan simple sino que es una causa bastante común hoy– por motivos económicos. Es por eso que propongo esta moción, ya que en Paysandú tenemos una dependencia de la Udelar. (Campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón, señor edil, está haciendo uso de la palabra un señor edil, vamos a mantener la cordura y el respeto ante todo porque después no nos gusta que los medios de prensa digan que esta Junta se está desvirtuando, les pido por favor silencio y que lo amporen en el uso de la palabra. Puede continuar, señor edil.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Hay muchos de estos estudiantes que podrían –dado que tenemos una dependencia universitaria en la ciudad– rendir los exámenes aquí en nuestra capital. Sabemos que hay empleadores que no son tan permisivos para autorizar a sus empleados a concurrir a la ciudad de Salto a estudiar. Por eso va un poco hacia ellos esta moción. Incluso agregaría un cuarto punto, que también se estudie la posibilidad de brindar clases en forma virtual a los estudiantes que no pueden

concurrir a la ciudad de Salto y que mis palabras se envíen a la prensa, porque los estudiantes sanduceros necesitan saber qué es lo que esta Junta Departamental está haciendo por ellos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Un simple agregado a la moción del compañero edil; en primer término, no perder de vista que este es un tema de autonomía de la Universidad de la República. Y, en segundo término, ampliar la moción en el sentido que también pase a la Comisión Asesora del Consejo de la Facultad de Derecho, porque es resorte, pura y exclusivamente, de la Universidad de la República. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Para agregar a lo vertido en Sala que, como exgremialista estudiantil, sin duda que esta es una grave problemática que nos atañe a todos. Además, agregar que la Intendencia Departamental de Paysandú debe jugar como nexo principal para acercar a las partes y se llegue a buen entendimiento en este tema. Porque pasa por lo que se ha reclamado siempre en el orden estudiantil, no a la centralización de la casa de la universidad, en este caso la Regional Norte que tiene competencia no solo sobre la Universidad en Paysandú, sino también la centralización de la Universidad en la capital de la República. Y si en eso apuntamos al camino de la descentralización, creo que es fundamental que todos los actores políticos, independientemente también de la Universidad de la República, tomen cartas en el asunto, se llegue a un buen entendimiento y que se involucre en forma presencial al señor intendente departamental. Hay cada vez más estudiantes en franco crecimiento en Paysandú y en la ciudad de Salto que son de Paysandú, y creemos que la posibilidad debe ser igual para todos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil Bentos, no sé si está de acuerdo con el agregado.

SR.BENTOS: Sumamente de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 779/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Bentos: ‘Exámenes universitarios’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, a la Regional Norte de la UDELAR, al Centro Universitario de Paysandú y a los Diputados por el Departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura;

III) que en Sala se propone además que la moción y las palabras vertidas en el Plenario se envíen a los medios de comunicación del Departamento, a la Comisión Asesora del Consejo de la Facultad de Derecho, y a la Intendencia Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS II) y III), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

2o.-Radíquese en la Comisión de Cultura”.

93o.-CONSTRUCCIÓN DE UNA AVENIDA Y PARQUIZACIÓN DE LOS ACCESOS A PUEBLO BEISSO.- Moción de los señores ediles Adela Listur, Ángel Martínez y Juan Laxalte.-

SRA.DIR.^a INT.(Inthamoussu): Pide oficio y pase a la Comisión de Obras.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Si la moción del edil está o no incluida en el Plan de Obras o en el Proyecto de Fideicomiso que nos presentó días atrás y reiteró el señor intendente departamental.

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (30 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Laxalte.

SR.LAXALTE: Gracias, señor presidente. Para una aclaración. Como dice acá, es para que se incluya en el próximo Presupuesto Quinquenal, no estoy hablando de fideicomiso, es así de sencillo. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Este tipo de cosas hacen que la importancia, cuando uno plantea un plan estratégico de todo, de conexión vial, se realice en un marco serio en donde se pueda mirar todo el contexto.

94o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón, señor edil, finalizó la hora.

Finaliza la sesión, siendo la hora 0:00.
